

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N°10  
03 de abril de 2024**

En Ñuñoa, al día 03 de abril de dos mil veinticuatro y siendo las 10:11 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas  
Sra. Mireya del Rio Barañao  
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sra. Deborah Carvallo Contreras.  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

No asisten las Concejales Maite Descouvieres V., y Daniela Bonvallet S., quienes presentaron sus excusas.

**Asisten:**

Sra. Fanny Quintana T.	Administradora Municipal
Srta. Jessica Cayupi L.	Directora DAJ
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Director Secpla
Sr. Patricio Jerez R.	Director DMA.
Sr. Nicolas Bonilla D.	Director DIDECO
Sr. Marcelo Muñoz P.	Director Seguridad Pública
Sr. Rodrigo Bravo G.	Director Corporación Municipal
Sr. Javier Insunza M.	Director de Educación
Sr. Pablo Castillo V.	Director de Salud
Sr. Álvaro Sapag B.	Jefe Licitaciones SECPLA
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefe de Gabinete Concejo Municipal
Sr. Andrés Argandoña B.	Funcionario Secpla
Sra. Nicole Marín	Funcionaria Secpla
Srta. Marlene de Diego	Funcionaria Secpla
Srta. Lucia Rabelo L.	Funcionaria Secpla
Sr. José Ignacio Abarca	Funcionario Secpla
Sr. Pablo Saldias	Traductor lenguaje de Señas

**TABLA TRATADA EN LA SESIÓN**

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

**2. CUENTA**

**3. TABLA ORDINARIA**

a) Aprobación adjudicación licitación pública "Mejoramiento de veredas, calles: Bretaña, Valencia, Hernán Cortés, comuna de Ñuñoa", al oferente Sergio Andréé Burgos González. (Memo SECPLA N°56).

b) Aprobación Modificación Presupuestaria No3 (Memo SECPLA N°57).

c) Aprobación adjudicación licitación pública "Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa, segundo llamado", al oferente

Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA. (Memo SECPLA N°59).

d) Aprobación transacción extrajudicial con don Sergio Barra Aguirre. (Memo DAJ N°60).

e) Aprobación transacción extrajudicial con don Manuel Muñoz Montenegro. (Memo D.A.J N°61).

f) Aprobación transacción extrajudicial con Jardín Infantil Amancay (Memo D.A.J N°62).

#### **4.- HORA DE INCIDENTES**

##### **1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Acuerdo, aprobada por unanimidad

##### **2. CUENTA**

**Se muestran videos con las siguientes actividades:**

##### **Visita CAM Sinfonía Otoñal – 20/03/2024**

Agradable y provechosa visita al Club de Personas Mayores Sinfonía Otoñal llevó a efecto la Alcaldesa Emilia Ríos se reunió con sus integrantes y pudo conocer sus historias. Además, de contarles las actividades, talleres y panoramas que se vienen este 2024 para las personas mayores de Ñuñoa

##### **Visita obras Plaza Las Brumas - 20/03/2024**

Durante la tarde del pasado miércoles, la Alcaldesa Emilia Ríos se reunió con la Dirección de Medio Ambiente y la empresa contratista para supervisar y conocer el estado de avance de las renovaciones en la Plaza Las Brumas, Plaza Bremen (Plaza Pedro Montt) y Parque Pucará (o Parque Botánico).

Dentro de los trabajos se considera la instalación de piso de caucho, nuevo mobiliario deportivo y urbano, soleras, entre otras mejoras. Cabe destacar que, a la fecha, se está trabajando en siete áreas verdes distintas en la comuna.

##### **Conmemoración SENAMA 8M – 21/03/2024**

En el marco del Mes de la Mujer, la Alcaldesa Emilia Ríos participó el jueves pasado, en el encuentro de Diálogos Reflexivos que realizó el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en el Centro Integral de Personas Mayores

En la instancia, se relevó la importancia de las mujeres cuidadoras como un rol que mueve, sostiene y hace avanzar al país, y se entregaron orientaciones prácticas de autocuidado que pueden ayudar a identificar acciones que contribuyan al bienestar de las personas cuidadoras.

##### **Visita CAM Vida y Salud - 21/03/2024**

La Alcaldesa Emilia Ríos se reunió con las integrantes del Club de Personas Mayores Vida y Salud con quienes compartió y aprovechó la oportunidad de contar sobre las principales obras de infraestructura que se proyectan en la comuna.

La agrupación, con más de 25 años de existencia, la integran 20 vecinas, quienes se reúnen todos los jueves en el Centro de la Persona Mayor.

##### **Inauguración Año Escolar 2024 – 22/03/2024**

En la Escuela Juan Moya Morales, la Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra inauguró el año escolar junto a las directoras y directores de los 21 establecimientos educacionales de administración municipal, representantes de la Corporación de Desarrollo Social, además de las concejales Kena Lorenzini y Alejandra Valle.

En la oportunidad, se destacaron los logros alcanzados por cada comunidad educativa y se presentaron a los 4 nuevos directores de los Liceos Augusto D´Halmar, Carmela

Silva Donoso, Colegio Amapolas y Escuela Kalfu Mapu, quienes fueron elegidos luego de un proceso de Alta Dirección Pública.

#### **Visita Colegios Benjamín Claro Velasco y Eduardo Frei – 22/03/2024**

El viernes 22 de marzo la alcaldesa Emilia Ríos visitó los Colegios Benjamín Claro Velasco y Eduardo Frei Montalva, que al igual que otros establecimientos de Ñuñoa, obtuvieron buenos resultados en el SIMCE y mejoras en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. En el Colegio Benjamín Claro Velasco, que presentó la mayor mejora a nivel comunal, la alcaldesa recibió un cuadro con un dibujo que representa su sello educativo y en el colegio Eduardo Frei Montalva compartió con alumnos de quinto básico, que el año pasado rindieron la prueba, obteniendo muy buenos resultados, especialmente en lectura.

#### **Visita Club de Cuneta – 22/03/2024**

Hasta la sede ubicada en Quivolgo #3647, llegó la Alcaldesa Emilia Ríos, para poder saludar a las y los integrantes del Club Social, Deportivo y Cultural De Cuneta. En la instancia, pudieron conversar con la alcaldesa y compartir experiencias en torno a su trabajo. Las felicito por su trabajo y el gran aporte a nuestra comuna

#### **Conmemoración Día del Agua – 22/03/2024**

En el marco del Día Mundial Del Agua, la Alcaldesa Emilia Ríos, junto a las y los estudiantes del Colegio Benjamín Claro Velasco, plantaron en el patio del establecimiento educacional, cuatro árboles nativos de bajo consumo hídrico, donados por el Parque Metropolitano, que durante un año fueron cuidados en nuestra guardería de árboles ubicada en el Parque Juan XXIII.

La iniciativa busca generar conciencia sobre el cuidado del recurso hídrico, especialmente entre las niñas y niños de nuestras comunidades educativas.

#### **Competencia de Bomberos “Alberto Ried Silva” 2024 – 23/03/2024**

En la pista atlética del Estadio Nacional, se desarrolló la competencia bomberil “Alberto Ried Silva” 2024, con la presencia del Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, de la alcaldesa de nuestra comuna, Emilia Ríos, y de distintas compañías de la Región Metropolitana. En la instancia, la Alcaldesa pudo compartir junto a bomberos de nuestra comuna, y subir junto al Ministro, al carro con escala telescópica que fue financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, con apoyo de nuestro municipio.

#### **Aniversario 55° Villa Los Alerces – 23/03/2024**

Hasta Lluta #3800, llegó el pasado sábado 23 de marzo la Alcaldesa Emilia Ríos, acompañada de las concejales Mireya del Río y Maite Descouvieres para participar en las actividades del 55° aniversario de la Villa Los Alerces.

En la instancia, la alcaldesa hizo entrega de un presente a la directiva de la junta vecinal,

saludando y compartiendo junto a vecinas y vecinos en la actividad, Junto con deseales muchas felicidades.

#### **Cierre Mes de la Mujer – 23/03/2024**

En el Parque Santa Julia, se desarrolló el sábado pasado, el hito de cierre de actividades del Mes de la Mujer. La actividad contó con la presencia de destacados artistas, además de emprendimientos locales y actividades para niñas y niños.

La instancia fue encabezada por la Alcaldesa Emilia Ríos, en compañía de las concejales Deborah Carvalho, Daniela Bonvallet y Alejandra Valle. El espectáculo de cierre estuvo a cargo de la artista nacional Pascuala Ilabaca.

#### **Primera Caminata Familiar – 24/03/2024**

Con una gran convocatoria se llevó a efecto la 1ª Caminata Familiar con cerca de mil vecinas y vecinos participando el pasado domingo 24 de marzo de la primera Caminata Familiar de Ñuñoa. La iniciativa buscó fomentar el deporte y la recreación en familia. En esta oportunidad, el punto de encuentro fue el Polideportivo de Ñuñoa, donde desde las 8:30 horas comenzaron a llegar quienes se habían inscrito previamente para retirar su kit y participar, así, de una mañana deportiva junto a sus familias y mascotas. En la instancia estuvo presente la Alcaldesa Emilia Ríos, junto al concejal Julio Martínez, y las concejales Kena Lorenzini y Deborah Carvalho

Agradecemos a Defensa Civil y nuestro equipo de voluntariado por sumarse y apoyar esta gran actividad.

#### **Visita CAM Los Pensamientos - 25/03/2024**

Durante la tarde del lunes, la Alcaldesa Emilia Ríos llegó hasta la Unidad Vecinal 37 para visitar y conversar con el Centro de Acción de la Mujer "Los Pensamientos". En la instancia, la alcaldesa escuchó atentamente las problemáticas de las mujeres mayores que componen este centro y les contó las principales iniciativas que se proyectan para las personas mayores en la comuna.

#### **Reunión Comité de Seguridad Pucará – 25/03/2024**

La Alcaldesa Emilia Ríos visitó al Comité de Seguridad y Calidad de Vida Vecinos Pucará 5200-5400, para asesorarlos en la postulación de proyectos y también conocer los principales avances que han desarrollado en materia de seguridad.

En la instancia, la alcaldesa recorrió la calle Pucará junto al Comité para revisar el estado de las cámaras de vigilancia comunitarias, adjudicadas el año pasado a través de una subvención municipal. Cabe destacar que, este comité fue el primero constituido en la zona norte de la comuna. A la fecha, ya contamos con 44 comités en Ñuñoa, correspondiente a más de 600 vecinas y vecinos organizados.

#### **Consejo Comunal de Seguridad 26/03/2024**

El pasado martes, en una nueva sesión del Consejo Comunal de Seguridad, presidida por la alcaldesa Emilia Ríos, junto a Carabineros, PDI, SENDA, Fiscalía, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Seguridad Pública y concejalías, fue presentado el programa Lazos, que apoya a las familias para que niños, niñas y adolescentes crezcan en un ambiente seguro y alejado de conductas de riesgo.

En la instancia, también se presentó la cuenta pública mensual en materias de seguridad en la comuna, para seguir trabajando de la mejor manera en la persecución del delito y se actualizó el Plan Comunal de Seguridad Pública.

#### **Entrega de contenedores – 26-03-2024**

Queremos que nuestros barrios estén limpios y para esto estamos entregando nuevos contenedores de 1.100 litros de capacidad, para que las vecinas y vecinos depositen la basura domiciliaria. En la Villa Los Presidentes sumamos tres nuevos contenedores de un total de 19 y en la Villa Alemana hicimos entrega de tres más. Además, sumaremos capacitaciones con las comunidades para su correcto uso.

#### **Visita Club Manos de Hada 26/03/2024**

El pasado martes 26 de marzo visitamos el Club de Personas Mayores Manos de Hadas.

En la instancia, la Alcaldesa Emilia Ríos conversó con sus miembros y pudo conocer las historias de las nuevas integrantes del club.

Además, nos contaron que este primer semestre, el grupo estará tejiendo chalecos para niños y niñas en situación de discapacidad y serán entregados en conjunto con Carabineros.

#### **Trabajos de podas 26/03/2024**

Continúa la realización de trabajos de mantención de áreas verdes, podas y limpieza del espacio público. Las podas se realizan en puntos de presencia de luminaria, cables y cámaras de seguridad, lo que ayuda a reducir la percepción de inseguridad comunal. Además, se busca prevenir accidentes, evitando el desprendimiento de ramas muy viejas y que ya se encuentran en mal estado. Junto a la Alcaldesa Emilia Ríos se estuvo supervisando los trabajos a cargo de la Dirección de Medio Ambiente.

#### **Cierre Capacitación Cámara Chilena de la Construcción 27/03/2024**

La Alcaldesa Emilia Ríos participó el pasado miércoles 27 de marzo en el módulo de cierre y posterior entrega de certificados de la Cámara Chilena de la Construcción a empresas presentes en el barrio Zañartu, que se capacitaron en el taller de relacionamiento comunitario para construcciones en sectores urbanos.

Este convenio busca facilitar las relaciones entre la comunidad y las empresas constructoras, así como desarrollar planes de acción que reduzcan el consumo de alcohol y drogas tanto en espacios públicos como privados. También, busca capacitar

a los trabajadores en la prevención de consumo de sustancias, disminuir la percepción de inseguridad y finalmente implementar medidas que mejoren la prevención y disminución del acoso callejero.

#### **Trabajos de mejoramiento Parque San Eugenio – 27/03/2024**

Nos reunimos con vecinas y vecinos del Parque San Eugenio, en el sector aledaño a la estación de servicio Copec, espacio que considera la remodelación de algunos elementos del mobiliario y de las superficies de esparcimiento.

Se realizará la instalación de caucho y pasto sintético, recambio de solerillas, instalación de toldo para sombra, instalación de nuevos juegos como red giratoria, juego de cuerdas geodésico, carrusel inclusivo y columpio.

Además, con el objetivo de contribuir a la adaptación al cambio climático, se implementará un sistema de riego automático y se plantarán árboles y cubresuelos de bajo requerimiento hídrico.

#### **Visita obras Plaza Villa Los Alerces y José Luis Araneda 27/03/2024**

Junto a la Alcaldesa Emilia Ríos se visitó los avances de los trabajos de mejoramiento en las plazas Pichidangui y José Luis Araneda que cuentan con una inversión de más de \$220 millones provenientes del Gobierno Regional. Ambos proyectos comenzaron sus obras en el mes de febrero y llevan más de un 30% de avance, pronosticando su término para el mes de mayo.

Las mejoras contemplan nuevos toldos, solerillas, mobiliario urbano, piso de caucho, juegos, caniles, entre otros.

#### **Firma Comodato Artesanas de Tobaraba 27/03/2024**

El pasado 20 de marzo, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la renovación del uso del espacio por 4 años más, por lo que asistimos junto a sus integrantes a celebrar la renovación de este comodato.

El Centro funciona en el sector de Villa Amapolas, donde a la fecha participan siete grupos de organizaciones civiles, entre las que destacan el Centro de Madres, Taller de Cueca, un grupo Scout, servicios de asesoría legal, entre otros.

#### **Visita Club de Bicycross Xtrem BMX – 27/03/2024**

El pasado miércoles 27 de marzo, la Alcaldesa Emilia Ríos junto a la directora de la Corporación de Deportes de Ñuñoa, Carolina Bergeon, visitaron a niñas, niños, adultos y adultas en una clase del Club de Bicycross Xtrem BMX. El Club está conformado por más de 60 integrantes de todas las edades, quienes practican BMX, una vez a la semana en el Parque Estadio Nacional, hace 24 años, gracias al trabajo de apoderadas, apoderados y profesores.

#### **Cuenta Pública Casa de las Mujeres 27/03/2024**

Tres años brindando un espacio seguro y de apoyo para mujeres y diversidades de Ñuñoa cumplió el Departamento de la Mujer el cual entregó, en presencia de la Alcaldesa Emilia Ríos, las concejales Alejandra Valle, Kena Lorenzini, Deborah Carvallo y Verónica Chávez y la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, Ana Martínez, una detallada información sobre la gestión de la Casa de las Mujeres y Diversidades en la comuna de Ñuñoa, brindando atención a 1.124 mujeres en contextos de todo tipo de violencia; más de diez talleres permanentes de distinta índole; cinco convenios vigentes, 19 profesionales y cinco programas de atención, son algunas de las cifras que nos dejaron.

#### **Inauguración Mural Hablemos del Agua -28/03/2024**

La Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, junto con el embajador de Suiza en Chile, Markus Dutly, llegaron este jueves a hasta el Club Suizo de Santiago para inaugurar "Confluencias", el nuevo mural colaborativo de la comuna. De la instancia, también participaron las concejales Deborah Carvallo, Kena Lorenzini y el concejal Julio Martínez, quienes se sumaron al recorrido de los 54 metros del muro.

Este mural fue un proceso abierto y participativo, guiado por los muralistas Juana Pérez y Francisco Ramos, donde cerca de cien vecinas y vecinos trabajaron durante más de dos meses en la creación de esta obra colectiva que busca concientizar sobre el cuidado del agua y la biodiversidad.

#### **Trabajos cambio de techumbre Espacio Literario – 28/03/2024**

La Alcaldesa Emilia Ríos visitó las obras de mejoramiento de la techumbre del Espacio Literario, las obras cuentan con una inversión de \$8 millones de pesos aproximadamente, en donde se realizará el cambio del antiguo techo de asbesto por uno de zinc, totalmente renovado para recibir a cientos de vecinas y vecinos que visitan el Espacio Literario, en donde se realizan eventos literarios, talleres y es un espacio de encuentro en torno a la lectura y el café. Ñuñoa recibe los 130 años, con obras, proyectos y mejores servicios.

#### **Visita CAM Artesanos del Arte Teatral – 28/03/2024**

Una agradable tarde en el Centro Integral de Personas Mayores (CIPM), ubicado en Av. Grecia#4369, sostuvieron integrantes del grupo de personas mayores "Artesanos del Arte Teatral" junto a la Alcaldesa Emilia Ríos.

Esta organización se formó este año, con el objetivo de poder vincularse a través de su interés por el teatro. Se reúnen en el CIPM, en donde proyectan una agenda de actividades a realizar "Para potenciar a su organización y su trabajo comunitario, nuestro Municipio ha hecho el esfuerzo de poder apoyarlos con recursos y que puedan contar con una persona que les pueda hacer talleres" Señaló la alcaldesa en la instancia.

En estos 130 Años, la comuna sigue avanzando con sus vecinas y vecinos por una Ñuñoa Mejor

#### **Santa Vendimia Plaza Ñuñoa -29/03/2024**

La Santa Vendimia en Plaza Ñuñoa fue Organizada por la Cámara de Comercio, Turismo y Emprendedores, junto a Barrio Plaza Ñuñoa, se desarrolló en nuestra comuna la "Santa Vendimia", iniciativa que buscó promover el turismo en torno a la tradición del Valle del Itata. Miles de vecinas y vecinos pudieron participar en esta actividad, que se desarrolló desde el viernes 29 al domingo 31 de marzo en la Plaza Ñuñoa.

#### **Visita obras Colegio Juan Moya Morales – 01/04/2024**

Durante esta jornada, recorrimos las obras de reposición de la techumbre del comedor del Colegio Juan Moya Morales y la instalación de contenedores temporales para realizar clases con mayor comodidad mientras se remodelan. Además, gracias a una inversión de casi \$200 millones se comenzará a construir la anhelada ampliación del colegio que considerará un segundo piso con nuevas salas y una rampa de acceso universal.

Cabe destacar que, actualmente hay otros cinco proyectos en desarrollo en distintos colegios y escuelas de nuestra comuna.

#### **Despedida viaje usuarias Casa de las Mujeres – 01/04/2024**

Este lunes 01 de abril, la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra junto con el Director de DIDECO, Nicolás Bonilla, el equipo del Departamento de Patrimonio y del Departamento de la Mujer, despidieron a las más de 80 usuarias de la Casa de las Mujeres y vecinas de Ñuñoa, entre 18 a 59 años, que asistirán a las Termas de Cauquenes, en la Región de O'Higgins. Se trata de un viaje gestionado por el Departamento de Patrimonio, en el marco del Programa "Turismo Familiar Mujeres" con subsidio Sernatur, que considera a un total de 180 mujeres de la comuna, entre ellas, especialmente a usuarias del Programa jefas de Hogar.

### **3.- TABLA ORDINARIA**

- a) **Aprobación adjudicación licitación pública "Mejoramiento de veredas, calles: Bretaña, Valencia, Hernán Cortés, comuna de Ñuñoa", al oferente Sergio Andréé Burgos González. (Memo Secpla N°56).**

Expone Andres Argandoña, funcionario Secpla, sobre las implicancias de este mejoramiento de un presupuesto total de \$168.735.017.- IVA incluido, bajo la modalidad de contrato a suma alzada, antecedentes que forman parte del acta.

**Acuerdo** se aprueba por mayoría con el voto favorable de la Alcaldesa, y con dos votos de abstención de los Concejales German Sylvester, por varias razones, una es que se está haciendo vereda entera y no se hace camino para la ruta de ciegos, la comuna debería ser más inclusiva y colocarlo en los proyectos, segundo, no considera que sea lógico estar reemplazando lo que es baldosa por cemento, lo cual no le gusta y tercero, se podría hacer la vereda con un mejor diseño, con colores, algo que sea más atractivo para la comunidad, entonces para no entorpecer el funcionamiento correcto de la municipalidad se abstiene por esas razones

El concejal Julio Martínez cree que no es mejor el cambio de cemento propuesto, por lo cual se abstiene.

**b) Aprobación Modificación Presupuestaria N°3 (Memo Secpla N°57).**

Expone Nicole Marín, funcionaria Secpla, quien señala que esta modificación es el reconocimiento de mayores ingresos por impuesto territorial, lo cual queda explicado en la presentación que forma parte del acta.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

**c) Aprobación adjudicación licitación pública "Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa, segundo llamado", al oferente Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SPA. (Memo Secpla N°59).**

Expone Andrés Argandoña, funcionario Secpla, los detalles de la licitación, presentación que forma parte del acta.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable de la Alcaldesa.

**d) Aprobación de una transacción extrajudicial con don Sergio Barra Aguirre. (Memo D.A.J N°60).**

**e) Aprobación de una transacción extrajudicial con don Manuel Muñoz Montenegro. (Memo D.A.J N°61).**

**f) Aprobación transacción extrajudicial con Jardín Infantil Amancay (Memo D.A.J N°62).**

Se sometieron a votación las tres transacciones extrajudiciales juntas, luego de una exposición de la Directora DAJ Jessica Cayupi, con los antecedentes que forman parte del acta.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad los puntos d), e) y f), de la tabla con voto favorable de la Alcaldesa.

**5) Hora de incidentes.**

**Concejala Kena Lorenzini L.**

Comienza su intervención dando a conocer el éxito de la caminata familiar del pasado domingo, ella estuvo con su hija y camino 3 km., encontrándose con una vecina de 85 años que hizo los 5 km., de la caminata, felicita a la Alcaldesa y a la Corporación de Deportes, son instancias que hacen comunidad, también visitó un centro de personas mayores, Las Cariñositas, en un desayuno junto con la diputada Lorena Frías, quien les hizo una propuesta muy interesante sobre su mural, también compartió con la diputada Helia Molina una charla de sexualidad donde hubo más de 50 personas, fue un diálogo muy participativo, muy bueno.

Felicita la Cuenta Pública del Departamento de la Mujer y Disidencias, deseando que lo estén pasando muy bien en las Termas de Cauquenes, en referencia a la cuenta, indica que la jefa de dicho Departamento, Lorena Monsalve, relató la enorme cantidad de hitos que dan cuenta del inmenso trabajo que se lleva a efecto, programas de

acompañamiento psicológico, VIH SIDA, violencia intrafamiliar, además de ser sede del centro de la Mujer Oriente, que no es menor porque implica que no solo se está atendiendo a mujeres de Ñuñoa, vieron el hermoso video que presentaron.

Estuvo presente en la cuenta pública del Museo Violeta Parra, donde se exhibió la presentación de Las Cariñositas "Nuestras Memorias Hilada en la Libertad del Jardín", conversando a su vez con la directora del Museo Cultural de la Moneda y es posible que veamos dicha obra en ese lugar.

También estuvo presente en los diálogos de la Ordenanza N.º 44, la cual siempre es compleja y se debe tener un buen manejo, por lo cual felicita al director de Dideco Nicolas Bonilla, por su manejo en dicho tema en los diálogos.

Felicita desde su concejalía la formalización de la Cooperativa Sinergia, en el Palacio García. Estuvo presente en el cierre del mes de la Mujer en el Espacio Literario donde fueron presentados dos libros, y comenta que también estuvo presente en el inicio del año escolar en el Colegio Juan Moya Morales, donde se vieron las instalaciones y se conversó sobre lo que se llevará a efecto en el piso 2.

Gratamente satisfecha quedó con la actividad Chile te Quiero Comer, y dejando para el final la inauguración del mural Confluencias en el Club Suizo de Ñuñoa, donde tuvo la oportunidad de interiorizarse que el mural está pintado con una sustancia que hace que los gases nocivos sean neutralizados y no sean nocivos para las personas, lo que ayuda a reducir la contaminación. También pide por una Palestina libre.

#### **Concejala Alejandra Valle S.**

Comenta su alegría porque el Tribunal Constitucional rechazó el requerimiento que presentaron 5 parlamentarios de derecha y ultraderecha para que se sacara de la ley integral de violencia contra las mujeres la educación no sexista, se rechazó y es una excelente noticia para las mujeres y para la sociedad completa y la democracia, tener presente para las próximas votaciones, quienes son los anti derechos. Le agrada ver que las actividades son en todo el territorio, y que los espacios públicos se usan y se cuidan. Destaca a su vez la actividad que se realizó en Plaza Ñuñoa Sur al mismo tiempo de la Santa Vendimia en Plaza Ñuñoa Norte, el sábado 20 se conmemoró el día de la tierra palestina, y se alzó con fuerza la idea de cambiar el nombre de la calle Republica de Israel, y se vuelve a preguntar ¿se le puede llamar República a un Estado que está ejerciendo un genocidio contra un pueblo?, un Estado que ayer tuvo que pedir disculpas por uno de los ataques que hicieron. Es un nivel de horror que se está presenciando que no tiene ningún parangón, excepto aquel que recibieron los judíos durante la Segunda Guerra Mundial, desde su concejalía seguirá impulsando esa medida que es fundamental para cualquiera que esté a favor de defender los derechos humanos.

#### **Concejala Mireya del Río**

Muestra su conformidad por el tenor que está tomando el desarrollo de las cooperativas, hay una serie de grupos que están intentando constituirse, es un movimiento que se está dando en Ñuñoa, son formas distintas de afrontar temas económicos de sobrevivencia, destacando la elección de la Cooperativa Sinergia. Tuvo una reunión con el director de Dideco y la Cooperativa de Cuidadoras, la cual fue muy interesante, en especial por el conocimiento que ellas tienen de un tema que recién se está abriendo en políticas de cuidado, lo cual lleva siglos en la historia de la humanidad y recién ahora el tema ha surgido en la necesidad de trabajar hacia las cuidadoras, de protegerlas, reconocer el trabajo, eso las convierte en expertas y no se puede hacer políticas hacia la mujer sin considerar ese conocimiento. Se refiere al tema del alcalde Jadue, el cual le molesta, dado que se está buscando como encontrar culpables que no sean de la derecha. Cree que el alcalde Jadue es un político honesto y apuesto por eso, lo destaca en la creación de un tipo de política municipal distinta, en primer lugar, la creación de farmacias populares, las que se han implementado en todo el país, y son un éxito como política nueva de apoyo a la gente que estaba viviendo el abuso de las farmacéuticas, cree que se trata de una tremenda innovación social y han tratado de enlodarla. Comenta sobre el evento organizado por los propios vecinos en apoyo a Palestina, no por partidos políticos, los vecinos necesitaron organizar dicho acto, al cual fue invitada, y se llevó una sorpresa al encontrar a mucha gente amiga, vecinos, amigos. Menciona que es un genocidio, son crímenes de guerra y cree que se necesita absolutamente movilizarse, no puede seguir esta situación en Palestina, y eso depende en parte, por los movimientos que están surgiendo en todo el

mundo de protesta contra este crimen horroroso que se está cometiendo contra la población civil en particular en Palestina, Palestina libre y en paz.

**Concejal Germán Sylvester F.**

Comenta que le llegó un correo electrónico del Colegio Guillermo Zañartu, indicando que los lockers no se fijan al piso, entonces los alumnos no pueden guardar sus cosas, dado que al parecer se vienen abajo y eso hace que un niño pequeño deba cargar kilos sobre su columna y eso le puede traer problemas físicos, hace un llamado a la autoridad y a la Corporación sobre estas cosas y también todo lo que tiene que ver con el República de Siria, que no han empezado la temporada como corresponde, siempre ha habido algún problema.

Respecto a la calle República de Israel, tiene entendido que los vecinos se pusieron de acuerdo e hicieron una consulta popular y apareció que no querían cambiar el nombre, y que incluso se daba esto por cerrado. Considera que se debe preguntar a las personas..

En otro punto, informa que el Parque Juan XXIII, tiene una especie de toma con la junta de vecinos N° 20 y el grupo de scouts, leyendo lo siguiente "Comunicamos la instalación desde el 26/03, de un camping por el rescate del jardín comunitario para evitar la modificación del espacio y recuperar el lugar que vive la memoria histórica del barrio, ex centro comunitario, luego de enviar una carta pública a la Alcaldesa Emilia Ríos y a Organizaciones Comunitarias solicitando una reunión urgente para dialogar, recibimos una rotunda indiferencia sin responder ni acusar recibo del correo, o responder por algún medio, faltando a sus responsabilidades y a la consideración que debe tener con todos los territorios de la comuna. Petitorio: la comunidad deberá renegociar con la empresa contratada u otras medidas para cambiar la obra en el jardín, desistiendo de modificar su diseño y destinando esos recursos al aumento de la reja lateral del lugar para dar paso a la propuesta de uso compartido que beneficie a todas las partes involucradas", Dijo que él se juntó con una persona de ese grupo y le parece bastante lógico lo que comentan y lo que piden, y de repente hay que hablar con las organizaciones, porque encuentra que entre más organismos comparten un espacio que es de todos mucho mejor es el fondo y le gustaría saber si lo que piden ellos, si no se puede hacer, el por qué no se puede hacer, dado que para él es importante este tipo de cosas y finalmente le da una recomendación a su colega Mireya del Río, que no se queme las manos por nadie, por la situación del Alcalde Jadue y añade que le reconoce lo que hizo con las farmacias populares.

**Concejala Deborah Carvallo C.**

Comenta que había preparado varios temas, pero por su resfriado verá hasta dónde podrá hablar. El pasado 2 de abril se conmemoró el Día Internacional por la Conciencia del Autismo en el mundo, se trata de sensibilizar e informar respecto a este tema a las personas y a la opinión pública, habrá una marcha en varias regiones, y en la Región Metropolitana se efectuará en Plaza Baquedano y será el 13 de abril a las 16.00 horas, será una marcha silenciosa, sin silbatos, sin globos y sin nada que signifique ruido, será una marcha familiar, donde se espera que asistan muchos niños y niñas. Este domingo 07/04 se conmemora en la comuna, con actividades desde las 10.00 hasta las 14.00 horas, y a la actividad más importante a la que está invitada es la presentación del poemario de Iván, que está acá presente, algo que se ha esperado por mucho tiempo, Iván es un joven activista por los derechos de las personas autistas. Este tema le importa mucho dado que es madre de un niño autista y es cuidadora primaria de él también y como decía la Concejala del Río, ser cuidadora tiene características muy particulares, y ser la cuidadora primaria también de una persona que tiene una discapacidad, es una tarea bien compleja y la mayor información y divulgación de información han sido los seminarios, congresos, charlas y conversatorios que se hicieron durante la pandemia, que han ayudado a transparentar y difundir la información, se han dado iniciativas importantes como las cajas preferenciales en algunas empresas, como Jumbo Chile, la cual instaló una caja preferencial no sólo para personas con discapacidad, sino también para neurodivergentes, indica que es muy complejo estar en la espera de una caja en una fila, tanto para la mamá cuidadora.

Espera que muchas otras iniciativas se desarrollen en este sentido, las cuales tienen que ver con las instituciones privadas y públicas, que pueden hacer de la vida de estas personas algo mucho más llevadero.

Otro aspecto de la marcha del día 13 es que busca una correcta implementación de la ley, el presupuesto se redujo en un 60%, es muy complejo el diagnóstico y el tratamiento de las personas autistas, es sumamente caro y no está cubierto por la ley. Agradece a Francia Castro de Maipú, una activista por los derechos de las personas autistas y que ha enseñado mucho a través de sus redes, y de su trabajo fuera del horario laboral.

#### **Concejal Julio Martínez C.**

Indica que está muy de acuerdo con la concejala Carvallo, en su calidad de abuelo de un niño con la condición TEA, las familias nadan contra la corriente en muchos aspectos, a pesar de la ley que se promulgó y de todas las encuestas deberían preguntar a la población sobre el tema TEA, en el Censo no preguntan nada al respecto, cómo queremos avanzar así, pero sí le preguntan con qué género se involucra usted, esto es querer avanzar en otras cosas.

Informa que este domingo hay una actividad al respecto, pero se topan dos actividades el mismo día y una es de deporte, se deben coordinar mejor las actividades, aprovecha de mandar un saludo a la funcionaria Florcita Huenulaf que tuvo un accidente de trayecto y desea que se recupere.

Informa que el lunes 25/03 le llegó el ordinario N° 4-24 de la Jefa de Gabinete del Concejo Municipal, que da *indica "que junto con saludar en relación a lo planteado por mí en hora de incidentes de Concejo pasado sobre una solicitud del OS9 de una propiedad para poder instalar a 40 carabineros que se pueden incorporar a Ñuñoa Se informa que desde la dirección de Seguridad Pública indicaron lo siguiente, mandan cuatro puntos, el uno dice: esta administración no ha recibido solicitud alguna de parte de Carabineros con un edificio para la instalación del OS9"*, debo informar acá que el oficio número 31 de Carabineros de Chile de fecha 17 de febrero de 2024 firmado por la Coronel Trinidad Pascual Nogales Jefa del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales, ingresó a la Central de Documentación de la Municipalidad con fecha 23 de febrero del 2024 a las 11:30 horas y se anotó bajo el folio 1346, en este oficio consta lo que expresó en ese Concejo sobre que el OS9 estaba pidiendo la cooperación y ayuda de la municipalidad para ubicar un inmueble donde recibir 40 carabineros que van a estar en Ñuñoa y es algo muy requerido, algo que lo necesitamos, de más está decir que este oficio no fue contestado ni siquiera por cortesía Así que no sé señor Secretario se lo voy a enviar después una copia es el folio 1346 ya aquí dice que sí ingresó esto y que por el otro lado Seguridad dice que no ha habido solicitud alguna de parte de Carabinero, sí les puedo comentar que el inmueble ya se ubicó y que recibirá a estos 40 nuevos Carabineros acá en Ñuñoa, así que eso es una muy buena noticia. Señala que estas cosas no aparecen en el Consejo de Seguridad, cree que ahí podrían preguntar ustedes al respecto para informarnos a nosotros. Estas son las cosas realmente importantes y no las meras estadísticas

#### **Concejala Verónica Chávez G.**

Informa que el 2 de abril el Tribunal Constitucional rechazó el requerimiento de inconstitucionalidad del inciso 2 del artículo 12 de la reciente aprobada ley integral contra la violencia hacia las mujeres en su acápite respecto de la educación no sexista para aclarar esto habla sobre la formación en igualdad de género y de derechos para todas las personas con independencia de su credo, edad, clase social, cultura, identidad u orientación sexual, lengua y condición, por lejos es una mera cuestión de educación sexual en las aulas, cree que es muy importante resaltarlo porque pasa a ser parte de los fake news de la derecha hablar que la educación no sexista en los colegios limitando la libertad de Educación y esto es todo lo contrario amplía y considera a las diversidades que están en los colegios y el respeto hacia ellas también.

Hace mención a lo sucedido en Palestina y que fue el ataque ocurrido a la organización no gubernamental World Center Kitchen donde murieron siete personas de distintas nacionalidades que iban en un voluntariado para acercar comida a la franja de Gaza, esto generó tal repudio que incluso Estados Unidos le pidió a Israel una investigación rápida completa e Imparcial, una situación que jamás se había dado en los últimos años respecto a Estados Unidos, pero queda por aclarar que no se hizo condena efectiva de la situación, también desea sumarse a las propuestas de cambio de nombre de la calle República Israel y quisiera hacer mención a lo que dice el

concejal Sylvester, a mí y a otras concejalías se han acercado directivas, presidentes de las juntas de vecinos y no han hecho ninguna consulta por entidades válidas y que representan a los ciudadanos de esos sectores Así que eso es un camino que está por verse y que no está zanjado y no hay nada en concreto que pueda afirmar esa situación de rechazo a este cambio de nombre que algunos y muchos están solicitando, también quisiera indicar lo que está ocurriendo en la calle Zañartu entre Castillo Urizar y Vicuña Mackenna en lo que respecta a arbolado urbano y la conducta de la inmobiliarias en cuanto al aseo de los frentes de sus propiedades. Solicita una información de esta fiscalización a la dirección de Obras y a Medio Ambiente ,también pide tener pronta respuesta a los oficios que se solicitar en este mismo espacio que es el respecto de la pintura y topes de la calle Pedro de Valdivia con Los Avellanos frente al paradero de micros que cambió de lugar y que ha generado algunos problemas como que los autos sobrepasan las micros cuando están detenidas y hay justo un cruce peatonal, también quiere solicitar apurar la respuesta respecto de la propiedad del terreno donde se ubica el Gimnasio Pacific en la calle Irrarrázaval frente a la calle Avda. Italia, además comentar que tuvo una breve conversación con el Ministro de Agricultura sobre la las ferias libres en el país como son agentes de diversidad alimentaria y el bajo costo al que pueden acceso tener las vecinas y los vecinos y quizás poder avanzar con el Ministerio de Economía que también está participando para poder mejorar la infraestructura de algunas ferias de la comuna y que sean un lugar más seguro, más digno e interesante de visitar por nuestros vecinos y vecinas.

**Se levanta la sesión a las 12.12 horas.**



**GUILLERMO REEVES IRIARTE  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA**



**Nuñoa**  
Municipalidad

**MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES:  
BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS  
COMUNA ÑUÑOA,  
ID: 5482-145-LQ23**





# Antecedentes

El presente certamen licitatorio tuvo por finalidad convocar a los interesados, para que presenten sus ofertas para “**MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA**”, ID:5482-145-LQ23, en el llamado a Licitación Pública, con cargo a Recursos del Programa Mejoramiento Urbano (PMU) y Equipamiento Comunal-Línea Emergencia, Año 2023. (E19786/2023) Resolución Exenta N°:10088/2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE. La que tiene como antecedentes:

**PROYECTO 1:** Mejoramiento de veredas de las calles **BRETAÑA ENTRE ANTONIO VARAS Y MANUEL MONTT.**

**PROYECTO 2:** Mejoramiento de veredas en la calle **VALENCIA, ENTRE DIAGONAL ORIENTE Y HERNÁN CORTÉZ.**

**PROYECTO 3:** Mejoramiento de veredas en la calle **HERNÁN CORTÉS ENTRE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA.**

**DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES.**

**UNIDAD TÉCNICA: DIRECCIÓN DE OBRAS.**

**MODALIDAD DE CONTRATO: SUMA ALZADA.**

**PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: \$168.735.017, CON IVA INCLUIDO.**



**Ñuñoa**  
Municipalidad

# Apertura Electrónica

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 12 de marzo de 2024 a las 09:50 horas, recepcionándose un total de 1 oferta.

Nº	Oferente	RUT	Acepta o Rechaza	Detalle Aprobación / Rechazo
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	15.841.168-7	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

## \*NOTA DEL ACTO DE APERTURA

EN ACTO DE APERTURA DE LA LICITACION EN PORTAL DE MERCADO PÚBLICO, SE PRESENTÓ UN ÚNICO PROVEEDOR; PRESENTANDO OFERTA POR LOS 3 PROYECTOS DE LA LICITACION; SIN EMBARGO, SU OFERTA POR EL PROYECTO 2 MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE VALENCIA, ENTRE DIAGONAL ORIENTE Y HERNÁN CORTÉS, NO PRESENTÓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, DOCUMENTO QUE TIENE CARÁCTER ESENCIAL; QUEDANDO DESIERTA LA PROPUESTA POR ESTE PROYECTO.

# Criterios de la Evaluación



<b>CRITERIO</b>	<b>PONDERADOR</b>
<b>CRITERIO A: Oferta Económica</b>	<b>60%</b>
<b>CRITERIO B: Experiencia del Oferente</b>	<b>25%</b>
<b>CRITERIO C: Sello Empresa Mujer</b>	<b>5%</b>
<b>CRITERIO D: Acreditación MIPYME</b>	<b>7%</b>
<b>CRITERIO E: Políticas de Integridad</b>	<b>1%</b>
<b>CRITERIO F: Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>2%</b>

# Evaluación Oferta Económica (60%)



**Nuñoa**  
Municipalidad

## PROYECTO 1: MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA CALLE BRETAÑA ENTRE ANTONIO VARAS Y MANUEL MONTT

OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SERGIO	ANDREE	BURGOS		
GONZÁLEZ			\$66.942.805	100,00
				60,00

## PROYECTO 3: MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA

OFERENTE		OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SERGIO	ANDREE	BURGOS		
GONZÁLEZ			\$41.021.981	100,00
				60,00

# Puntuación Final Proyecto 1



**Nuñoa**  
Municipalidad

## MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA CALLE BRETAÑA ENTRE ANTONIO VARAS Y MANUEL MONTT

Nº	CRITERIO		Puntaje Total					
	A.- Oferta Económica	B.- Experiencia del Oferente						
1	60%	25%	5%	7%	1%	2%	100%	
	<b>SERGIO</b>							
	<b>ANDREE</b>							
	<b>BURGOS</b>	<b>60,00</b>	<b>25,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>95,00</b>
	<b>GONZÁLEZ</b>							

# Puntuación Final Proyecto 3



**Nuñoa**  
Municipalidad

## MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA

N°	OFERENTE	<u>CRITERIO</u> A.- Oferta Económica	<u>CRITERIO</u> B.- Experiencia del Ofertante	<u>CRITERIO</u> C.- Sello Mujer	<u>CRITERIO</u> D.- Acreditación MPYME	<u>CRITERIO</u> E Políticas de Integridad	<u>CRITERIO</u> F.- Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Total
		60%	25%	5%	7%	1%	2%	
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	60,00	25,00	0,00	7,00	1,00	2,00	95,00

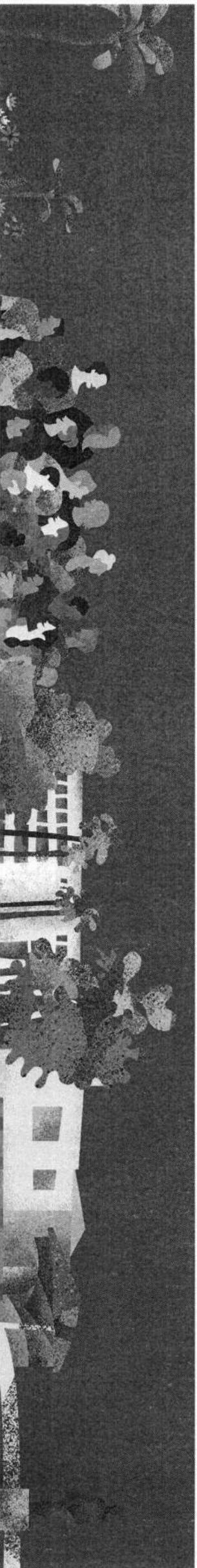
# Resumen de la Evaluación



Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta de **“MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA”, ID: 5482-145-LQ23**, al oferente **SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ**, RUT: 15.841.168-7, bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, cuya oferta económica presentada por el **PROYECTO 1: “MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LAS CALLES BRETAÑA ENTRE ANTONIO VARAS Y MANUEL MONTT”** es de \$66.942.805.- pesos, IVA incluido, y, su oferta por el **PROYECTO 3: “MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA”** es de \$41.021.981.- pesos, con IVA, de acuerdo con lo presentado en los **Anexos N°6 y N°8** de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.



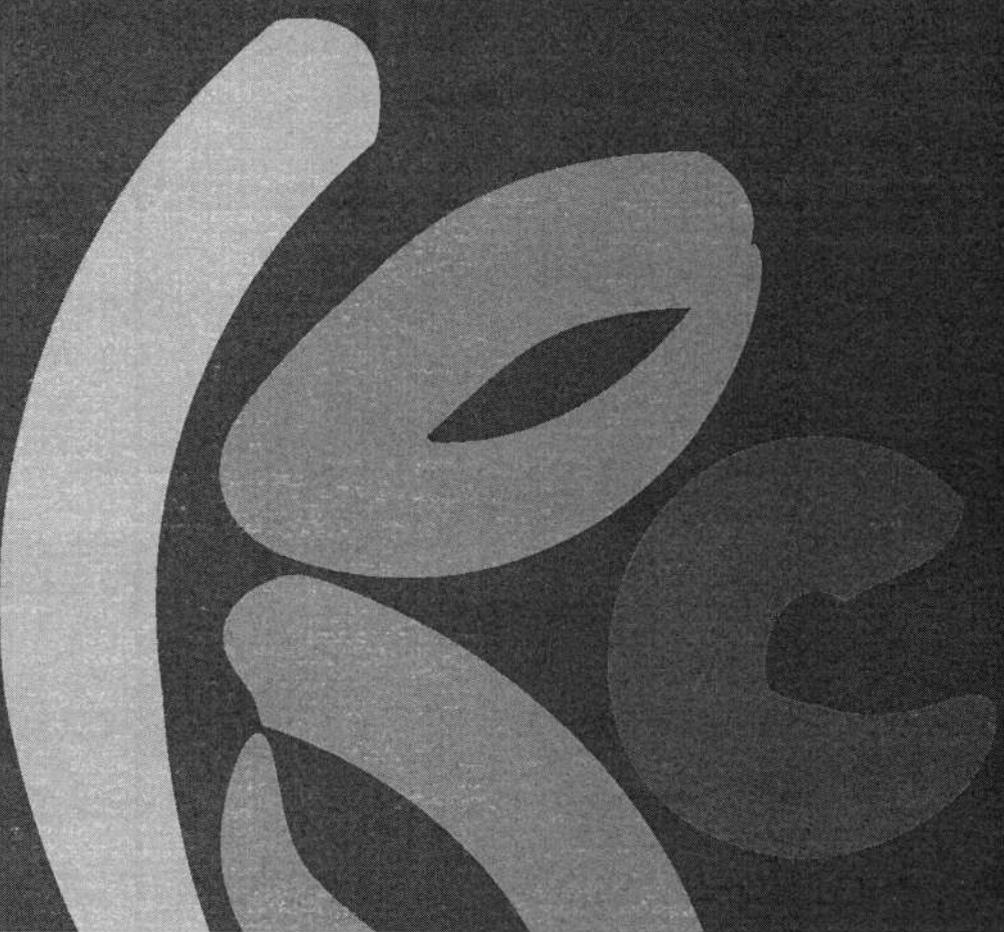
# GRACIAS





**Ñuñoa**  
Municipalidad

**“Mejoramiento veredas Hernán Cortés, entre Antonio Varas y Valencía”, código 1-C-2022-1400**  
**“Mejoramiento de veredas calle Bretaña, entre Antonio Varas y Manuel Montt”, código 1-C-2022-1405**





**Ñuñoa**  
Municipalidad

# Secretaría Comunal de Planificación

Departamento de Programas, Proyectos y Estudios

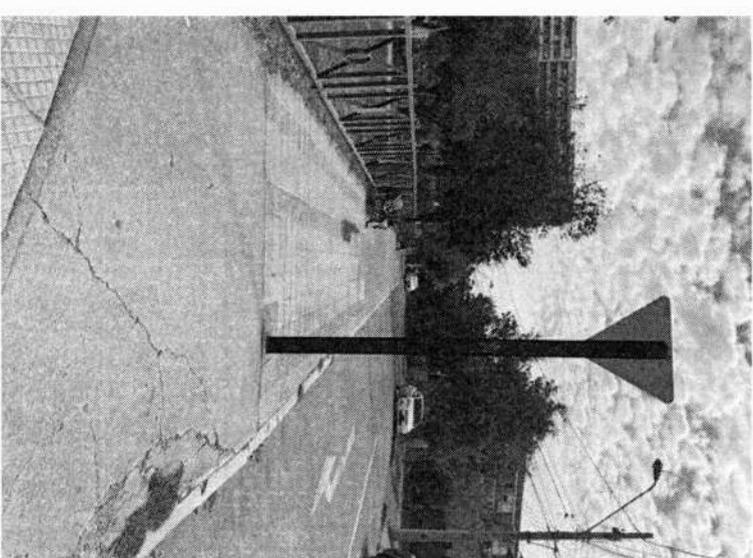
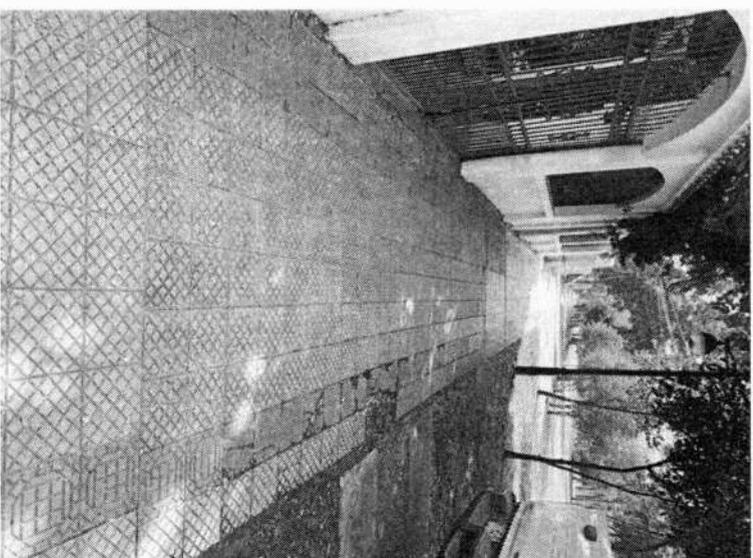
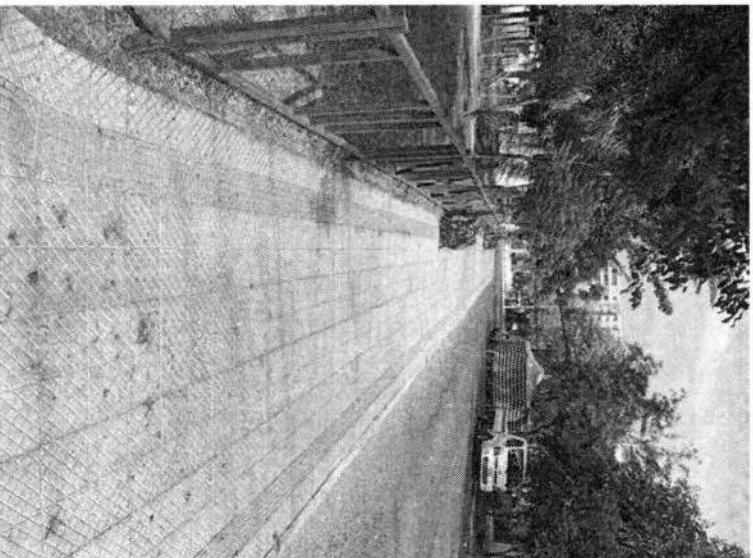




**Nuñoa**  
Municipalidad

# **“Mejoramiento veredas Hernán Cortés, entre Antonio Varas y Valencia”, código 1-C-2022-1400**

Situación actual:





**Ñuñoa**  
Municipalidad

# “Mejoramiento veredas Hernán Cortés, entre Antonio Varas y Valencia”, código 1-C-2022-1400

El proyecto contempla la reposición de 658,74 m2 en las calles Hernán Cortés, entre Antonio Varas y Valencia.

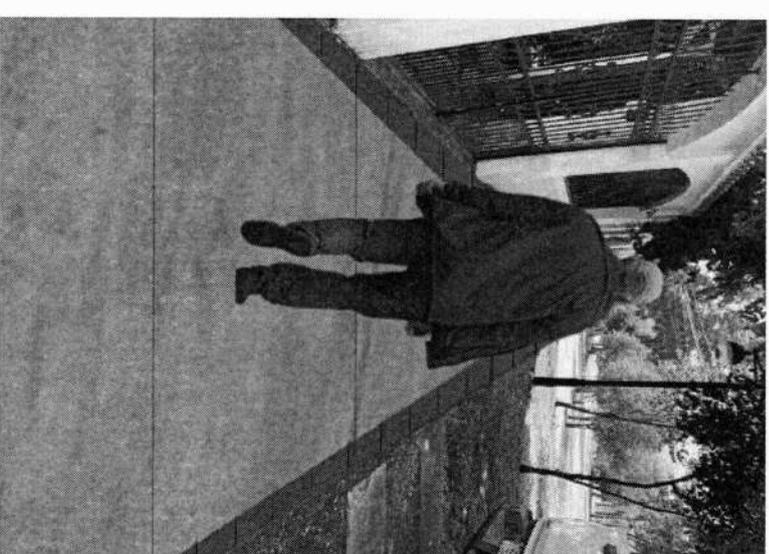
Monto del proyecto: \$43.339.700

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Programa: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Impacto: Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 9.

Unidad Mandante: SECPLA - Ñuñoa





**Ñuñoa**  
Municipalidad

# “Mejoramiento veredas Hernán Cortés, entre Antonio Varas y Valencia”, código 1-C-2022-1400

Presupuesto aprobado:

L. Municipalidad de Ñuñoa  
Secretaría Central de Planificación



Presupuesto de obras

MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE CALLE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA  
COMUNA DE ÑUÑOA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P.U.	TOTAL
<b>1.00</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1.01	Instalación de banos	m <sup>2</sup>	34,801	\$ 18,000	\$ 626,418
1.02	Tubo 1 x 1,3	un	1,000	\$ 68,000	\$ 68,000
1.03	Balbo aluminio	un	1,000	\$ 750,000	\$ 750,000
1.04	Laminado de obra	un	1,000	\$ 400,000	\$ 400,000
1.05	Seminarios y asesorías	un	10,000	\$ 60,000	\$ 600,000
<b>2.00</b>	<b>OBRA OBRA PRINCIPAL</b>				
2.01	Veredas de baldosa rectil. de 5,00 x 0,50 (medio de vereda)	m <sup>2</sup>	30,800	\$ 32,751	\$ 1,008,502
2.02	Veredas de grava 100 kg/cm <sup>2</sup> en 0,04 m	m <sup>3</sup>	1,237	\$ 212,537	\$ 263,414
2.03	Bancos estabilizados con grava en 0,08 m	m <sup>3</sup>	2,481	\$ 37,668	\$ 93,095
2.04	Veredas de baldosa de 0,40 x 0,40 (vereda)	m <sup>2</sup>	77,521	\$ 32,751	\$ 2,538,335
2.05	Mortero de grava 100 kg/cm <sup>2</sup> en 0,04 m	m <sup>3</sup>	1,107	\$ 212,537	\$ 235,849
2.06	Bancos estabilizados con grava en 0,08 m	m <sup>3</sup>	6,207	\$ 37,984	\$ 234,887
2.07	Veredas de baldosa con grava en 0,07 m	m <sup>2</sup>	455,467	\$ 16,000	\$ 7,287,880
2.08	Bancos estabilizados con grava en 0,08 m	m <sup>3</sup>	22,997	\$ 32,964	\$ 757,960
2.09	Veredas y morteros de hormigón con en 0,10 m	m <sup>2</sup>	54,207	\$ 22,438	\$ 1,208,130
2.10	Bancos estabilizados con grava en 0,10 m	m <sup>3</sup>	5,837	\$ 32,964	\$ 191,605
2.11	Caldas de travertino 0,14 m (bancos, veredas, etc.)	m <sup>2</sup>	38,401	\$ 32,751	\$ 1,257,677
2.12	Bancos estabilizados con grava en 0,08 m	m <sup>3</sup>	11,573	\$ 32,964	\$ 379,764
2.13	Preparación de elementos de pavimentación y transporte	m <sup>3</sup>	50,551	\$ 69,544	\$ 3,474,060
2.14	Preparación terreno natural (incluye escalafón y compactación)	m <sup>3</sup>	454,741	\$ 2,738	\$ 1,247,049
2.15	Excavación y relleno en Ñuñoa	m <sup>3</sup>	11,513	\$ 14,224	\$ 163,640
2.16	Soportes tipo A (veredas, curvas y rebordos)	m	148,007	\$ 14,837	\$ 2,195,586
2.17	Baldosa de 20 x 20 cm	m	393,007	\$ 4,200	\$ 1,650,630
2.18	Baldosa entrocada y U-shaped y U-shaped	m	148,007	\$ 1,590	\$ 236,430
<b>2.00</b>	<b>OBRA OBRA PRINCIPAL</b>				
2.01	Subtotal 2.00	\$	1,001	\$	750,000

Subtotal Costo		\$	29.135.433
Costos Generales	12,50%	\$	3.641.992
Utilidades	12,50%	\$	3.641.992
<b>NADA</b>	<b>NADA</b>	<b>\$</b>	<b>36.419.918</b>
IVA	10,00%	\$	6.917.784
<b>Total Obra</b>		<b>\$</b>	<b>43.338.700</b>



Gonzalo Meléndez Díaz  
Director de OBRAS

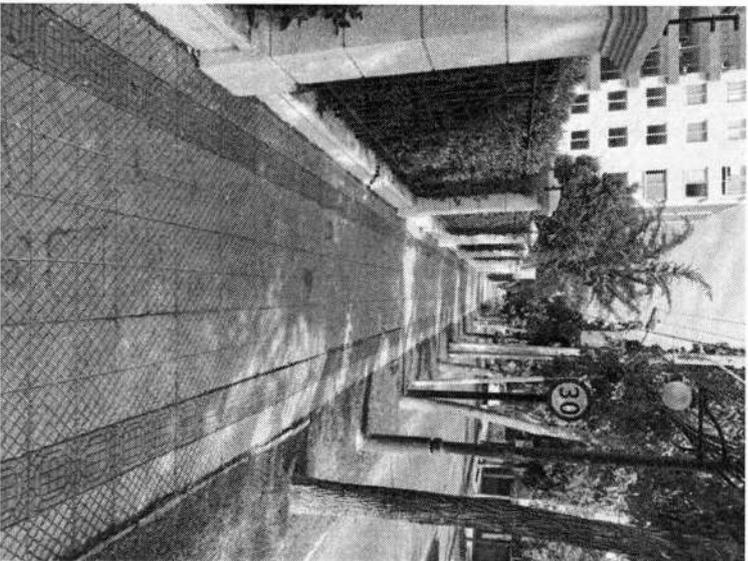
Fecha: 19-7-2023



**Ñuñoa**  
Municipalidad

# “Mejoramiento de veredas calle Bretaña, entre Antonio Varas y Manuel Montt”, código 1-C-2022-1405

Situación actual:





**Nũaõa**  
Municipalidad

# “Mejoramiento de veredas calle Bretaña, entre Antonio Varas y Manuel Montt”, código 1-C-2022-1405

El proyecto contempla la reposición de 1060,48 m2 de veredas en la calle Bretaña, entre Antonio Varas y Manuel Montt.

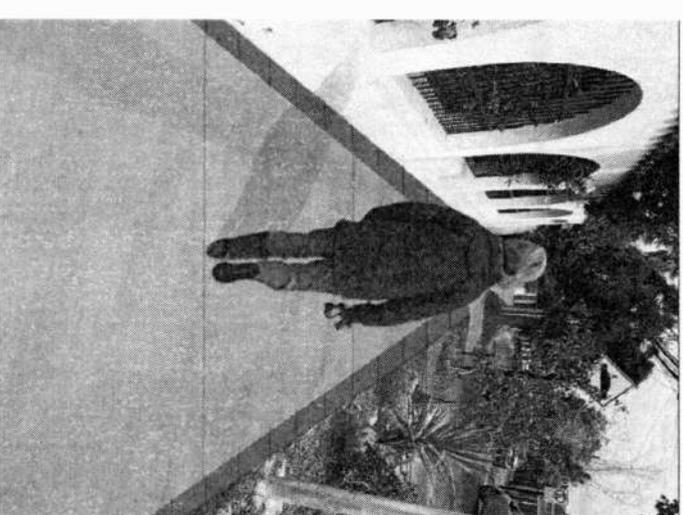
Monto del proyecto: \$70.175.202

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Programa: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Impacto: Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 9

Unidad Mandante: SECPLA - Nũaõa





**Ñuñoa**  
Municipalidad

# “Mejoramiento de veredas calle Bretaña, entre Antonio Varas y Manuel Montt”, código 1-C-2022-1405

Presupuesto aprobado:

1. Municipalidad de Ñuñoa  
Secretaría Comunal de Planificación

Presupuesto de obra



PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE BRETaña ENTRE CALLE ANTONIO VARAS Y CALLE MANUEL MONTT

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P.U.	TOTAL
<b>COMUNA DE ÑUÑOA</b>					
1.00	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1.01	Indicador de Veredas	m <sup>2</sup>	1	1.290.000	1.290.000
1.02	Perfora de obra	un	5	400.000	2.000.000
1.03	SEÑALIZACION TEMPORAL	m <sup>2</sup>	3	690.000	2.070.000
1.04	SEÑALIZACION PERMANENTE	m <sup>2</sup>	1	1.500.000	1.500.000
2.00	<b>OBRAS DE OBRAS DE OBRAS</b>				
2.01	Veredas de baldosa tipo de 60x60 x 2 de (rebas de vereda)	m <sup>2</sup>	4.40	33.396	146.743
2.02	Acotamiento de tipo 20x10 (de cemento) en 10 m	m <sup>3</sup>	0,36	316.211	113.836
2.03	Acotamiento de tipo 20x10 (de cemento) en 10 m	m <sup>3</sup>	0,36	31.634	11.386
2.04	Veredas de baldosa de 60x60 x 0,02 (vereda)	m <sup>2</sup>	142,36	31.396	4.479.416
2.05	Acotamiento de tipo 20x10 (de cemento) en 10 m	m <sup>3</sup>	5,66	216.111	1.221.086
2.06	Acotamiento de tipo 20x10 (de cemento) en 10 m	m <sup>3</sup>	11,38	31.634	362.427
2.07	Veredas de hormigón gris en 0,07 m	m <sup>2</sup>	564,82	34.335	19.393.035
2.08	Veredas de hormigón gris en 0,07 m	m <sup>2</sup>	79,24	31.634	2.507.872
2.09	Veredas y acotamiento de hormigón gris en 10 m	m <sup>3</sup>	206,20	22.869	4.716.335
2.10	Baldosa Esplazada de 60x60 en 0,02 m	m <sup>2</sup>	216,92	33.634	7.300.889
2.11	Acotamiento de tipo 20x10 (de cemento) en 10 m	m <sup>3</sup>	39,80	31.634	1.249.051
2.12	Baldosa Esplazada de 60x60 en 0,02 m	m <sup>2</sup>	17,84	33.634	597.686
2.13	Acotamiento de hormigón gris en 0,07 m	m <sup>2</sup>	84,50	64.832	5.437.946
2.14	Preparación de elementos de pavimentación y transporte	m <sup>2</sup>	106,48	2.178	2.319.726
2.15	Excavación y transporte a bodega	m <sup>3</sup>	17,84	19.602	351.660
2.16	Compa Espalada y Transporte	m	333,00	26.136	8.700.588
2.17	Compa Espalada y Transporte	m	333,00	6.505	2.166.165
2.18	Compa Espalada y Transporte	m	363,00	9.075	3.295.025
2.19	Preparación de obra de veredas	un	1,00	340.809	340.809
3.00	<b>MATERIAL OBRAS</b>				
3.01	Materia y transporte	m <sup>2</sup>	1,00	750.000	750.000

Subtotal Costo		\$ 47.175.606
Gastos Generales	12,50%	\$ 5.897.076
Utilidades	12,50%	\$ 5.897.076
Neto		\$ 58.870.758
I.V.A.	19,00%	\$ 11.204.444
<b>Total Obra</b>		<b>\$ 70.175.202</b>

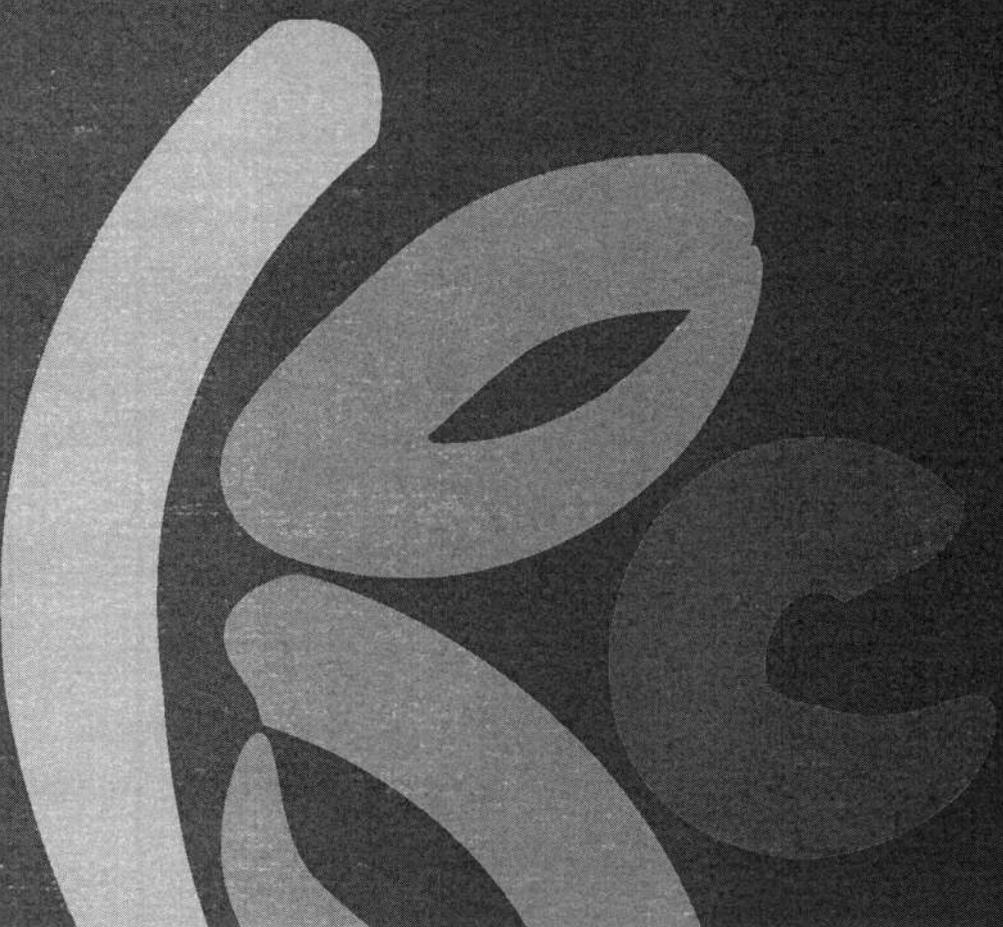




**Ñuñoa**  
Municipalidad

# **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3**

Planificación Financiera - SECPILA





**Ñuñoa**  
Municipalidad

## **Objetivo de la Modificación Presupuestaria**

El objetivo de la modificación presupuestaria es el reconocimientos de mayores ingresos por impuesto territorial, dado que durante el 2023 se percibió M\$21.555.394, y se dejó un presupuesto 2024 M\$19.218.022, por tanto la cuenta se suplementaria porque se proyecta un ingreso mayor.

La proyección 2024 se realizó con datos de septiembre del año 2023.

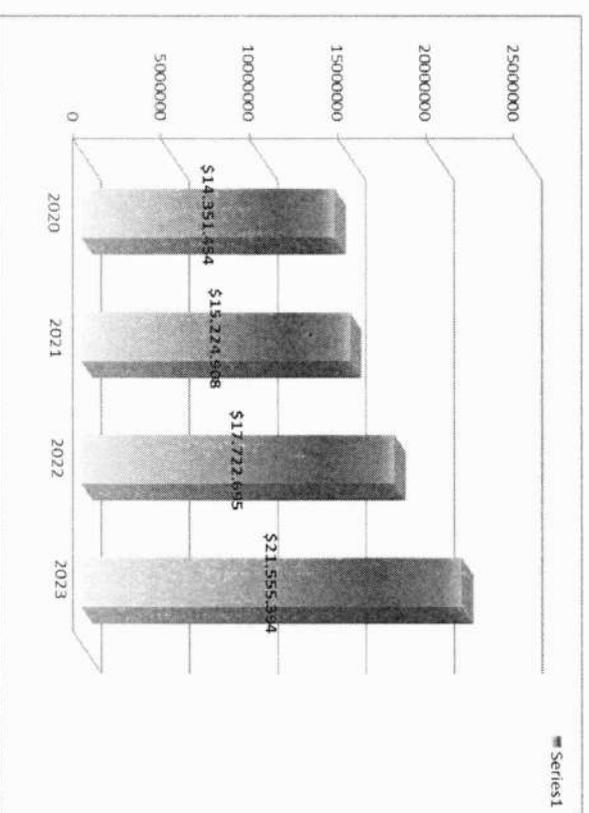
Reconocimiento de PRBIPE proyecto M\$300.330, para Murales paso bajo nivel Ñuble con Fondos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.



**Ñuñoa**  
Municipalidad

## Aumento de Ingreso

1. De la cuenta 03.03 “Participación en Impuesto Territorial Art 37 D.L N°3063 de 1979”, se propone un aumento presupuestario de M\$925.330 por proyección de mayores ingresos.





## Aumento de Gastos

2. De la cuenta 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado”, se propone un aumento presupuestario de M\$5.000, para compra de implementos de seguridad por M\$1.500, Ropa de Seguridad \$2.000 y Calzado de seguridad M\$1.500.
3. De la cuenta 22.08 “Servicios Básicos”, se propone un aumento presupuestario de M\$70.000, para Demarcación de la comuna de Nuñoa.
4. De la cuenta 31.02.004.002 “Obras Civiles Murales paso bajo nivel Nuble”, se propone un aumento de M\$300.330, según Resolución Exenta 2771/2024 de 18/03/2024, para Murales paso bajo nivel Nuble de con Fondos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.
5. De la cuenta 31.02.004.008 “Mejoramiento, Construcción y Reposición de veredas en diversos sectores” se propone un aumento de M\$100.000 para el mejoramiento de las veredas de la comuna de Nuñoa, según requerimientos de los vecinos de Nuñoa.



**Ñuñoa**  
Municipalidad

## **Aumento de Gastos**

6. De la cuenta 31.02.004.009“Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas diversos sectores” se propone un aumento de M\$80.000 para el mejoramiento de las calzadas de la comuna de Ñuñoa.
7. De la cuenta 31.02.004.011“Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público” se propone un aumento de M\$100.000 por las solicitudes vecinales de iluminación peatonal.
8. De la cuenta 31.02.005.016 “Mobiliario Urbano Diverso” se propone un aumento de M\$270.000, para compra de diverso mobiliario urbano para las plazas de la comuna de Ñuñoa.



**Ñuñoa**  
Municipalidad

**I.-INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 3	JUST.
03.03	Participacion en Impuesto Territorial Art 37 D.L N° 3063 de 1979	19.218.022	925.330		20.143.352	1

**II.- GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 3	JUST.
22-02	Textiles Vestuario y Calzado	29.661	5.000		34.661	2
22-08	Servicios Básicos	15.832.346	70.000		15.902.346	3
31-02-004-002	Obras Civiles Murales paso bajo nivel Nuble	1.088.960	300.330		1.389.290	4
31-02-004-008	Mejoramiento, Construccion y Reposicion de Veredas diversos sectores	736.677	100.000		836.677	5
31-02-004-009	Mejoramiento, Construccion y Reposicion de Calzadas diversos sectore	363.021	80.000		443.021	6
31-02-004-011	Mejoramiento y Construccion de Alumbrado Publico	238.160	100.000		338.160	7
31-02-005-016	Mobiliario Urbano Diverso	55.878	270.000		325.878	8
			925.330		925.330	

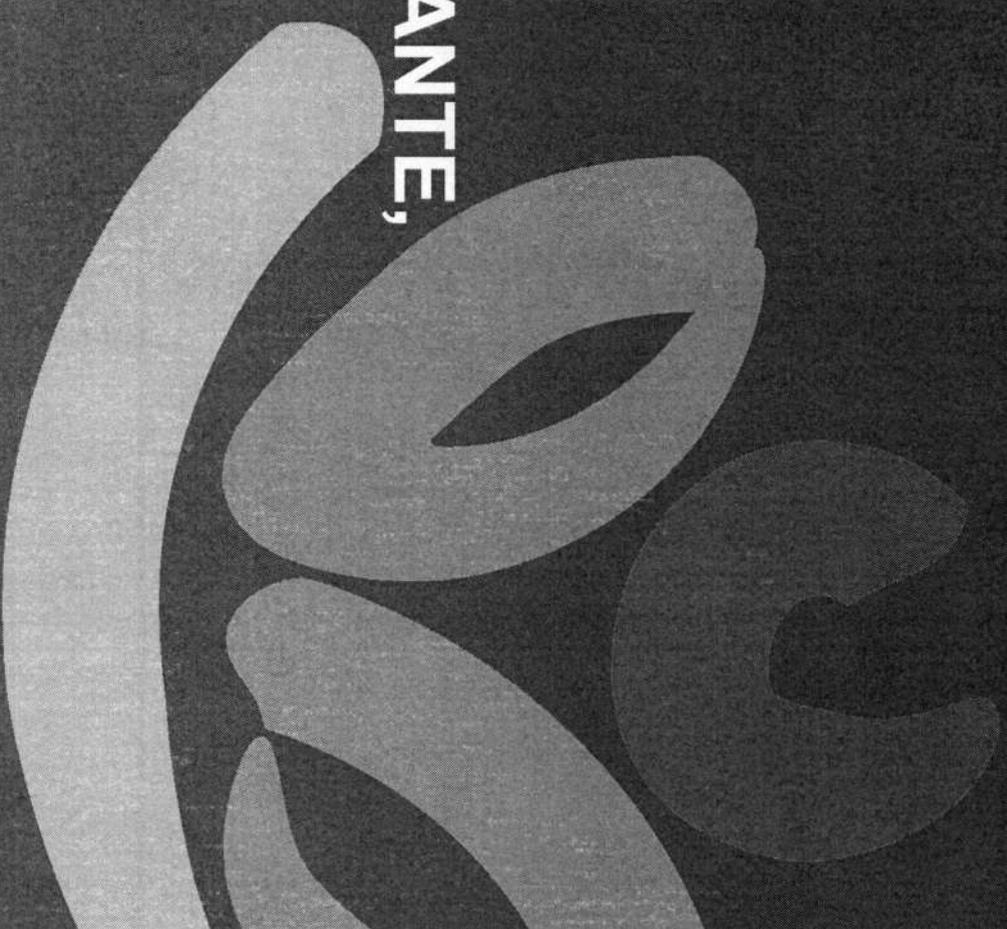
	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 3
<b>INGRESOS</b>	101.717.045	925.330		102.642.375
<b>GASTOS</b>	101.717.045	925.330		102.642.375



**Ñuñoa**  
Municipalidad

**Adjudicación Licitación Pública:**

**“MEJORAMIENTO DE CANILES  
SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE,  
COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO  
LLAMADO” ID: 5482-11-LP24**





**Nuñoa**  
Municipalidad

# ANTECEDENTES

La presente propuesta contempla la remodelación de dos parque caninos en diferentes puntos de la comuna, la remodelación de los parques caninos aborda entre otros trabajos, las vallas perimetrales que los delimitan, la incorporación equipamiento como toldos, juegos de adiestramiento y escaños, tratamiento de suelo con caucho in situ y arena que permiten el juego y la actividad física de las mascotas sin levantar material particulado. Finalmente, se incluye un trabajo de paisajismo con especies vegetativas perimetrales.

- **Duración del Contrato:** 7 meses.
- **Unidad Técnica:** Dirección de Medio Ambiente.
- **Modalidad de Contrato:** Suma Alzada.
- **Presupuesto Total:** \$113.053.350.-
- **Fuente de Financiación:** Externo, SUBDERE.





**Ñuñoa**  
Municipalidad

# APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de las ofertas se realizó el día 22 de febrero de 2024, recepcionándose un total de 6 ofertas.

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza Spa	76.166.891-9	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	Constructora Macul SPA	77.265.003-5	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	Manuel Espinosa Plaza EIRL	9.470.732-3	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
4	Transportes Valenzuela y Compañía Limitada	76.311.830-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
5	"ANNAIS & SANTINO SPA" (A) en Unión Temporal de Proveedores con "AMOS ASESORIAS Y CONSTRUCCION SPA" (B)	77.223.891-6 (A) 77.770.012-K (B)	Oferta Rechazada	No presentar la Carta Gantt de acuerdo a lo indicado en el punto N°6.2 letra B) de las Bases Administrativas Especiales.
6	SUPER TECHOS SPA	76.603.507-8	Oferta Rechazada	Por contener errores en la glosa de la Garantía de Seriedad de la Oferta, señalando un ID diferente al de la propuesta.

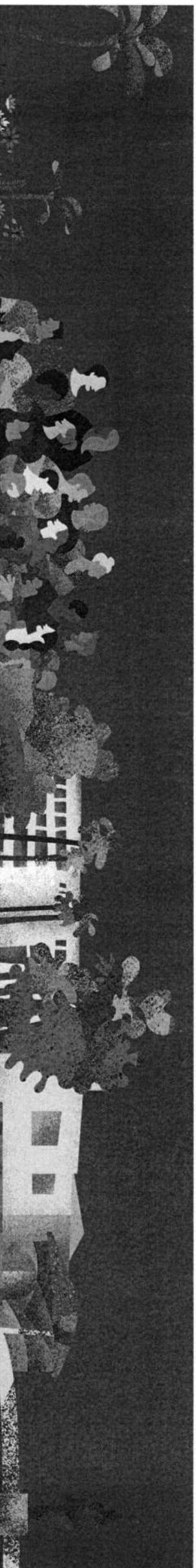




# EVALUACIÓN

**CRITERIO A.- Oferta Económica (60%):** En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo.

<b>Oferta Económica (60%)</b>				
<b>Nº</b>	<b>Oferente</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>
1	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA	\$ 106.133.393	100,00	60,00
2	CONSTRUCTORA MACUL SPA	\$ 112.351.030	94,47	56,68
3	MANUEL ESPINOSA PLAZA EIRL	\$ 109.505.739	96,92	58,15
4	TRANSPORTES VALENZUELA Y COMPAÑIA LIMITADA	\$ 112.179.035	94,61	56,77





**Nuñoa**  
Municipalidad

# PUNTUACIÓN FINAL

PUNTAJE FINAL									
N°	OFERENTE	Oferta Económica IVA Incluido	CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia del Oferente	CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer	CRITERIO D.- Acreditación MIPYME	CRITERIO E.- Política de Integridad	CRITERIO F.- Presentación de Antecedentes Formales	Puntaje Total
			60%	25%	5%	7%	1%	2%	
1	Constructora de Proyectos Andrea Camus Espinoza SpA	\$ 106.133.393	60,00	0,00	5,00	5,25	0,00	2,00	72,25
2	Constructora Macul SPA	\$ 112.351.030	56,68	0,00	5,00	7,00	1,00	2,00	71,68
3	Manuel Espinosa Plaza EIRL	\$ 109.505.739	58,15	0,00	0,00	7,00	0,00	2,00	67,15
4	Transportes Valenzuela y Compañía Limitada	\$ 112.179.035	56,77	0,00	5,00	5,25	1,00	2,00	70,02



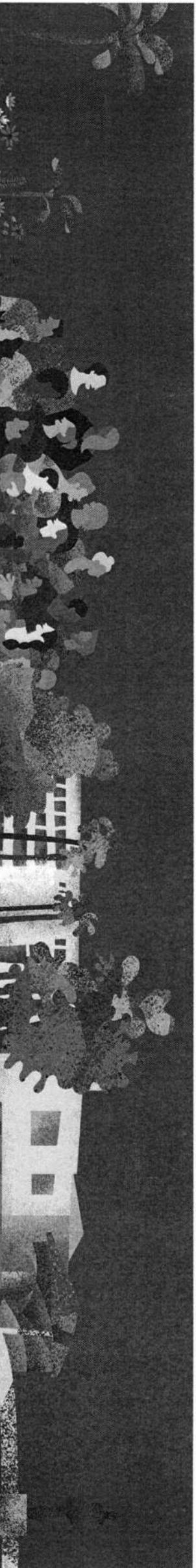


**Ñuñoa**  
Municipalidad

## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

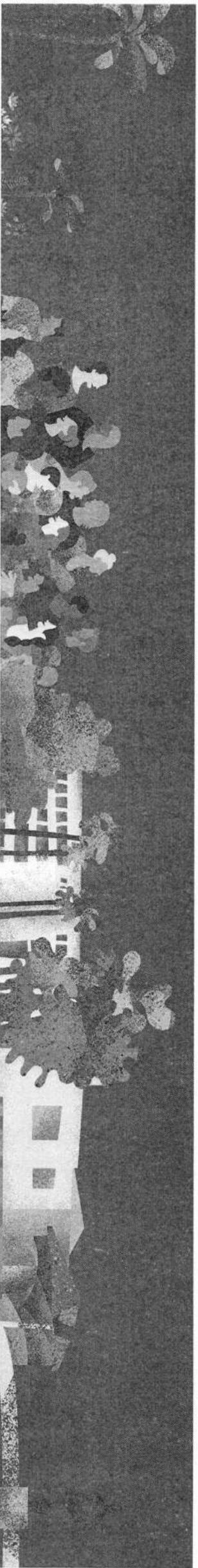
Se propone adjudicar a “Suma Alzada” el llamado a Licitación Pública: “**MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑOA, SEGUNDO LLAMADO**”, ID: 5482-11-LP24, al oferente: “**CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA**”, RUT: 76.166.891-9, bajo la modalidad de “**SUMA ALZADA**”, por un valor total de \$106.133.393 IVA incluido, con un periodo de ejecución de las obras de 5 meses y una vigencia del contrato de 7 meses.

La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$10.613.340, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además deberá presentar un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF-1000 mil unidades de fomento.





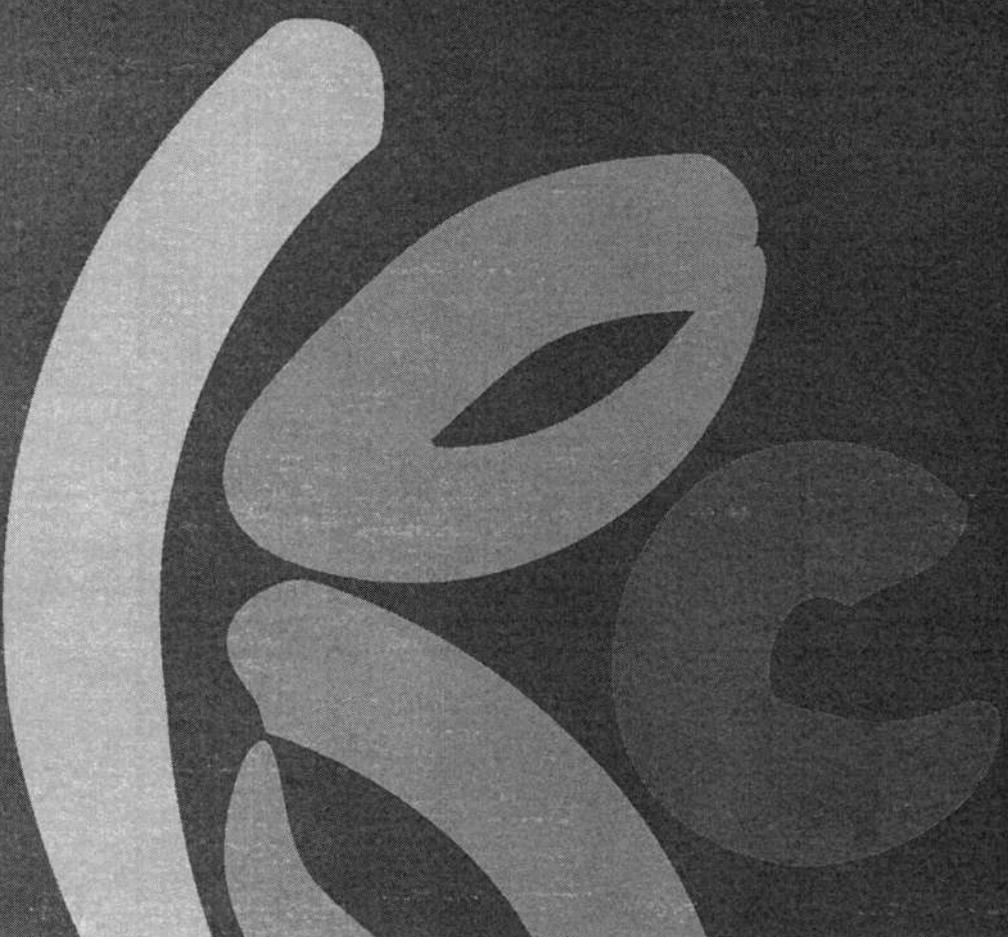
**GRACIAS**





**Nuñoa**  
Municipalidad

**“Mejoramiento de caniles  
San Eugenio y Parque  
Bustamante, comuna de  
Nuñoa”, código  
1-B-2023-175**

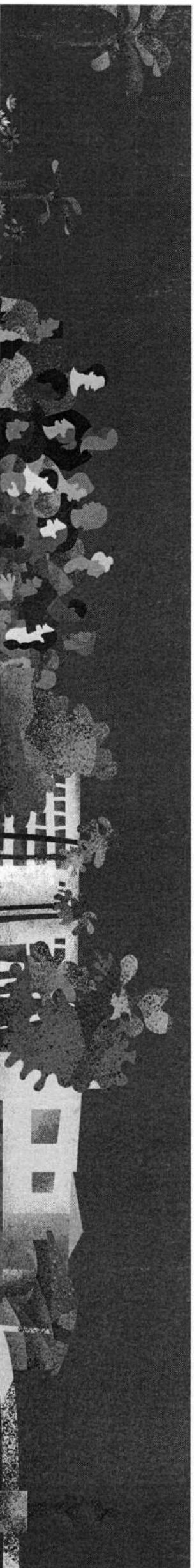




**Ñuñoa**  
Municipalidad

# Secretaría Comunal de Planificación

Departamento de Programas, Proyectos y Estudios

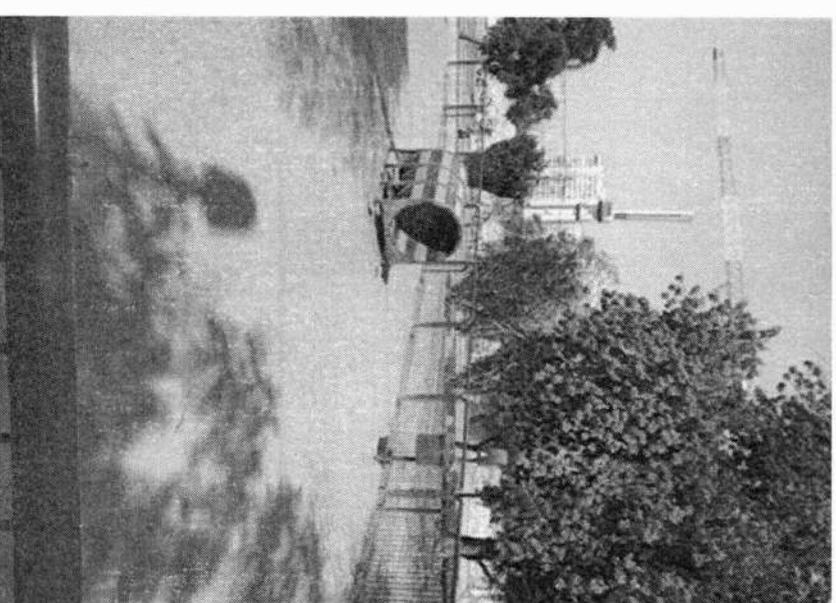
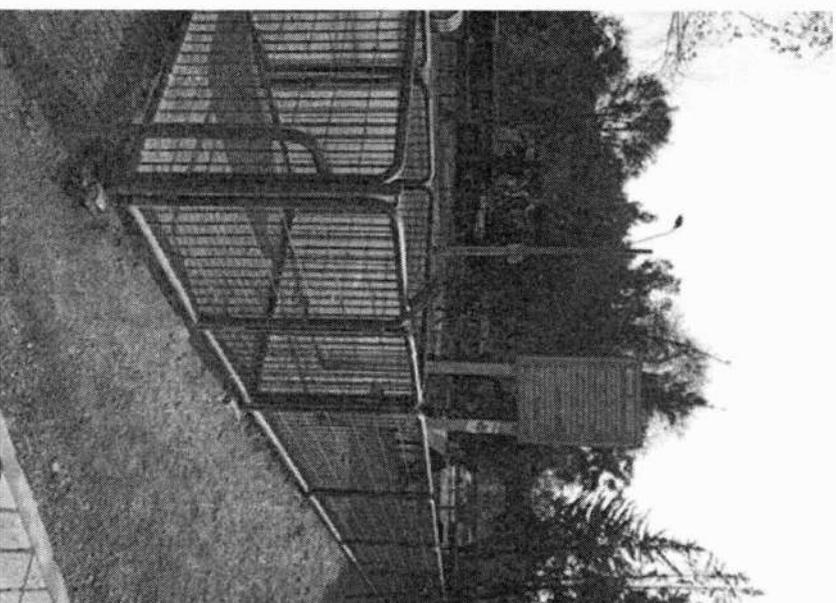
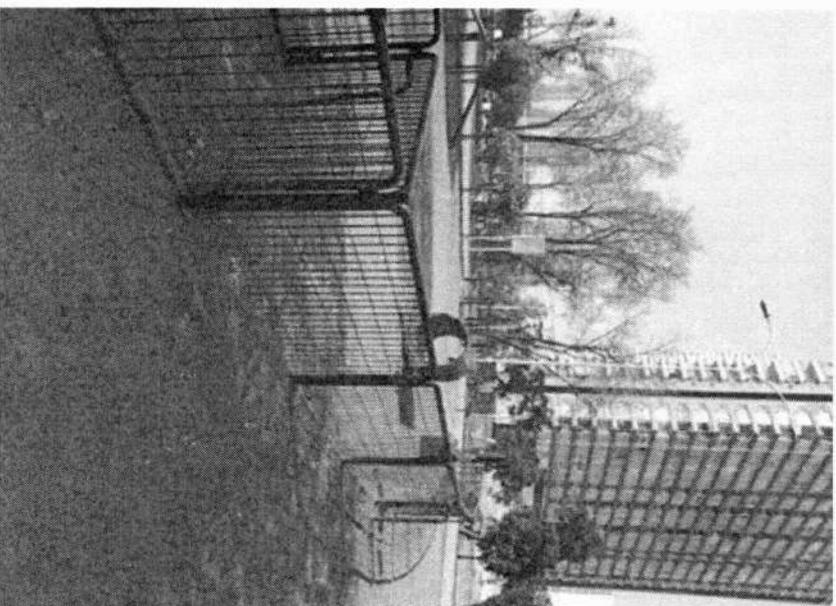




**Nuñoa**  
Municipalidad

# “Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Nuñoa”, código 1-B-2023-175

Situación actual:





**Ñuñoa**  
Municipalidad

# “Mejoramiento de caniles San Eugenio (a) y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa”, código 1-B-2023-175

El proyecto contempla el mejoramiento de los caniles mencionados con anterioridad, a través de la instalación de caucho in situ, provisión de arena, mobiliario urbano (toldos, juegos para mascotas y escaños) junto con la plantación de especies vegetales de bajo consumo hídrico.

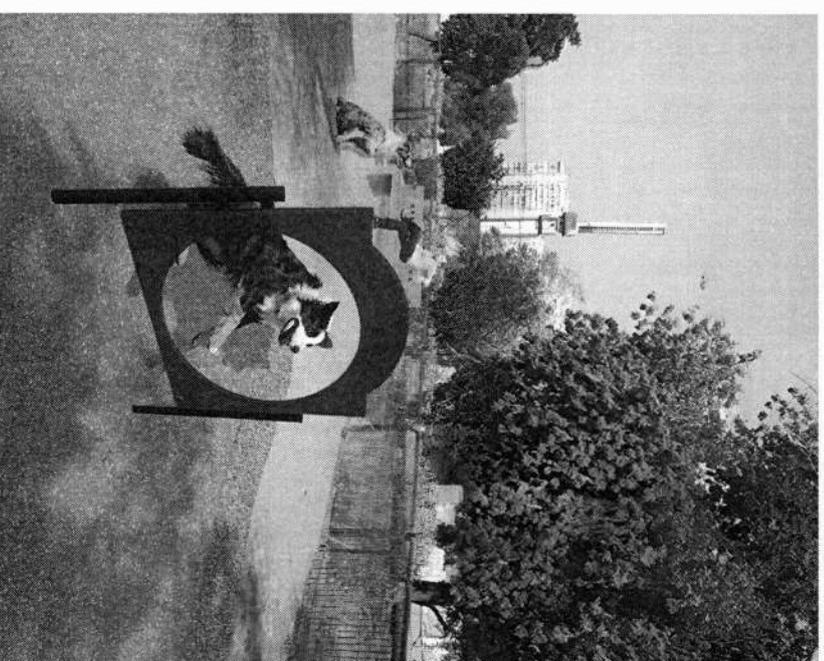
Monto del proyecto: \$113.053.350

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Programa: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - IRAL

Impacto: Este proyecto beneficiará principalmente a los vecinos y las vecinas de la UV 12 y UV 36.

Unidad Mandante: SECPLA - Ñuñoa





**Ñuñoa**  
Municipalidad

# “Mejoramiento de caniles San Eugenio y Parque Bustamante, comuna de Ñuñoa”, código 1-B-2023-175

Presupuesto aprobado:

L. Municipalidad de Ñuñoa  
Secretaría de Planeación Comunal

VILLALBA MARTÍN GONZÁLEZ Y RAMÍREZ JUSTYLAANTE, COMUNA DE ÑUÑOA  
Código 1-B-2023-175

**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA  
MAYO 14 de mayo de 2023

GR	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LIMITES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	OBRAS INFRAESTRUCTURALES					
1.1	1.1.1	Instalación de frenos	m	\$400.000	1,30	\$400.000
1.2	1.2.1	Letrero de Obra	un	\$443.540	1,00	\$443.540
1.3	1.3.1	Correa perimetral	m	\$122.028	250,00	\$5.007.250
2	OBRAS PAVIMENTARIAS					
2.1	2.1.1	Demolición de obra existente medio	m <sup>2</sup>	\$13.364	67,20	\$897.823
2.2	2.2.1	Asfalto tipo A	m <sup>2</sup>	\$348.940	1,00	\$348.940
2.3	2.3.1	Asfalto tipo B	m <sup>2</sup>	\$55.000	7,00	\$384.980
2.4	2.4.1	Asfalto tipo C	m <sup>2</sup>	\$1.500	50,00	\$75.000
2.5	2.5.1	Asfalto tipo D	m <sup>2</sup>	\$1.500	50,00	\$75.000
3	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN					
3.1	3.1.1	Pavimentos (locos curvos)	m <sup>3</sup>	\$25.439	13,00	\$330.707
3.2	3.2.1	Asfalto	m <sup>2</sup>	\$5.368	590,00	\$3.168.448
3.3	3.3.1	Concreto para pavimento (locos curvos)	m <sup>2</sup>	\$20.707	18,84	\$390.181
3.4	3.4.1	Pavimento EXTENSIVO	m <sup>2</sup>	\$76.071	248,86	\$18.929.336
3.5	3.5.1	Cemento para pavimento	m <sup>3</sup>	\$41.895	37,20	\$1.559.886
3.6	3.6.1	Provisión e instalación arena	m <sup>3</sup>	\$4.277.360	3,00	\$12.822.036
3.7	3.7.1	Provisión e instalación de arena	m <sup>3</sup>	\$22.774	7,00	\$1.594.148
3.8	3.8.1	Provisión e instalación de arena	m <sup>3</sup>	\$903.505	6,00	\$5.421.030
3.9	3.9.1	Provisión e instalación de arena	m <sup>3</sup>	\$903.505	2,00	\$1.807.010
4	EQUIPAMIENTO					
4.1	4.1.1	Formación y Prueba de 30' postes metálicos y cables	m	\$4.277.360	3,00	\$12.822.036
4.2	4.2.1	Formación y Prueba de 30' postes metálicos y cables	m	\$22.774	7,00	\$1.594.148
4.3	4.3.1	Formación y Prueba de 30' postes metálicos y cables	m	\$903.505	6,00	\$5.421.030
4.4	4.4.1	Formación y Prueba de 30' postes metálicos y cables	m	\$903.505	2,00	\$1.807.010
5	ANÁLISIS Y MONITOREO DE OBRAS					
5.1	5.1.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$38.946	107,00	\$4.167.222
5.2	5.2.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$20.127	107,00	\$2.151.549
5.3	5.3.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$18.616	107,00	\$2.092.417
5.4	5.4.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$25.000	106,00	\$2.650.000
5.5	5.5.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$124.477	10,38	\$12.811.598
5.6	5.6.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.7	5.7.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.8	5.8.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.9	5.9.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.10	5.10.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.11	5.11.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.12	5.12.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.13	5.13.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.14	5.14.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.15	5.15.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.16	5.16.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.17	5.17.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.18	5.18.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.19	5.19.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.20	5.20.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.21	5.21.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.22	5.22.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.23	5.23.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.24	5.24.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.25	5.25.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.26	5.26.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.27	5.27.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.28	5.28.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.29	5.29.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.30	5.30.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.31	5.31.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.32	5.32.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.33	5.33.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.34	5.34.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.35	5.35.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.36	5.36.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.37	5.37.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.38	5.38.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.39	5.39.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.40	5.40.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.41	5.41.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.42	5.42.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.43	5.43.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.44	5.44.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.45	5.45.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.46	5.46.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.47	5.47.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.48	5.48.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.49	5.49.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.50	5.50.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.51	5.51.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.52	5.52.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.53	5.53.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.54	5.54.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.55	5.55.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.56	5.56.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.57	5.57.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.58	5.58.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.59	5.59.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.60	5.60.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.61	5.61.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.62	5.62.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.63	5.63.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.64	5.64.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.65	5.65.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.66	5.66.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.67	5.67.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.68	5.68.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.69	5.69.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.70	5.70.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.71	5.71.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.72	5.72.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.73	5.73.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.74	5.74.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.75	5.75.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.76	5.76.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.77	5.77.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.78	5.78.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.79	5.79.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.80	5.80.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.81	5.81.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.82	5.82.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.83	5.83.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.84	5.84.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.85	5.85.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.86	5.86.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.87	5.87.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.88	5.88.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.89	5.89.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.90	5.90.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.91	5.91.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.92	5.92.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.93	5.93.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.94	5.94.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.95	5.95.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.96	5.96.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.97	5.97.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.98	5.98.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.99	5.99.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.100	5.100.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.101	5.101.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.102	5.102.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.103	5.103.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.104	5.104.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.105	5.105.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.106	5.106.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.107	5.107.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.108	5.108.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.109	5.109.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.110	5.110.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.111	5.111.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592
5.112	5.112.1	Análisis y monitoreo de obra	m <sup>2</sup>	\$4.296	2,00	\$8.592

TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL N.º 1  
SR. MANUEL MUÑOZ MONTENEGRO



**Ñuñoa**  
Municipalidad

Mediante Informe de Seguridad Pública N°4540de 10.10.2023 y Correo Electrónico de 13.12.2023, se tomó conocimiento de accidente sufrido por el Sr. Manuel Muñoz Montenegro, por caída de árbol sobre su vehículo estacionado en su casa ubicada en calle Rosita Renard N°1417; Ñuñoa, lo que le provocó daños a su vehículo.

Por correo electrónico de la Dirección de Medio Ambiente ratifica el desganche de un árbol que provocó una emergencia en esa dirección provocando daños a un vehículo.

En razón de los hechos y a fin de precaver un litigio eventual, mediante ORD N° 2900/00885 de 28.03.2024 el Municipio ofreció al solicitante el pago del 95% del monto solicitado por concepto de gastos realizados por él, que corresponden al deducible del seguro a su nombre y que ascendía a la suma de \$215.440. **El 95% de esta suma corresponde a \$204.688** (doscientos cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

Por correo electrónico de fecha 28.03.2024 el Sr. Manuel Muñoz Montenegro a  **Ñuñoa** Municipalidad propuesta indicada (LOC N°18.695, artículo 65 letra i).

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL N° 2  
SR. SERGIO BARRA AGUIRRE



**Ñuñoa**  
Municipalidad

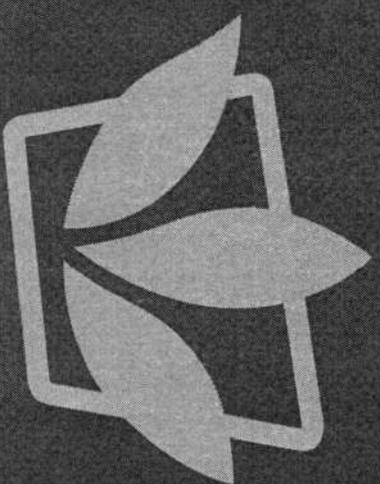
- Por Correo Electrónico de 04.12.2023, se tomó conocimiento de accidente sufrido por el Sr. Sergio Barra Aguirre por caída de rama de árbol sobre su predio. Lo que le provocó daños al cerco eléctrico que tenía instalado.
- Por correo electrónico de la Dirección de Medio Ambiente se ratifica la caída de una rama de árbol que provocó una emergencia en dicha dirección provocando daños a cerco eléctrico ubicado en calle Luis Pereira N°1501, Ñuñoa.
- En razón de los hechos y a fin de precaver un litigio eventual, mediante ORD N° 2900/00884-2024 de fecha 28.03.2024 el Municipio ofreció a la solicitante el pago del 95% del monto solicitado por concepto gastos por él realizados lo que ascendía a la suma de \$113.050. **El 95% de esta suma corresponde a \$107.398** ( ciento siete mil trescientos noventa y ocho pesos.
- Mediante correo electrónico de 28.03.2024, el Sr. Sergio Barra aceptó la propuesta indicada (LOC N°18.695, artículo 65 letra i)

TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL N° 3  
JARDÍN INFANTIL AMANCAY



**Ñuñoa**  
Municipalidad

- Por Correo Electrónico de 24.06.2022, se tomó conocimiento de accidente sufrido en el Jardín Infantil Amancay por la caída de la rama de un árbol sobre parte de sus dependencias. Lo que le provoco daños a cerco eléctrico que tenían instalado.
- Por correo electrónico de la Dirección de Medio Ambiente se ratifica la caída de una rama de árbol que provocó una emergencia en dicha dirección provocando daños a cerco eléctrico de su propiedad ubicada en calle García Moreno N°2203, Ñuñoa.
- En razón de los hechos y a fin de precaver un litigio eventual, mediante ORD N° 2900/00886-2024 de fecha 28.03.2024 el Municipio ofreció a la solicitante el pago del 95% del monto solicitado por concepto gastos por ella realizados lo que ascendía a la suma de \$305.949. **El 95% de esta suma corresponde a \$290.652** (doscientos noventa mil seiscientos cincuenta y dos pesos).
- Mediante correo electrónico de 28.03.2024, el representante de Jardín Amancay aceptó la propuesta indicada (LOC N°18.695, artículo 65 letra i)



**Ñuñoa**  
Municipalidad



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**  
Dirección de Asesoría Jurídica

Ñuñoa, 28 de marzo de 2024

**MEMORANDUM N°: 00062/2024**

**A:** Sara Julia Barra Lopez  
Secretaría Municipal (S) secretaria municipal

**DE:** Emilia Rios Saavedra  
Alcaldesa

**REF.:** Solicita incorporar como punto de tabla; acuerdo de transacción extrajudicial que indica

En relación a la información del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1.- Mediante correo electrónico 24 de junio del 2022, este municipio tomó conocimiento de accidente ocurrido por caída de rama sobre cerco eléctrico Jardín Infantil Amancay, lo que le provocó daños al cerco eléctrico del jardín infantil Amancay.

2.- Por correos electrónicos de la Dirección de Medio Ambiente de fecha 15 de septiembre del 2022 se envía informe de ITS, que ratifica la caída de árbol sobre cerco eléctrico del jardín Infantil Amancay provocando daños. -

3.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-00886-2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 95% aproximadamente del monto de los gastos efectuados por el solicitante cuyo monto solicitado asciende

a \$305.949 (trescientos cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos). El 95% de esta suma corresponde a \$290.652 (doscientos noventa mil seiscientos cincuenta y dos pesos).

4.- Mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2024, don Manuel Muñoz Montenegro, acepta la propuesta indicada.

5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a Jardín Infantil Amancay y a quien lo represente, la suma única y total de \$290.652 (doscientos noventa mil seiscientos cincuenta y dos pesos).

Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
Alcaldesa

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
antecedentes	Digital	<a href="#">Ver</a>		
propuesta de pago	Digital	<a href="#">Ver</a>		
aceptacion de propuesta de pago	Digital	<a href="#">Ver</a>		

FQT/JCLL/JLD

C.C:

Dirección de Asesoría Jurídica  
Gabinete de concejo  
Secretaria Municipal  
Alcaldía  
Central de documentación

El vie. 24 jun 2022 a la(s) 15:34, Amancay jardin infantil (<contacto.amancayjardin@gmail.com>) escribió:

Estimado Carlos, junto con saludar, aquí javiera varas, directora de sala cuna y jardín infantil Amancay, el motivo de este correo es para solicitar nuevam este cayó completamente a la calle, siendo una rama la que impacta sobre nuestro establecimiento, que por suerte, el patio se encontraba sin niños(as) Solicitamos el reembolso total de la reparación que tuvimos que efectuar, ya que no es nuestra culpa que no se haya visto a tiempo el árbol que advertí Adjunto monto de factura del costo de nuestro cerco (\$ 305.949 ), y también adjunto el monto anterior y carta enviada para que se visibilice que no es pr Esperando respuesta.  
Saludos cordiales

Javiera Varas

El mar. 11 ene 2022 a la(s) 12:27, Carlos García de la Huerta (<cgarciah@nunoa.cl>) escribió:

Estimada Amancay,

En casos similares, el Municipio y esta Dirección Jurídica ha estimado que la respectiva transacción debe realizarse con el propietario del bien y no co

Atentamente,

[  
Un  
]

El mar. 11 ene 2022 a las 9:24, Amancay jardin infantil (<contacto.amancayjardin@gmail.com>) escribió:

Hola buen día, reenvío correo. Muchas gracias

Sala cuna y jardín infantil Amancay

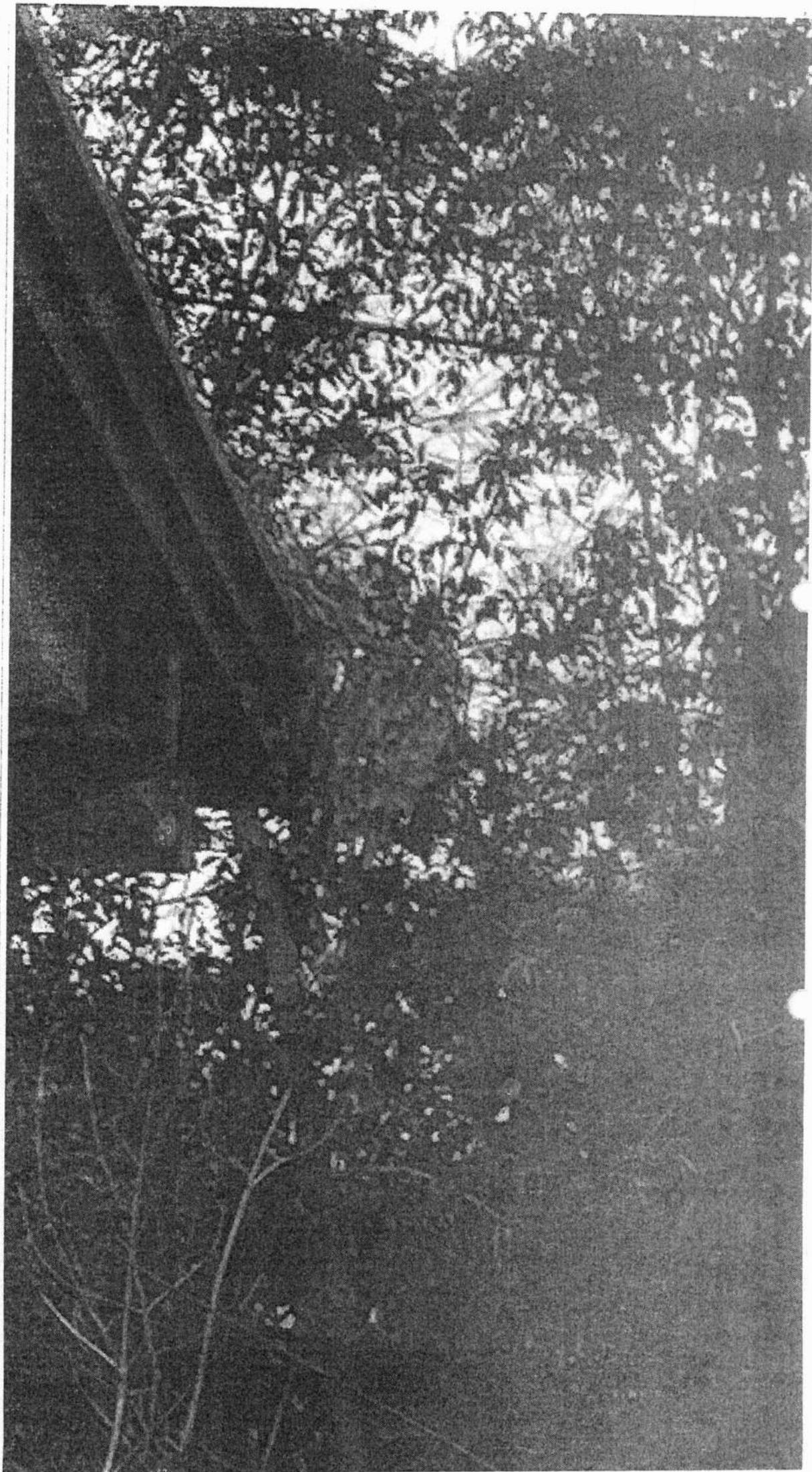
Inicio del mensaje reenviado:

De: Amancay jardin infantil <contacto.amancayjardin@gmail.com>  
Fecha: 4 de enero de 2022, 13:58:33 CLST  
Para: cgarciah@nunoa.cl  
Asunto: orden numero 13002547

Estimado, junto con saludar, mi nombre es Javiera Varas, soy dueña de sala cuna y jardín infantil Amancay . hoy vi una carta que llegó con n como jardín infantil. Nuestro arrendador es muy gentil pero quisiera saber si es necesario.  
De todas maneras quedo atenta para en caso de ser requerido, solicitarlo para que lo envíe a la brevedad.

Quedo atenta  
Saludos cordiales.





**SERVICIOS GENERALES.DE SEGURIDAD  
ELECTRO.SPA**

Instalacion, Administracion, Control de Sistemas de Seguridad,  
Guardias de Seguridad , RRHH

Presidente Batle Ordoñez N° 3707

Ñuñoa - Santiago

Teléfono: 23334191

Email: parias@homesecurity.cl



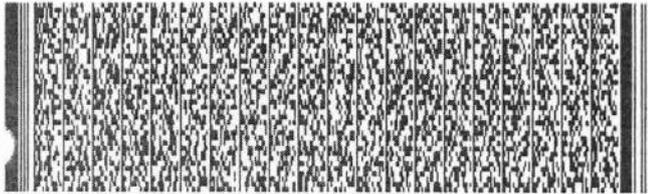
**RUT: 76.734.413-9**  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
**N° 2.600**

**S.I.I. ÑUÑO A**

Razón social	SOC. EDUCACIONAL AMANCAY LTDA	RUT	76.618.612-2
Dirección	GARCIA MORENO 2203	Fecha	21/06/2022
Comuna / Ciudad	ÑUÑO A, SANTIAGO	Vto	21/06/2022
Giro	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	Forma de pago	
Despacho		Vendedor	BELSY RAMOS
		Despacho por	

Guías	Órdenes de Compra

Cantidad	Producto	Unidad	Precio Un. s/Dto.	Dto.	Dto. %	Total con Dto
1,000	REINSTALACION DE CERCO ELECTRICO	unid	257.100,00			257.100



Son trescientos cinco mil  
novecientos cuarenta y nueve pesos

<b>SUBTOTAL</b>	257.100
<b>EXENTO</b>	0
<b>NETO</b>	257.100
<b>IVA 19%</b>	48.849
<b>TOTAL</b>	305.949

Timbre Electrónico SII  
Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
Documento generado por [www.laudus.cl](http://www.laudus.cl)

Autorizo para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento mis datos y los demás derivados de la presente factura puedan ser ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones en la plataforma de cobranza DICOM, esta autorización es permanente, Ley 19628

Nombre \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ Recinto \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

**CEDIBLE**

Fwd: orden numero 13002547

Recibidos

**Carlos García de la Huerta**

para mí

Estimada Julia,

Revisando mis antecedentes, me percaté que este caso faltó incluirlo en los casos pendientes de transacción extrajudicial. Por lo anterior reenvío cadena de correos para tu

**Atentamente,**

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Carlos García de la Huerta C.**  
Abogado  
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ cgarciah@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2202

----- Forwarded message -----

De: **Amancay jardín infantil** <[contacto.amancayjardin@gmail.com](mailto:contacto.amancayjardin@gmail.com)>

Date: lun, 27 mar 2023 a las 11:47

Subject: Re: orden numero 13002547

To: Carlos García de la Huerta <[cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl)>

Estimado, junto con saludar, el arreglo ya fue realizado, adjunto el valor y necesitamos sea devuelto en un 100% ya que no fue nuestra responsabilidad y el daño fue ocasionado. Muchas gracias y quedamos atentos.

El vie, 6 ene 2023 a la(s) 09:24, Carlos García de la Huerta ([cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl)) escribió:

Estimada Javiera,

Ruego pueda acompañar 3 presupuestos de la reparación de su cerco eléctrico a fin de evaluar su solicitud.

**Atentamente,**

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Carlos García de la Huerta C.**  
Abogado  
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ cgarciah@nunoa.cl

☎ 232407202

El mié, 26 oct 2022 a las 14:37, Amancay jardín infantil (<[contacto.amancayjardin@gmail.com](mailto:contacto.amancayjardin@gmail.com)>) escribió:

Estimado, junto con saludar, quisiera saber cuándo se hará efectiva la devolución del dinero de los gastos que ocasionó la caída del árbol a nuestro jardín lo que ocasionó

Quedo atenta

Muchas gracias

Javiera Varas

Sala cuna y jardín infantil Amancay

El 08-07-2022, a la(s) 10:42, Amancay jardín infantil <[contacto.amancayjardin@gmail.com](mailto:contacto.amancayjardin@gmail.com)> escribió:

Muchas gracias, esto ya nos sucedió una vez como le comenté en correos anteriores, es segunda vez que cae una rama del árbol (que di aviso de su mal estado). La vez pasada nos hicieron una devolución parcial, pero nosotras necesitamos la devolución completa, ya que es negligencia netamente de la alcaldía por no revisar la Seguridad ciudadana también emitió un informe de lo ocurrido.

Quedamos atentas

muchas gracias

Javiera Varas

El vie, 8 jul 2022 a la(s) 10:39, Carlos García de la Huerta ([cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl)) escribió:

Estimada Javiera,

Disculpe, le informo que se ha solicitado información a la Dirección de Medio Ambiente un informe para poder proceder, en cuanto tenga respuesta la podré mail.

**Atentamente,**El vie, 8 jul 2022 a las 10:37, Amancay jardín infantil (<[contacto.amancayjardin@gmail.com](mailto:contacto.amancayjardin@gmail.com)>) escribió:



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

**solicitud de informe**

---

Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

24 de mayo de 2023, 18:09

Para: Luis Montero &lt;lmontero@nunoa.cl&gt;, Patricio Jerez Robles &lt;pjerezr@nunoa.cl&gt;, Felipe Macaya Araya &lt;fmacaya@nunoa.cl&gt;, Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;

Cc: Maria Reveco &lt;mreveco@nunoa.cl&gt;, Ximena Villaseca &lt;xvillaseca@nunoa.cl&gt;, Pamela Rodriguez &lt;crodriguez@nunoa.cl&gt;

Estimado Luis buenas tardes, te envío el presente correo a fin de que pueda informar sobre caída de árbol sobre el jardín infantil Amancay con fecha 24 de junio del 2022, dicho jardín se encuentra ubicado en calle Garcia Moreno N° 2203.

Es importante este informe para dar respuesta a solicitud de reembolso por gastos ocasionados a dicho jardín.

En archivo adjunto correo donde da cuenta de la caída del árbol y fotos de este hecho

Quedo atenta a su respuesta. Saludos



---

 correo y fotos.pdf

1116K

Mauricio Alejandro Ruiz Peña <mruizp@nunoa.cl>

para mí, Imorlero

Buenas tardes Julia; reenvío correo enviado en Septiembre 2022, dando a conocer situación ocurrida en el Jardín Amancay.

Atte.



Av. Irarrázaval 2434, Nuñoa - Santiago - Chile

**Mauricio Alejandro Ruiz Peña**  
Inspector Técnico de Contrato  
Depto. de Ornato **DMA**

✉ mruizp@nunoa.cl



----- Forwarded message -----

De: Mauricio Alejandro Ruiz Peña <mruizp@nunoa.cl>

Date: jue, 15 sept 2022 a las 14:04

Subject: Re: orden numero 13002547

To: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Gabriel Camilo <gcamilo@nunoa.cl>, Jessica Cayupí Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

Cc: Gustavo Jara Altamirano <gjaraa@nunoa.cl>

Buenas tardes; Disculpen la demora en la respuesta. Hace un par de semanas me entrevisté en terreno con la Directora del Jardín Amancay, Javiera Varas. Al respecto indicó que en el año 2021, cayó una rama de un ejemplar de la especie Acer negundo de 7 m. de altura, hacia el interior del jardín provocando una rotura del cerco eléctrico, con el gasto asociado. Ubicado por el costado del jardín pasaje El gallito. Este año el 16 de junio, me consta que cayó el ejemplar completo del mismo árbol, pues atendí la emergencia, retirado por cuadrilla contratista. Por la calle García Moreno, frente al Jardín, se ofreció podar los árboles existentes y se plantarán 2 quillayes en los espacios disponibles.

Les saluda atte.



Av. Irarrázaval 2434, Nuñoa - Santiago - Chile

**Mauricio Alejandro Ruiz Peña**  
Inspector Técnico de Contrato  
Depto. de Ornato **DMA**

✉ mruizp@nunoa.cl





**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**

Dirección de Asesoría Jurídica

Ñuñoa, 28 de marzo de 2024

ORD.: Nº 2900-00886/2024

**ANT.:** Correo electrónico 24 de junio del 2022, accidente por caída de rama sobre cerco eléctrico Jardín Infantil Amancaes

**MAT.:** Propuesta de Pago por accidente caída de rama sobre cerco eléctrico

**DE:** Fanny Quintanilla Torrent  
Administradora Municipal

**A:** Javiera Varas

García Moreno Nº 2203, Ñuñoa

Junto con saludar y en atención al asunto citado en el antecedente, en el que informa el accidente sufrido el día 24 de junio del 2022, debo indicar a Ud., lo siguiente:

Revisados los antecedentes acompañados y a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar autorización al Concejo Municipal para suscribir con usted, una transacción extrajudicial, la cual tendría como objetivo pagarle la suma final y definitiva de \$290.652 monto que equivale al 95% de los gastos acreditados, los cuales ascienden a un monto total de \$305.949. Todo ello en caso de que estuviese de acuerdo.

Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [jlira@nunoa.cl](mailto:jlira@nunoa.cl), en el más breve plazo.

Saluda atentamente a Ud.,



**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
Administradora Municipal

JCLL/JLD

**C.C.:**  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Central de documentación  
Administración Municipal  
Permisos de circulación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20352122&hash=9142c>

28/3/24, 14:22

Correo de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A. - Fwd: orden numero 13002547



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

---

## Fwd: orden numero 13002547

---

Amancay jardin infantil <contacto.amancayjardin@gmail.com>  
Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

28 de marzo de 2024, 11:39

Estimada, acuso recibo y expreso mi conformidad ante la propuesta del pago del 95%.  
¿Cómo procede el pago, cuantos días tarda el depósito o transferencia?

Quedo atenta  
Equipo Amancay  
[El texto citado está oculto]



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**

Dirección de Secretaría de Planificación Comunal  
Licitaciones

Ñuñoa, 25 de marzo de 2024

**MEMORANDUM N°: 00056/2024**

A: **Guillermo Alejandro Reeves Iriarte**  
Secretario Municipal secretaria municipal

DE: **Emilia Rios Saavedra**  
Alcaldesa

REF.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de  
Licitación que indica.

Por medio del presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA", ID: 5482-145-LQ23, al oferente: SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ, RUT: 15.841.168-7, bajo la modalidad de SUMA ALZADA, cuya oferta económica presentada por el **PROYECTO 1: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LAS CALLES BRETAÑA ENTRE ANTONIO VARAS Y MANUEL MONTT"** es de \$66.942.805.- pesos, IVA incluido, y, su oferta por el **PROYECTO 3: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA"** es de \$41.021.981.- pesos, con IVA, de acuerdo con lo presentado en los Anexos N°6 y N°8 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

Cada Contrato tendrá una duración de 12 meses, iniciando su ejecución a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto que lo aprueba.

Para mejor resolver, se adjunta Comité de Adquisición N°19, de fecha 21 de marzo de 2024, la Oferta Económica evaluada por la Unidad Técnica. Atentamente.



EMILIA RIOS SAAVEDRA  
Alcaldesa

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comité de Adquisiciones-VB-Oferas económicas-CDP	Digital	Ver		

FQT/GAL/ASB/LRL

C.C:  
Alcaldía  
Dirección de Secretaría de Planificación Comunal  
Dirección de Operaciones  
Gestión Interna  
Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Inspección  
Tesorería municipal  
Dirección de Asesoría Jurídica

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 19 - FECHA 21/03/2024

Con fecha 21 de marzo de 2024 a las 10:00am., se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑO A", ID: 5482-145-LQ23.-**

La evaluación se realiza en conformidad con los criterios de la evaluación señalados en el punto N°7 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, siendo esta realizada por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, integrado por:

- A) Secretario Comunal de Planificación, o quien subrogue.
- B) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- C) Directora Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- D) Director de Obras, o quien subrogue.

Para efectos de la evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los documentos:

- Decreto N°00348 de fecha 16 de febrero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la licitación del servicio correspondiente a **"MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑO A", ID: 5482-145-LQ23.-**
- Decreto N°00420 de fecha 01 de marzo de 2024, que aprueba respuestas en el Foro del Portal de Mercado Público.
- De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

### I. DEL ACTO DE APERTURA

- Con fecha 12 de marzo de 2024, a las 9:50, según lo establecido en el punto N°12 "Presentación de las Ofertas" de las Bases Administrativas Especiales, y posterior al cierre del proceso de recepción de las ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública de la licitación para **"MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑO A", ID: 5482-145-LQ23**, para lo cual se constituyen los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte.
Director de Obras	Patricio Reyes Tapia.
Director de la SECPLA (S)	Alvaro Sapag Bonilla
Director de Administración y Finanzas	Hugo Mora Flores.
Directora de Asesoría Jurídica	Jessica Cayupi Llancaleo.

En dicho acto de apertura se constata la presentación de 1 oferta, la que se individualiza a continuación.

### CUADRO RESUMEN DE APERTURA

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACEPTA RECHAZA	OBSERVACIÓN
1	<b>SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ</b>	15.841.168-7	<b>ACEPTADA</b>	Presenta conforme todo lo exigido en Bases Administrativas y Técnicas.

#### \*NOTA DEL ACTO DE APERTURA

*EN ACTO DE APERTURA DE LA LICITACION EN PORTAL DE MERCADO PÚBLICO, SE PRESENTÓ UN ÚNICO PROVEEDOR; PRESENTANDO OFERTA POR LOS 3 PROYECTOS DE LA LICITACION; SIN EMBARGO, SU OFERTA POR EL PROYECTO 2 MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE VALENCIA, ENTRE DIAGONAL ORIENTE Y HERNÁN CORTÉS, NO PRESENTÓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, DOCUMENTO QUE TIENE CARÁCTER ESENCIAL; QUEDANDO DESIERTA LA PROPUESTA POR ESTE PROYECTO.*

**EN EL ACTO DE APERTURA SE REVISARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES.**

#### DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta (**UNA GARANTIA POR PROYECTO**).
- b) Copia de la patente comercial al día.
- c) **ANEXO N°1**, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del Estado". (**esencial**).
- d) **ANEXO N°2**, "Identificación del Oferente".
- e) **ANEXO N°3**, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" (**esencial en caso de configurarse**).

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- a) **ANEXO N°4**, "Experiencia del oferente en contratos similares".
- b) **PLAN DE MITIGACIÓN**, "Que considere e indique la forma de resguardar la entrada peatonal y vehicular a la obra, además del desplazamiento seguro de los peatones en el entorno de la obra, mediante balizas, mallas, barreras u otros elementos de seguridad, además de un plan de desvíos si fuese necesario. El que será entregado al ITO para su revisión y eventual corrección dentro de 5 días corridos una vez firmado el contrato". **UN PLAN POR PROYECTO.**
- c) **EXPERIENCIA PROFESIONAL**, "Profesional a cargo de las obras, el cual deberá disponer de tiempo completo en la obra y ser el responsable de supervisar y controlar la ejecución de lo solicitado en las presentes especificaciones técnicas, como en los planos y las instrucciones impartidas por la ITO". **PRESENTAR EXPERIENCIAS POR PROYECTO.**

- d) **CARTA GANTT.** “Que identifique la trayectoria temporal de las faenas. Ésta será entregada al ITO para su revisión y eventual corrección dentro de 5 días corridos una vez firmado el contrato”. **UNA CARTA GANTT POR PROYECTO.**
- e) **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL SERVIU.** Decreto 127. MODIFICA EL DS. N° 330, DE 1975, Y APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO. Fecha Publicación: 11-MAR-1977 | Fecha Promulgación: 04-FEB-1977. Tipo Versión: Última Versión De: 06-FEB-2002 Última Modificación: 06-FEB-2002 Decreto 2.
- f) **ANEXO N°5. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD.** DECLARACIÓN JURADA SIMPLE QUE CERTIFIQUE QUE EL OFERENTE CUENTA CON POLÍTICAS DE INTEGRIDAD. “Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado “Pacto de Integridad”, las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal.

#### **DOCUMENTOS ECONÓMICOS.**

- a) **ANEXO N°5,** “Oferta Económica Detallada del **PROYECTO 1**”. Presentar en el caso de ofertar sólo por este Proyecto 1. **(Esencial).**
- b) **ANEXO N°6,** “Oferta económica Detallada del **PROYECTO 2**”. Presentar en el caso de ofertar sólo por este Proyecto 2. **(Esencial).**
- c) **ANEXO N°7,** “Oferta económica Detallada del **PROYECTO 3**”. Presentar en el caso de ofertar sólo por este Proyecto 3. **(Esencial).**

**En caso de ofertar por más de un proyecto se deberá presentar el anexo respectivo, no se aceptará más de una oferta por anexo.**

**Los anexos estarán disponibles en formato Word o Excel, como anexo en la ficha de licitación respectiva en el Portal Electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**

Los oferentes que no presenten u omitan en sus ofertas los antecedentes indicados como **esenciales**, serán declarados **"Fuera de Bases"** por la Municipalidad, sea en el acto mismo de Apertura del Portal de Mercado Público, o durante la evaluación posterior de las ofertas presentadas.

## II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, para esta evaluación se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

TIPO CRITERIO	PORCENTAJE
CRITERIO A: Oferta económica.	60%
CRITERIO B: Experiencia del Oferente en contratos similares	25%
CRITERIO C: Sello Empresa Mujer.	5%
CRITERIO D: Acreditación MIPYME	7%
CRITERIO E: Políticas de Integridad	1%
CRITERIO F: Cumplimiento de los requisitos.	2%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### • CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (60%)

En la evaluación de cada una de las ofertas presentada será por cada **PROYECTO (1,2,3)**, en ellas, se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

**Dónde:**

**OM** = Oferta Mínima

**OE** = Oferta Evaluada

La oferta total considerada para la obtención del puntaje será por **PROYECTO (1,2,3)**, ésta se obtendrá de la sumatoria total de cada uno de los itemizados por **PROYECTO**.

La evaluación será acorde al precio ofertado por cada proyecto mediante los **Anexos N°5 (por el PROYECTO 1), N°6 (por el PROYECTO 2), N°7 (por el PROYECTO 3) "OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"**.

*"En función de la correcta rendición de los fondos que financian estos proyectos, es necesario que la estructura de la oferta económica presentada deba coincidir con la estructura y las partidas contenidas dentro de la oferta económica subida al portal de mercado público como antecedente, respetando también los porcentajes de las partidas de utilidad y gastos generales, de lo contrario la oferta será declarada fuera de las bases".*

\*Al ofertar (0) cero, la oferta será declarada fuera de bases, lo mismo si no se oferta respecto a alguna de las partidas contenidas en la oferta económica, entendiéndose que no existe oferta al rellenar con un cero (0) o dejando el ítem en blanco.

<b>PUNTAJE FINAL = PUNTAJE CRITERIO A * 60%</b>
---

**RESULTADO CRITERIO A. OFERTA ECONÓMICA POR PROYECTO (60%)**

<b>PROYECTO 1</b>				
<b>MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA CALLE BRETaña ENTRE ANTONIO VARAS Y MANUEL MONTT.</b>				
N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	\$66.942.805	100,00	60,00

<b>PROYECTO 3</b>				
<b>MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA.</b>				
N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	\$41.021.981	100,00	60,00

• **CRITERIO B.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)**

La evaluación de la experiencia en proyectos de obras, será acorde a lo informado mediante el **Anexo N°4 "Experiencia del Oferente"**, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	Tramo	Puntaje
1	10 o más contratos ejecutados	100
2	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
5	0 contratos ejecutados	0

**PUNTAJE CRITERIO B = SEGÚN TABLA**

Para acreditar experiencia, solo se considerarán contratos que se encuentren finalizados, los contratos en curso no serán considerados pudiendo afectar el puntaje final.

Solo se considerarán los contratos acreditados con certificados emitidos por el mandante debidamente firmados, que den cuenta del nombre del contrato y su duración (un certificado por cada contrato) y Órdenes de Compra en estado "Recepción Conforme". Solo estos dos documentos serán válidos para respaldar las experiencias señaladas en el Anexo N°4, no se contabilizarán experiencias respaldadas a través de sólo contratos, facturas, ni órdenes de compra en otro estado del anteriormente indicado.

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 6 (SEIS) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

**RESULTADO EVALUACIÓN = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.25]**

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación.

### PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES

<b>Oferente. SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ</b>				
<b>N°</b>	<b>Mandante</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Certificación presentada</b>	<b>Cumple/ No cumple</b>
1	Municipalidad de San Joaquín	Recuperación platabanda sur de Av. El pinar	Certificado del año 2017	NO CUMPLE
2	Municipalidad de san Joaquín	Plan de erradicación microbasural platabanda Carlo magno san Joaquín	Acta de obra terminada	CUMPLE
3	Municipalidad la granja	Mejoramamiento Espacio Pablo Neruda ID 2963-8-LP19	Acta de recepción provisoria	NO CUMPLE
4	Municipalidad Peñaflor	Construcción Vereda Obra Benjamín Labbé	Certificado	CUMPLE
5	Municipalidad Lampa	Construcción vereda calle barros luco, lampa id 3894-63-se19 proyecto de pavimentación y aguas lluvia reposición.	Certificado	CUMPLE
6	Municipalidad Peñaflor	"Proyecto De Pavimentación Y Aguas Lluvia Reposición Veredas Calle Emilia Lascar Comuna De Peñaflor Id 2732-11-lr19.-	Certificado	CUMPLE
7	Municipalidad Peñaflor	"Proyecto De Pavimentación Y Aguas Lluvia Reposición Veredas Calle Los Canales, ID 2732-11-LR19.-	Certificado	CUMPLE
8	Municipalidad la granja	Revitalización y Mejoramiento Espacios Centrales Senda A Y B Etapa II	Certificado	CUMPLE
9	Municipalidad de Peñaflor	Proyecto De Pavimentación Y Aguas Lluvia Reposición Veredas Calle Puyaral Comuna De Peñaflor	Certificado	CUMPLE
10	Municipalidad de Peñaflor	Proyecto De Pavimentación Y Aguas Lluvia Reposición Construcción Paseo Peatonal Centro Cívico Comuna De Peñaflor ID 2732-11-LR19	Certificado	CUMPLE

11	Municipalidad de Peñaflor	Proyecto De Pavimentación Y Aguas Lluvia Reposición Construcción Veredas Lo Márquez Comuna De Peñaflor ID 2732-11-LR19	Certificado	CUMPLE
12	Municipalidad de Conchalí	Mejoramiento de espacio público plaza cencerro	Acta de recepción provisoria	NO CUMPLE
13	Municipalidad de San Joaquín	Conservación áreas verdes pasaje Quillagua, comuna San Joaquín	Acta de recepción final	CUMPLE
14	Municipalidad de Curacaví	Reposición de veredas en Av. Ambrosio O'Higgins Sur, Curacaví	Acta de recepción provisoria	NO CUMPLE
15	Municipalidad de san Joaquín	Plaza Elige Vivir Sano, comuna de San Joaquín	Acta recepción obra terminada	CUMPLE
16	Municipalidad de providencia	Mejoramiento entorno plaza Isabel Riquelme	Acta de recepción provisoria	NO CUMPLE
17	Municipalidad de Curacaví	Carpeta asfáltica El Quillay	Acta de recepción provisoria	NO CUMPLE
18	Municipalidad Buin	Veredas Calle Condell entre Montt y Bulnes	Acta de recepción provisoria	NO CUMPLE
19	Municipalidad Buin	Construcción veredas Las Moreras Alto Jahuel, Buin	Acta de recepción provisoria	NO CUMPLE

**RESULTADO CRITERIO B. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES (25%)**

N°	OFERENTE	CANTIDAD	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	Presenta 19 Cumple con 11	100,00	25,00

• **CRITERIO C.- SELLO EMPRESA DE MUJER (5%)**

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, y es otorgado por Chile Compra.

La evaluación para cada proyecto de obra será acorde a lo informado en la **ficha de proveedor en el Portal de Mercado Publico**, la cual **deberá encontrarse VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA**, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Tiene sello Empresa Mujer en la Ficha de proveedor	100
2	No tiene sello Empresa Mujer en la Ficha de proveedor	0

**PUNTAJE FINAL SEGÚN TABLA**

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) 100$$

**RESULTADO CRITERIO C = [PROMEDIO PUNTAJE OBTENIDO] X [0.05]**

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

**RESULTADO CRITERIO C. SELLO EMPRESA MUJER (5%)**

N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITACIÓN SELLO EMPRESA MUJER		
		TIENE / NO TIENE	PUNTAJE	PONDERACION
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	NO TIENE	0,00	0,00

• **CRITERIO D.- ACREDITACIÓN MIPYME (7%)**

La evaluación para cada proyecto de obra será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N. °	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser microempresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

**PUNTAJE CRITERIO D = SEGÚN TABLA**

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño, según la siguiente fórmula:

**RESULTADO CRITERIO D = [PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDO] X [0.07]**

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

**RESULTADO CRITERIO D. ACREDITACIÓN MIPYME (7%)**

Nº	NOMBRE OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	MICRO	100,00	7,00

• **CRITERIO E.- POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)**

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

**RESULTADO CRITERIO E = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0,01]**

**RESULTADO CRITERIO E. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%)**

Nº	NOMBRE OFERENTE	TIENE/ NO TIENE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	TIENE	100,00	1,00

• **CRITERIO F.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
<b>Cumple.</b> Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo.</b>	100
<b>Cumple con observaciones.</b> Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en casos de errores u omisiones de <b>forma y no de fondo.</b>	50

**No cumple.**

Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.

0

**RESULTADOS CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)**

N°	OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	100,00	2,00%

**III. EVALUACIÓN FINAL**

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores: El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$PFO = [CRITERIO A \times 0,60] + [CRITERIO B \times 0,25] + [CRITERIO C \times 0,05] + [CRITERIO D \times 0,07] + [CRITERIO E \times 0,01] + [CRITERIO F \times 0,02].$$

**RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS**

PROYECTO 1 - MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA CALLE BRETAÑA ENTRE ANTONIO VARAS Y MANUEL MONTT.								
N°	OFERENTE	CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia del oferente en contratos similares	CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer	CRITERIO D.- Acreditación MIPYME	CRITERIO E.- Políticas de Integridad	CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos	PUNTAJE TOTAL
		60%	25%	5%	7%	1%	2%	100%
1	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	60,00	25,00	0,00	7,00	1,00	2,00	95,00

PROYECTO 3. MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA.								
N°	OFERENTE	CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Experiencia del oferente en contratos similares	CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer	CRITERIO D.- Acreditación MIPYME	CRITERIO E.- Políticas de Integridad	CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos	PUNTAJE TOTAL
		60%	25%	5%	7%	1%	2%	100%
1	SERGIO ANDREE	60,00	25,00	0,00	7,00	1,00	2,00	95,00

<b>BURGOS GONZÁLEZ</b>							
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

#### IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar la propuesta de **“MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA”**, ID: 5482-145-LQ23, al oferente **SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ**, RUT: 15.841.168-7, bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**, cuya oferta económica presentada por el **PROYECTO 1: “MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LAS CALLES BRETAÑA ENTRE ANTONIO VARAS Y MANUEL MONTT”** es de **\$66.942.805.- pesos**, IVA incluido, y, su oferta por el **PROYECTO 3: “MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA”** es de **\$41.021.981.- pesos**, con IVA, de acuerdo con lo presentado en los **Anexos N°6 y N°8** de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

El oferente **SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ** presentó una oferta por el **Proyecto 2 “Mejoramiento de veredas en la calle VALENCIA, ENTRE DIAGONAL ORIENTE Y HERNÁN CORTÉS”**, sin embargo, al no presentar la garantía de seriedad de la oferta, este proyecto queda en estado Desierto.

Siendo así, cada uno de los dos Contratos correspondientes a cada uno de los **PROYECTOS (1 y 3)** de **“MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA”**, ID: 5482-145-LQ23:

- **CONTRATO del PROYECTO 1: “MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LAS CALLES BRETAÑA ENTRE ANTONIO VARAS Y MANUEL MONTT”** es de **\$66.942.805 pesos**, IVA incluido, con un plazo de **EJECUCIÓN DE 7 MESES**, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de **\$6.694.281 pesos, IVA incluido**.
- **CONTRATO del PROYECTO 3: “MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA”**, es de **\$41.021.981 pesos**, IVA incluido, con un plazo de **EJECUCIÓN DE 7 MESES**, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de **\$4.102.198 pesos, con IVA**.

Cada Contrato tendrá una **duración de 12 meses**, iniciando su ejecución a partir de la fecha de la total tramitación del Decreto que lo aprueba.

Su oferta cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y se ajusta a los intereses Municipales.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los integrantes de la Comisión evaluadora:

**Director de SECPLA.**

Nombre : GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA.

RUT : 16.123.074-k

Firma : RATIFICA POR CORREO

**Subdirectora de ASESORÍA JURÍDICA. -**

Nombre : MARIA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma : RATIFICA POR CORREO

**Directora de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). -**

Nombre : PERLA SEGUEL TORRES

RUT : 10.734.884-0

Firma : RATIFICA POR CORREO

**Director de OBRAS. -**

Nombre : PATRICIO REYES TAPIA

RUT : 13.462.021-8

Firma : RATIFICA POR CORREO

**CONSTANCIA**

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

**PARA VUESTRO V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA", ID: 5482-145-LQ23.-**

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

21 de marzo de 2024, 12:26

Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Cc: Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>

Estimada, doy V°B°.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Perla Seguel Torres**  
Departamento Control de Gestión  
Dirección Administración y Finanzas

✉ pseguel@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2064

De: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2024 11:31

Para: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>; Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Asunto: PARA VUESTRO V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA", ID: 5482-145-LQ23.-

Estimados Comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, es requerida vuestra revisión, estando conforme, favor dar vuestro V°B° al acta del comité de adquisiciones de la licitación: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA", ID: 5482-145-LQ 23.-

Gracias.

Atenta.

Saludos.

| \_\_\_\_\_ |



Lucía Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

**PARA VUESTRO V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETaña, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOa", ID: 5482-145-LQ23.-**

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>  
Para: Lucía Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

21 de marzo de 2024, 11:59

V°B°

Atentamente,



Av. Irazzával 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**María Isabel Arce Comejo**  
Sub Directora  
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl  
☎ (56 2) 3240 7206

De: Lucía Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2024 11:31

Para: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>; Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Asunto: PARA VUESTRO V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETaña, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOa", ID: 5482-145-LQ23.-

Estimados Comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, es requerida vuestra revisión, estando conforme, favor dar vuestro V°B° al acta del comité de adquisiciones de la licitación: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETaña, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOa", ID: 5482-145-LQ 23.-

Gracias.

Atenta.

Saludos.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Lucia Rabelo Lastra**  
Licitaciones  
*Secretaría Comunal de Planificación*

✉ [lrabelo@nunoa.cl](mailto:lrabelo@nunoa.cl)

☎ (56 2) 3240 7502



Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

**PARA VUESTRO V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA", ID: 5482-145-LQ23.-**

preyes@nunoa.cl <preyes@nunoa.cl>

21 de marzo de 2024, 12:20

Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Estimada Lucía

Por mi parte V°B° al comité de adquisiciones.

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Patricio Reyes Tapia**  
Director  
Dirección de Obras

✉ preyes@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2704

De: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

Enviado el: jueves, 21 de marzo de 2024 11:31

Para: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>; Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>; Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Asunto: PARA VUESTRO V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA", ID: 5482-145-LQ23.-

Estimados Comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, es requerida vuestra revisión, estando conforme, favor dar vuestro V°B° al acta del comité de adquisiciones de la licitación: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA", ID: 5482-145-LQ 23.-

Gracias.

Atenta.

Saludos.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Lucía Rabelo Lastra**  
Licitaciones  
*Secretaría Comunal de Planificación*

✉ [lrabelo@nunoa.cl](mailto:lrabelo@nunoa.cl)

☎ (56 2) 3240 7502



Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

**PARA VUESTRO V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. LICITACIÓN: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA", ID: 5482-145-LQ23.-**

Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

21 de marzo de 2024, 12:27

Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

Cc: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Alejandra Ximena Naranjo Rivera <anaranjor@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>

Doy V°B°,

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Gonzalo Aránguiz**  
Director  
*Secretaría Comunal de Planificación*

✉ garanguiz@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2501

El jue, 21 mar 2024 a las 11:31, Lucia Rabelo Lastra (<lrabelo@nunoa.cl>) escribió:  
Estimados Comité de Adquisiciones,

Junto con saludar, es requerida vuestra revisión, estando conforme, favor dar vuestro V°B° al acta del comité de adquisiciones de la licitación: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETAÑA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA ÑUÑOA", ID: 5482-145-LQ 23.-

Gracias.

Atenta.

Saludos.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Lucia Rabelo Lastra**  
Licitaciones  
*Secretaría Comunal de Planificación*

✉ lrabelo@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7502



I. MUNICIPALIDAD DE NUNOA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Nunoa, 08 de FEBRERO de 2024

**CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 394**

De conformidad al Presupuesto Municipal 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2326 de fecha 21-12-2023, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para:

Licitación "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES: BRETANA, VALENCIA, HERNÁN CORTÉS. COMUNA NUNOA", ID:5482-145-LQ23 .

Por lo tanto, el monto total preobligado es de \$168.735.017, IVA incluido imputados a la cuenta:

168.735.017	215-31-02-004-015-001	PROYECTOS MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
	ACTIVIDADES MUNICIPALES:	
	02-01-007	SERVICIO A LA COMUNIDAD



**RICARDO SANHUEZA MANRIQUEZ**  
JEFE DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO DE

Certificado solicitado por LUCIA RABELO de SECPLA  
RSM / rsm

**ANEXO N° 6**

**OFERTA ECONÓMICA DETALLADA**  
**PROYECTO 1. MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE BRETAÑA ENTRE CALLE**  
**ANTONIO VARAS Y CALLE MANUEL MONTT**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Ud.	CANT.	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1,01	Instalación de faenas	gl	1	\$1.800.000	\$ 1.800.000
1,02	Letrero de obra	un	1	\$ 750.000	\$ 750.000
1,03	Señalética y seguridad	gl	1	\$ 950.000	\$ 950.000
1,04	Niveles y trazado o replanteo	gl	1	\$ 750.000	\$ 750.000
<b>2</b>	<b>OBRA GRUESA PAVIMENTACIÓN</b>				
2,01	Veredas de Baldosa táctil de 0,40 x 0,40 (rebaje de vereda)	m2	4,4	\$ 28.000	\$ 123.200
2,02	Mortero de Pega 330 kg.cem/m3 e=0,04 m	m3	0,18	\$ 85.000	\$ 15.300
2,03	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,08 m	m3	0,35	\$ 27.000	\$ 9.450
2,04	Veredas de Baldosa de 0,40 x 0,40 (vereda)	m2	142,26	\$ 28.000	\$ 3.983.280
2,05	Mortero de Pega 330 kg.cem/m3 e=0,04 m	m3	5,69	\$ 85.000	\$ 483.650
2,06	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,08 m	m3	11,38	\$ 28.000	\$ 318.640
2,07	Veredas de hormigón cem. e=0,07 m	m2	584,82	\$ 15.899	\$ 9.298.053
2,08	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,05 m	m3	29,24	\$ 28.000	\$ 818.720
2,09	Veredas y accesos de hormigón cem. e=0,10 m	m2	269,2	\$ 22.714	\$ 6.114.609
2,1	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,10 m	m3	26,92	\$ 28.000	\$ 753.760
2,11	Calzada de hcv esp=0,14 m (acc. Veh. No unif.)	m2	59,8	\$ 31.799	\$ 1.901.580
2,12	Base estabilizada CBR > 60% e=0,30 m	m3	17,94	\$ 28.000	\$ 502.320
2,13	Demolición de elementos de pavimentación y transporte	m3	86,5	\$ 38.000	\$ 3.287.000
2,14	Preparación terreno natural (incluye escarificado y compactación)	m2	1060,48	\$ 5.800	\$ 6.150.784
2,15	Excavación y transporte a botadero	m3	17,94	\$ 28.000	\$ 502.320
2,16	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	m	133	\$ 19.000	\$ 2.527.000
2,17	Soleras extracción y transporte a botadero	m	133	\$ 7.800	\$ 1.037.400
2,18	Solерillas de alta resistencia	m	361	\$ 6.500	\$ 2.346.500
2,19	Modificación nivel cámara alcantarillado	un	1	\$ 280.000	\$ 280.000
<b>3</b>	<b>ASEO DE OBRA</b>				
3,01	Aseo y entrega	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000

<b>Subtotal Costo</b>		<b>\$ 45.003.566</b>
Gastos Generales	12,50%	\$ 5.625.446
Utilidades	12,50%	\$ 5.625.446
<b>Neto</b>		<b>\$ 56.254.458</b>
IVA	19,00%	\$ 10.688.347
<b>Total Obra</b>		<b>\$ 66.942.805</b>

**El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.**

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.



**SERGIO A. BURGOS GONZALEZ**  
Constructor Civil  
Reg. N° 50163

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)**  
**REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa 7 MARZO de 2024

### OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

#### PROYECTO 3 MEJORAMIENTO DE VEREDAS CALLE HERNÁN CORTÉS ENTRE CALLE ANTONIO VARAS Y CALLE VALENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Ud.	CANT.	P.U.	TOTAL
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1,01	Instalación de faenas	m2	34,8	\$ 72.100	\$ 2.509.080
1,02	Toldo 3 x 3	un	2	\$ 120.000	\$ 240.000
1,03	Baño químico	un	1	\$ 450.000	\$ 450.000
1,04	Letrero de obra	un	1	\$ 950.000	\$ 950.000
1,05	Señalética y seguridad	un	10	\$ 55.000	\$ 550.000
<b>2</b>	<b>OBRA GRUESA PAVIMENTACIÓN</b>				
2,01	Veredas de Baldosa táctil de 0,40 x 0,40 (rebaje de vereda)	m2	30,8	\$ 28.000	\$ 862.400
2,02	Mortero de Pega 330 kg.cem/m3 e=0,04 m	m3	1,23	\$ 85.000	\$ 104.550
2,03	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,08 m	m3	2,46	\$ 28.000	\$ 68.880
2,04	Veredas de Baldosa de 0,40 x 0,40 (vereda)	m2	77,52	\$ 28.000	\$ 2.170.560
2,05	Mortero de Pega 330 kg.cem/m3 e=0,04 m	m3	3,1	\$ 85.000	\$ 263.500
2,06	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,08 m	m3	6,2	\$ 28.000	\$ 173.600
2,07	Veredas de hormigón cem. e=0,07 m	m2	453,82	\$ 15.899	\$ 7.215.284
2,08	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,05 m	m3	22,69	\$ 28.000	\$ 635.320
2,09	Veredas y accesos de hormigón cem. e=0,10 m	m2	58,2	\$ 22.714	\$ 1.321.955
2,1	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,10 m	m3	5,82	\$ 28.000	\$ 162.960
2,11	Calzada de hcv esp= 0,14 m (acc. Veh. No unif.)	m2	38,4	\$ 31.799	\$ 1.221.082
2,12	Base estabilizada CBR > 60% e=0,30 m	m3	11,52	\$ 28.000	\$ 322.560
2,13	Demolición de elementos de pavimentación y transporte	m3	50,55	\$ 28.000	\$ 1.415.400
2,14	Preparación terreno natural (Incluye escarificado y compactación)	m2	658,74	\$ 3.800	\$ 2.503.212
2,15	Excavación y transporte a botadero	m3	11,52	\$ 28.000	\$ 322.560
2,16	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	m	48	\$ 19.000	\$ 912.000
2,17	Solerillas de alta resistencia	m	389	\$ 6.500	\$ 2.528.500
2,18	Soleras extracción y transporte a botadero	m	48	\$ 7.800	\$ 374.400
<b>3</b>	<b>ASEO DE OBRA</b>				
3,01	Aseo y entrega	gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000

<b>Subtotal Costo</b>		<b>\$ 27.577.803</b>
Gastos Generales	12,50%	\$ 3.447.225
Utilidades	12,50%	\$ 3.447.225
<b>Neto</b>		<b>\$ 34.472.253</b>
IVA	19,00%	\$ 6.549.728
<b>Total Obra</b>		<b>\$ 41.021.981</b>

**El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.**

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.



**SERGIO A. BURGOS GONZALEZ**  
Constructor Civil  
Reg. N° 59163

---

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)  
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa 7 MARZO de 2024

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3 (JUSTIFICACIONES)**

La presente modificación presupuestaria tiene como finalidad realizar el reconocimiento de M\$925.330 por proyección de Mayores ingresos por Participación de Impuesto Territorial.

### **AUMENTO DE INGRESOS:**

1. De la cuenta 03.03 **“Participación en Impuesto Territorial Art 37 D.L N°3063 de 1979”**, se propone un aumento presupuestario de M\$925.330 por proyección de mayores ingresos.

### **AUMENTO DE GASTOS**

2. De la cuenta 22.02 **“Textiles, Vestuario y Calzado”**, se propone un aumento presupuestario de M\$5.000, para compra de implementos de seguridad, Ropa de Seguridad y Calzado de seguridad.
3. De la cuenta 22.08 **“Servicios Básicos”**, se propone un aumento presupuestario de M\$70.000, para Demarcación de la comuna de Ñuñoa.
4. De la cuenta 31.02.004.002 **“Obras Civiles Murales paso bajo nivel Ñuble”**, se propone un aumento de M\$300.330, según Resolución Exenta 2771/2024 de 18/03/2024, para Murales paso bajo nivel Ñuble de con Fondos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.
5. De la cuenta 31.02.004.008 **“Mejoramiento, Construcción y Reposición de veredas en diversos sectores”** se propone un aumento de M\$100.000 para el mejoramiento de las veredas de la comuna de Ñuñoa.
6. De la cuenta 31.02.004.009 **“Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas diversos sectores”** se propone un aumento de M\$80.000 para el mejoramiento de las calzadas de la comuna de Ñuñoa.
7. De la cuenta 31.02.004.011 **“Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público”** se propone un aumento de M\$100.000 por las solicitudes vecinales de iluminación peatonal.
8. De la cuenta 31.02.005.016 **“Mobiliario Urbano Diverso”** se propone un aumento de M\$270.000, para compra de diverso mobiliario urbano para las plazas de la comuna de Ñuñoa.



## Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaría de Planificación Comunal  
Planificación financiera

Ñuñoa, 25 de marzo de 2024

### MEMORANDUM N°: 00057/2024

A: Guillermo Alejandro Reeves Iriarte  
Secretario Municipal secretaria municipal

DE: Emilia Rios Saavedra  
Alcaldesa

REF.: Solicita Aprobación Modificación Presupuestaria N°3  
Presupuesto 2024

A través del presente remito a usted Modificación Presupuestaria N°3 al Presupuesto 2024 para ser puesta en conocimiento del concejo municipal para su aprobación, la cual contiene:

- Tablas de Ingreso y Gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



EMILIA RIOS SAAVEDRA  
Alcaldesa

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Justificaciones	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Excel Modificación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Resolucion PRBIPE	Digital	<a href="#">Ver</a>		

FQT/GAL/NMM/MDJ/JFF

C.C:  
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa  
Alcaldía  
Administración Municipal  
Dirección de Secretaría de Planificación Comunal  
Planificación financiera  
Secretaria Municipal



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 3 / 2024**

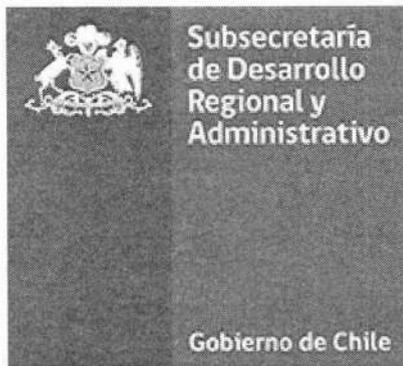
**I.-INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 3	JUST.
03.03	Participacion en Impuesto Territorial Art 37 D.L N°3063 de 1979	19.218.022	925.330		20.143.352	1

**II.- GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 3	JUST.
22-02	Textiles Vestuario y Calzado	29.661	5.000		34.661	2
22-08	Servicios Básicos	15.832.346	70.000		15.902.346	3
31-02-004-002	Obras Civiles Murales paso bajo nivel Nuble	1.088.960	300.330		1.389.290	4
31-02-004-008	Mejoramiento, Construccion y Reposicion de Veredas diversos sectores	736.677	100.000		836.677	5
31-02-004-009	Mejoramiento, Construccion y Reposicion de Calzadas diversos sectores	363.021	80.000		443.021	6
31-02-004-011	Mejoramiento y Construccion de Alumbrado Publico	238.160	100.000		338.160	7
31-02-005-016	Mobiliario Urbano Diverso	55.878	270.000		325.878	8
			925.330		925.330	

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 3
<b>INGRESOS</b>	<b>101.717.045</b>	<b>925.330</b>		<b>102.642.375</b>
<b>GASTOS</b>	<b>101.717.045</b>	<b>925.330</b>		<b>102.642.375</b>



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PROYECTO Y DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MURALES PASO BAJO NIVEL ÑUBLE", CON CARGO A "MUNICIPALIDADES" (PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA), DEL PRESUPUESTO DE ESTA SUBSECRETARÍA (E2734/2024)  
RESOLUCION EXENTO N°: 2771/2024  
Santiago, 18/03/2024

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley No 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N°1- 18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N°20.502, de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la glosa 09 del Programa 03 "Programas de Desarrollo Local", del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024; el D.S N° 214, del 16 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N°s 7 de 2019 y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; y, los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el año 2024, considera la Asignación 111 denominada "Municipalidades" (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), cuya Glosa N° 09, determina lo siguiente: "Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de actividades, proyectos y programas que tengan por objeto la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática.

Se podrán financiar programas de fomento productivo, culturales y sociales, actividades de participación ciudadana y gobernanza, según su Reglamento Operativo y Anexos, aprobados por la Resolución No 6.755, de 2016 y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.

Asimismo, el programa podrá financiar estudios, saneamientos de títulos, adquisición y habilitación de terrenos y/o inmuebles, arriendo de inmuebles, adquisición de equipos y equipamiento, y contrataciones de asistencias e inspecciones técnicas y legales, para la ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos financiados con este programa.

Con las iniciativas de inversión indicadas se podrán intervenir bienes de propiedad fiscal, municipal, de empresas públicas, de instituciones privadas sin fines de lucro e inmuebles de propiedad privada que se encuentren en las áreas de intervención del programa, pudiendo incluir intervenciones tales como fachadas, techumbres, cortafuegos, redes eléctricas, alcantarillado, entre otras, que se requieran para cumplir con los objetivos del programa. Asimismo, se podrán financiar iniciativas que se encuentran en las áreas de influencia del programa.

El financiamiento de estudios preinversionales o diseños que conduzcan a la formulación de proyectos, cuyo costo total no supere las 5.000 UTM, así como el financiamiento de la ejecución de proyectos cuyo costo total no exceda dicho monto, estarán exentos de la obligación de presentar el informe de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Parte de estos recursos se podrá transferir a otros programas de esta Subsecretaría, a los gobiernos regionales y a otras instituciones públicas para iniciativas consideradas en los objetivos del programa.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades, pudiendo determinar además, las condiciones de las respectivas transferencias.

Durante el año 2024 se podrá comprometer, con cargo a futuros presupuestos un mayor gasto de

hasta \$ 4.467.568 miles por sobre el monto autorizado en esta asignación.

Trimestralmente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará a las Comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, así como a las asociaciones de municipalidades inscritas en el registro único del registro de asociaciones municipales de esa subsecretaría, sobre los recursos transferidos a los municipios del país, desglosados por comuna".

2. Que, por Resolución N°8612, de 12 de julio de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se aprobó la última modificación al Reglamento Operativo del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

3. Que, el Decreto Exento N°1884, del 10 de septiembre de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobó el Acuerdo de Subejecución, en el marco del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), celebrado con fecha 26 de julio de 2018, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa.

4. Que, mediante Oficio Ord. N° 2149, del 02 de octubre de 2023, la Señorita Alcaldesa de la Municipalidad de Ñuñoa, solicitó recursos para el financiamiento del proyecto "MURALES PASO BAJO NIVEL NUBLE".

5. Que, ante dicho requerimiento, esta Subsecretaría, accede a lo solicitado mediante este acto administrativo, siendo necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y su correspondiente transferencia.

RESUELVO:

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORÍCESE Y DISPÓNGASE la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Ñuñoa, hasta la suma máxima de \$ 300.330.000.- (trescientos millones trescientos treinta mil pesos), con cargo a Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), para financiar el proyecto: "MURALES PASO BAJO NIVEL NUBLE" en las condiciones que se establecen en los artículos 3° y 6° de esta resolución.

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Tipologia	Plazo (días)	Presupuesto	Monto ( \$ )
13120240702	MURALES PASO BAJO NIVEL NUBLE	ÑUÑOA	Obra	240	2024	240.264.000
					2025	60.066.000
					TOTAL PROYECTO	300.330.000

**ARTÍCULO 2°.-** La Municipalidad de Ñuñoa deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N°30, del año 2015 de la Contraloría General de la República y demás normativa complementaria, considerando los antecedentes que respalden los avances de las actividades realizadas. Para ello, la Municipalidad deberá entregar la rendición de cuentas y los informes de actividades, debidamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría. En caso que estos no sean presentados, sean observados o rechazados, la Municipalidad deberá restituir los correspondientes recursos.

**ARTÍCULO 3°.-** La transferencia de los respectivos recursos se realizará de la siguiente forma:

1. Hasta la suma de \$ 240.264.000.- (doscientos cuarenta millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos) durante el año 2024, una vez se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

2. El saldo restante del o los contratos respectivos, se transferirá contra rendición de la transferencia señalada en el punto N° 1 precedente. En todo caso, el monto total a transferir no podrá ser superior al precio total del o los contratos suscritos por la Municipalidad para la ejecución del proyecto, efectuándose el correspondiente ajuste con cargo a la última cuota.

**ARTÍCULO 4º.**- El municipio deberá cumplir estrictamente con las condiciones aprobadas por la Subsecretaría para la ejecución del proyecto. En tanto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo solicitar información adicional al municipio en caso que se considere necesario.

**ARTÍCULO 5º.**- La duración del proyecto financiado será la precisada por el municipio en la programación de la iniciativa en cuestión. En el evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y/o no ejecutados, al término de plazo del referido proyecto, estos deberán ser reintegrados a Rentas Generales de la Nación antes del 30 de abril del año siguiente, junto con el informe final de la inversión efectuada, acorde a lo estatuido en las normas legales vigentes a la época de generarse tales remanentes.

**ARTÍCULO 6º.**- IMPÚTESE la suma de \$240.264.000.-(doscientos cuarenta millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos) a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 111, glosa 09 "Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)" del Presupuesto del año 2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El saldo que quedare, se imputará al Programa, Subtítulo e Ítem respectivo del presupuesto de la Subsecretaría correspondiente al año 2025 y siguientes, en la medida que se consulten recursos para tal objeto, y se cumplan las condiciones para su desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LA SRTA. DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, A LA SRTA. ALCALDESA Y SRES. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑO A.



FRANCISCA ALEJANDRA PERALES FLORES  
Subsecretaria  
Gabinete

FPF/ / DLR/ DTB/ CGM/ DRV/ FPR/ JFM/ REEY/ MPR/ majjs

**DISTRIBUCION:**

ALEJANDRA SEPULVEDA - Secretaria - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal

ALVARO FRANCISCO CEREÑO - Asesor (a) - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

MARCELO ENRIQUE CALQUIN - Profesional - Unidad Regional Metropolitana

MARIA ANGELICA JULIO - Profesional - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

MARIA JESUS CONTRERAS - Profesional - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes

RODOLFO ANDRES FUENTES - Profesional - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



# Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaría de Planificación Comunal  
Licitaciones

Ñuñoa, 28 de marzo de 2024

## MEMORANDUM N°: 00059/2024

DE: Emilia Rios Saavedra  
Alcaldesa

A: Sara Julia Barra Lopez  
Secretaria Municipal (S) secretaria municipal

REF.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de  
Licitación que indica.

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑO A, SEGUNDO LLAMADO", ID: 5482-11-LP24, al oferente: "CONSTRUCTORA DE PROYECTOS ANDREA CAMUS ESPINOZA SPA", RUT: 76.166.891-9, bajo la modalidad de "SUMA ALZADA", por un valor total de \$106.133.393 IVA incluido, con una vigencia de 7 meses y un plazo de ejecución de 5 meses.

Se adjunta al presente documento el comité de Adquisiciones N°20 de fecha 26 de marzo de 2024 y oferta económica del oferente que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.



EMILIA RIOS SAAVEDRA  
Alcaldesa

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comité de Adquisiciones N°20	Digital	<u>Ver</u>		
Oferta Económica	Digital	<u>Ver</u>		

FQT/GAL/ASB/JAM

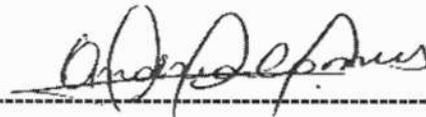
**ANEXO N°5**
**OFERTA ECONÓMICA DETALLADA**
**“MEJORAMIENTO DE CANILES SAN EUGENIO Y PARQUE BUSTAMANTE, COMUNA DE ÑUÑO A, SEGUNDO LLAMADO”**
**ID: 5482-11-LP24**

Nº	PARTIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
<b>1</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				
1,1	Instalación de Faenas	gl	\$ 1.800.000	1	\$ 1.800.000
1,2	Letrero de Obras	un	\$ 280.000	1	\$ 280.000
1,3	Cierres perimetrales	ml	\$ 9.000	250	\$ 2.250.000
<b>2</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
2,1	Demolición cierro existente metálico	m2	\$ 12.000	67,2	\$ 806.400
2,2	Desmontaje mobiliario	gl	\$ 350.000	1	\$ 350.000
2,3	Escarpe y limpieza	m2	\$ 8.000	955	\$ 7.640.000
2,4	Replanteo, Trazados y Niveles	ml	\$ 2.000	590	\$ 1.180.000
2,5	Retiro de escombros	m3	\$ 45.000	40	\$ 1.800.000
<b>3</b>	<b>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>				
<b>3,1</b>	<b>FUNDACIONES</b>				
3,1,2	Excavaciones (sector caucho)	m3	\$ 65.000	13	\$ 845.000
<b>3,2</b>	<b>RADIER</b>				
3,2,1	Compactación del Terreno (canil completo)	m2	\$ 2.000	580	\$ 1.160.000
3,2,2	Radier Hormigón e=7 cm (sector caucho)	m2	\$ 26.000	258,86	\$ 6.730.360
<b>3,3</b>	<b>PAVIMENTOS EXTERIORES</b>				
3,3,1	Caucho insitu (100%EPDM)	m2	\$ 42.000	258,86	\$ 10.872.120
3,3,2	Provisión e instalación arena	m3	\$ 38.000	37	\$ 1.406.000
<b>3,4</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>				
3,4,1	Sombreadero Prefabricado 9x7 postes metálicos y cubierta tela	un	\$ 4.550.000	3	\$ 13.650.000
3,4,2	Asiento Hormigón recubierto de madera, apoyabrazos y respaldo	un	\$ 480.000	7	\$ 3.360.000
3,4,3	Aro de salto para entrenamiento canino (o similar)	un	\$ 155.000	3	\$ 465.000
3,4,4	Rampa canina (o similar)	un	\$ 420.000	2	\$ 840.000
<b>4</b>	<b>CIERRE DE CANILES</b>				
<b>4,1</b>	<b>Provisión e instalación de valla peatonal galvanizada con doble puerta</b>	<b>ml</b>			
4,1,1	Malla Acmafor	ml	\$ 22.000	107	\$ 2.354.000
4,1,2	Tubo A500 Ø 1 ½" x 2 mm de espesor	un	\$ 18.000	107	\$ 1.926.000
4,1,3	Tubo A500 Ø 1 ¼" x 2 mm de espesor	un	\$ 16.000	107	\$ 1.712.000
4,1,4	Poyo Hormigón 40x40x60cm (Incluye excavación)	un	\$ 35.000	106	\$ 3.710.000
4,1,5	Emplantillado H-5	m3	\$ 185.000	10,18	\$ 1.883.300
4,1,6	Picaporte Carcelero	un	\$ 45.000	2	\$ 90.000
4,1,7	Pomel Golilla Bronce 5/8"	un	\$ 12.000	6	\$ 72.000
<b>4,2</b>	<b>Provisión e instalación de plantas perimetrales</b>	<b>un</b>			
4,2,1	Sisyrinchium striatum (Huilmo Altura 0.3m bolsa 30x30cm)	un	\$ 9.500	105	\$ 997.500
4,2,2	Lavándula stoechas (Lavanda Francesa altura 0.2 a 0.3m bolsa 30x30cm)	un	\$ 4.500	105	\$ 472.500
4,2,3	Hypericum Calycinum (Hiperico Rastrero)	un	\$ 4.300	210	\$ 903.000
<b>4,3</b>	<b>Ahoyadura de arbustos, gramíneas y herbáceas</b>	<b>un</b>	<b>\$ 2.000</b>	<b>420</b>	<b>\$ 840.000</b>

5	ASEO Y ENTREGA				
5,1	Aseo y entrega	m2	\$ 1.000	955	\$ 955.000
			COSTO DIRECTO		\$ 71.350.180
			GASTOS GENERALES	15%	\$ 10.702.527
			UTILIDADES	10%	\$ 7.135.018
			IVA	19%	\$ 16.945.668
			<b>TOTAL</b>		<b>\$ 106.133.393</b>

**El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.**

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos. Además, declaro bajo juramento que acepto las condiciones de las bases de la licitación.



-----  
**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)  
 REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa, 11 de marzo de 2024.

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3 (JUSTIFICACIONES)**

La presente modificación presupuestaria tiene como finalidad realizar el reconocimiento de M\$925.330 por proyección de Mayores ingresos por Participación de Impuesto Territorial.

### **AUMENTO DE INGRESOS:**

1. De la cuenta 03.03 **“Participación en Impuesto Territorial Art 37 D.L N°3063 de 1979”**, se propone un aumento presupuestario de M\$925.330 por proyección de mayores ingresos.

### **AUMENTO DE GASTOS**

2. De la cuenta 22.02 **“Textiles, Vestuario y Calzado”**, se propone un aumento presupuestario de M\$5.000, para compra de implementos de seguridad, Ropa de Seguridad y Calzado de seguridad.
3. De la cuenta 22.08 **“Servicios Básicos”**, se propone un aumento presupuestario de M\$70.000, para Demarcación de la comuna de Ñuñoa.
4. De la cuenta 31.02.004.002 **“Obras Civiles Murales paso bajo nivel Ñuble”**, se propone un aumento de M\$300.330, según Resolución Exenta 2771/2024 de 18/03/2024, para Murales paso bajo nivel Ñuble de con Fondos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.
5. De la cuenta 31.02.004.008 **“Mejoramiento, Construcción y Reposición de veredas en diversos sectores”** se propone un aumento de M\$100.000 para el mejoramiento de las veredas de la comuna de Ñuñoa.
6. De la cuenta 31.02.004.009 **“Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas diversos sectores”** se propone un aumento de M\$80.000 para el mejoramiento de las calzadas de la comuna de Ñuñoa.
7. De la cuenta 31.02.004.011 **“Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público”** se propone un aumento de M\$100.000 por las solicitudes vecinales de iluminación peatonal.
8. De la cuenta 31.02.005.016 **“Mobiliario Urbano Diverso”** se propone un aumento de M\$270.000, para compra de diverso mobiliario urbano para las plazas de la comuna de Ñuñoa.



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**  
Dirección de Asesoría Jurídica

Ñuñoa, 28 de marzo de 2024

ORD.: Nº 2900-00884/2024

ANT.: Correo electrónico de fecha 04.12.2023, por caída de rama de árbol sobre cerco eléctrico

MAT.: Da respuesta y propuesta de pago

DE: Fanny Quintanilla Torrent  
Administradora Municipal

A: Sergio Barra Aguirre

Luis Pereira Nº 1501, Ñuñoa

Junto con saludar y en atención al asunto citado en el antecedente, en el que informa el accidente sufrido el día 10 de noviembre de 2023, debo indicar a Ud., lo siguiente:

El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de \$107.398 que equivale al 95% del total de los gastos por usted realizados que asciende a la suma de \$113.050 en caso de que estuviere de acuerdo.

Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [jlira@nunoa.cl](mailto:jlira@nunoa.cl), en el más breve plazo.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
Administradora Municipal

JCLL/JLD

C.C:  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Central de documentación  
Administración Municipal  
Permisos de circulación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20351261&hash=bb308>



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

**Fwd: Adjunta Documento**

1 mensaje

---

**Sergio Barra** <barra\_serpio@hotmail.com>  
Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

28 de marzo de 2024, 8:39

Sra Julia buenos días  
Por este medio acepto la propuesta presentada.

Atento a los pasos siguientes,  
Sergio Barra

---

**From:** Gestor documental Ceropapel <ceropapel@nunoa.cl>  
**Sent:** Thursday, March 28, 2024 8:14:22 AM  
**To:** barra\_serpio@hotmail.com <barra\_serpio@hotmail.com>  
**Subject:** Adjunta Documento**Ilustre  
Municipalidad  
de Ñuñoa**

SEÑOR  
SERGIO BARRA AGUIRRE

Por medio de la presente, se le comunica que con fecha 28 de marzo de 2024, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa ha generado el documento 884 Oficio Ordinario, entre cuyos destinatarios se encuentra usted.

Consecuente con lo anterior, sírvase a encontrar adjunto dicho documento con sus respectivos anexos.

El documento se encuentra firmado con Firma Electrónica Avanzada.

Ceropapel - Gestión Documental  
<https://nunoa.ceropapel.cl>

---

 **2900-008842024 Oficio Ordinario.pdf**  
135K



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

## Fwd: Reembolso reparación cerco eléctrico y remoción de árbol en malas condiciones

---

**Sergio Barra** <barra\_serjio@hotmail.com>

12 de marzo de 2024, 8:24

Para: "Alcaldesa ." &lt;alcaldesa@nunoa.cl&gt;

Cc: Pamela Rodriguez &lt;crodriguez@nunoa.cl&gt;, Ximena Villaseca &lt;xvillaseca@nunoa.cl&gt;, Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

Buenos días Alcaldesa

A través suyo quisiera recurrir para que se agilice el reembolso del pago por caída de árbol el cual me generó daños en el cerco eléctrico. Como podrá apreciar en la seguidilla de correos desde principios de diciembre he tenido varias conversaciones con el equipo jurídico pero ya no obtengo respuesta por parte de ellos.

He sido muy respetuoso de los tiempos y de la jerarquía en la toma de decisiones, comprendiendo además que en época estival todo se ralentiza, pero el tiempo pasa y tengo urgencias económicas que resolver. Desde ya acepto la propuesta económica que en su momento me hicieron (reembolso del 95%)

Atento a su gentil diligencia

Cordialmente

Sergio Barra

---

**De:** Sergio Barra <barra\_serjio@hotmail.com>

**Enviado:** martes, 27 de febrero de 2024 12:19

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

**Fwd: Reembolso reparación cerco eléctrico y remoción de árbol en malas condiciones**

Sergio Barra &lt;barra\_sergio@hotmail.com&gt;

4 de diciembre de 2023, 19:01

Para: Amaray Castro Rocha &lt;acastror@nunoa.cl&gt;, Patricio Jerez Robles &lt;pjerezr@nunoa.cl&gt;

Cc: Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;, Daniela Prado Greene &lt;dpradog@nunoa.cl&gt;, Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;, "Alcaldesa ." &lt;alcaldesa@nunoa.cl&gt;, Luis Montero &lt;lmontero@nunoa.cl&gt;, Ximena Villaseca &lt;xvillaseca@nunoa.cl&gt;, Maria Reveco &lt;mreveco@nunoa.cl&gt;

Buenas tardes a todos. Primero que todo **"nobleza obliga"**.

1. Gracias al equipo de medioambiente por la poda del árbol; fueron ágiles, prolijos y muy rápidos en su ejecución.
2. Gracias al equipo jurídico que me contactó vía mail. Sra. Julia mi fono es +56 9 76683377 y quedo atento a sus indicaciones posteriores.

Aprovecho la instancia de consultar al equipo de medioambiente.... si gustan me responden por interno sólo la persona indicada para sacar del loop de correos a las demás personas y no molestarlas innecesariamente.

1. La persona que podó, me indicó que otro equipo de trabajo es quien saca la raíz del árbol pero que tenía que solicitarlo por este medio. ¿es así? ¿puedo solicitarlo por este medio?
2. La replantación entiendo corre por ustedes también. Ahora si no les molesta también podría yo hacerlo pero me imagino que según ciertos protocolos. Sigo atento a su instrucción e indicación al respecto porque no me gustaría dejar sin arboles el antejardín

Atte  
Sergio Barra

---

**De:** Amaray Castro Rocha <acastror@nunoa.cl>**Enviado:** lunes, 4 de diciembre de 2023 16:22**Para:** Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>**Cc:** Julia Lira <jlira@nunoa.cl>; Daniela Prado Greene <dpradog@nunoa.cl>; Sergio Barra <barra\_sergio@hotmail.com>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Alcaldesa . <alcaldesa@nunoa.cl>; Luis Montero <lmontero@nunoa.cl>; Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>; Maria Reveco <mreveco@nunoa.cl>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

**Fwd: Reembolso reparación cerco eléctrico y remoción de árbol en malas condiciones**

Amaray Castro Rocha &lt;acastror@nunoa.cl&gt;

Para: Patricio Jerez Robles &lt;pjerezr@nunoa.cl&gt;

Cc: Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;, Daniela Prado Greene &lt;dpradog@nunoa.cl&gt;, Sergio Barra &lt;barra\_sergio@hotmail.com&gt;, Jessica Cayupí Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;, "Alcalde

Director,

Según lo instruido, la extracción se ejecutará el día de hoy. Respecto a la información solicitada por DAJ, se cumple con informar lo siguiente:

Solicitudes previas, solo se encuentra con fecha 5 de septiembre la solicitud de extracción del árbol que se encuentra seco.

N-15930	5/9/2023 SEPTIEMBRE	Marcela Covarrubias	-	992586304	Luis Pereira 1501
---------	---------------------	------------------------	---	-----------	-------------------

Según catastro, se recomienda la tala en un corto plazo ubicándolo con el código QR 534214, correspondiendo a la especie "Acer negundo".

Durante el mes de septiembre - octubre se estuvo trabajando en la calle Luis Pereira por la creación del nuevo cuadrante de seguridad y por trabajos programados con el catastro, pero esta

Esperando que esta información sea de utilidad, estoy atenta ante cualquier cosa.

Saludos!



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Amaray Paz Castro Rocha**  
Departamento de Ornato  
Dirección de Medio Ambiente

✉ acastror@nunoa.cl

☎ +56 9 5709 5908

[El texto citado está oculto]



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

**RV: Reembolso reparación cerco eléctrico y remoción de árbol en malas condiciones**

---

Sergio Barra <barra\_sergio@hotmail.com>  
Para: "jlira@nunoa.cl" <jlira@nunoa.cl>

11 de diciembre de 2023, 12:43

Sra. Julia reenvio correo conversado  
atte  
Sergio Barra

---

De: Sergio Barra

Enviado: lunes, 13 de noviembre de 2023 17:26

Para: alcaldesa@nunoa.cl <alcaldesa@nunoa.cl>; mambiente@nunoa.cl <mambiente@nunoa.cl>

Asunto: Reembolso reparación cerco eléctrico y remoción de árbol en malas condiciones

Buenas tardes Alcaldesa

Junto con saludar solicito la devolución del dinero de la reparación del cerco eléctrico dañado por árbol municipal el cual, debido a sus malas condiciones (debidamente acreditado por el personal que realizó el catastro de árboles) y a la lluvia del viernes 10 de noviembre del presente, se desganchó una rama muy grande que cayó sobre el portón e inutilizando el cerco eléctrico, el cual fue reparado el día de hoy por seguridad de mi familia. Si quisieran más información y/o ratificar lo que les comento, favor consultar informe del Sr. Carlos López, inspector municipal, quien no sólo se apersonó a los minutos a ver lo que sucedía, sino también muy amablemente nos ayudo a remover las ramas caídas. Adjunto fotografías que dan cuenta de lo sucedido, además de la boleta de la reparación.

A lo anterior quisiera adicionar que nosotros -antes de este lamentable incidente- solicitamos oportunamente la remoción del árbol que claramente esta en mal estado (al departamento de medio ambiente), es tan malo el estado del árbol que posterior a la caída de la gran rama que cayó, al día siguiente cayó otro trozo sobre la entrada de nuestra casa con el consecuente riesgo que conlleva a las personas. Es por lo anterior que solicitamos nuevamente que retiren el árbol exterior de nuestra casa.

Adjunto datos para la transferencia y datos de la casa:

Dirección: Luis Pereira 1501  
Nombre: Sergio Andrés Barra Aguirre  
RUT: 13.069.009-2  
Mail: barra\_sergio@hotmail.com  
banco: Santander  
Cta Cte: 0 000 69 73271 2  
Monto: \$113.050.-

Finalmente, no quisiera pasar la oportunidad para felicitar al equipo que trabajó en la emergencia, primeramente al Sr. López, además del equipo que trozó el árbol y a quienes retiraron las ramas de nuestro domicilio. Sin duda todo el equipo fue muy eficiente y de rápida y gentil atención.

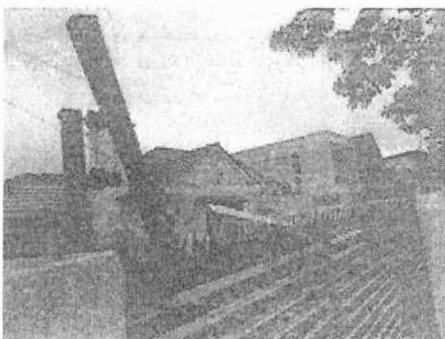
Atento a su respuesta, cordialmente  
Sergio Barra

---

11 adjuntos



**cerco electrico con ramas.jpg**  
655K



**detalle daños linea cerco de seguridad.jpg**  
339K



**detalle de estado senescente del arbol.jpg**  
603K



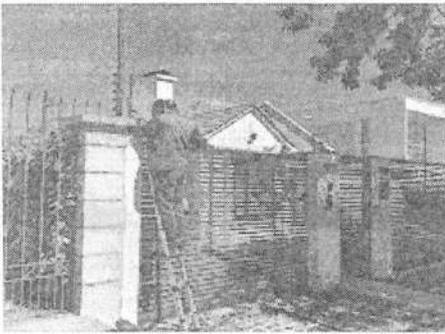
**nuevo trozo 2 arbol caido y estado de putrefaccion.jpg**  
1002K



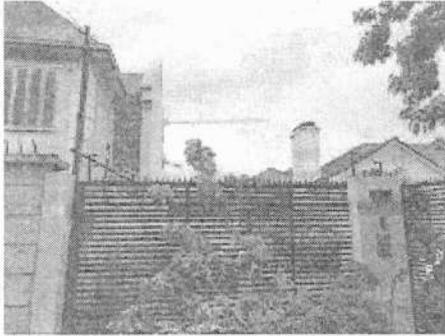
**nuevo trozo arbol caido y estado de putrefaccion.jpg**  
928K



**reparaciones 2.jpg**  
380K



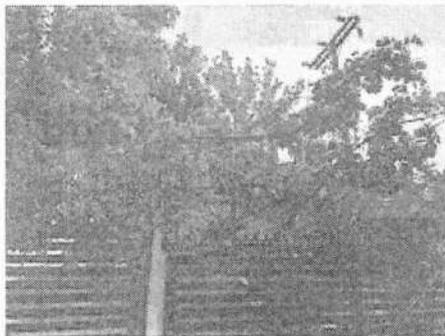
**reparaciones.jpg**  
471K



**retiro ramas frontal.jpg**  
498K



**visita e informe municipal.jpg**  
592K



**vista general rama y cerco.jpg**  
584K

 **factura 1868 13.11.23 arreglo cerco.pdf**  
182K



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

## Fwd: Reembolso reparación cerco eléctrico y remoción de árbol en malas condiciones

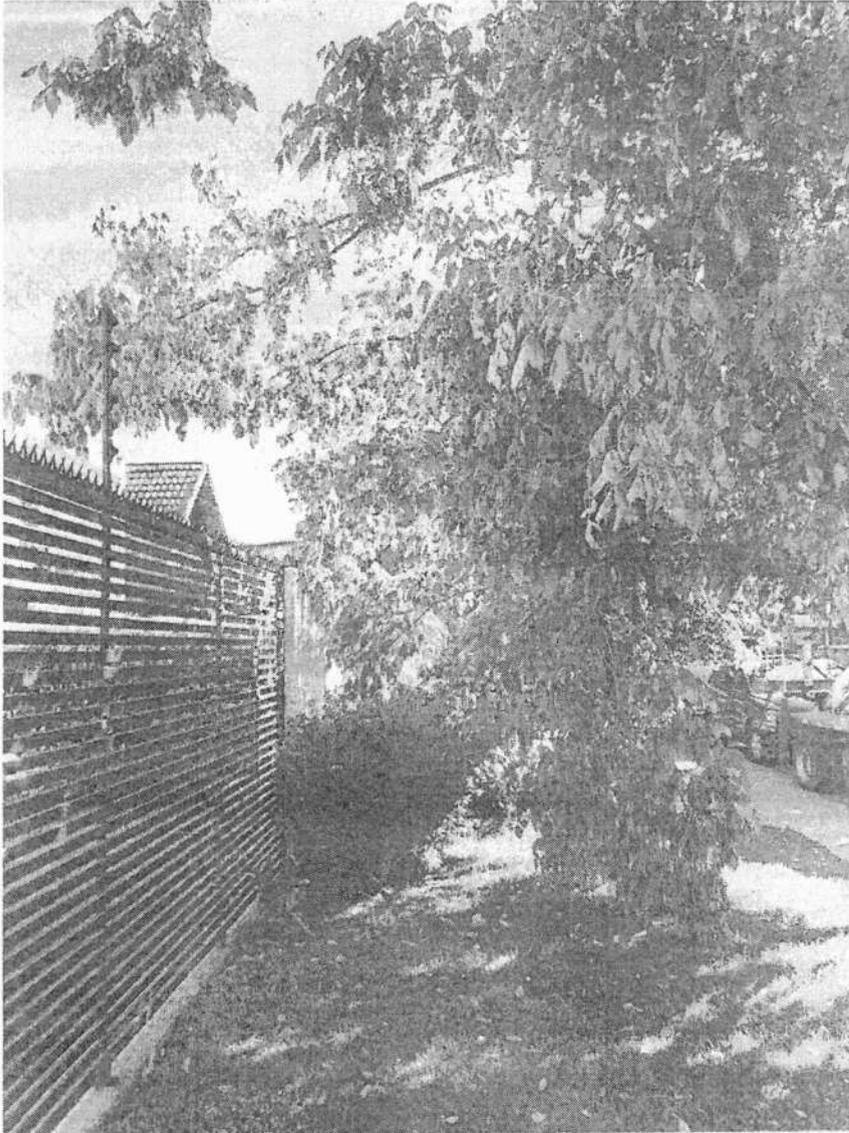
Amaray Castro Rocha &lt;acastor@nunoa.cl&gt;

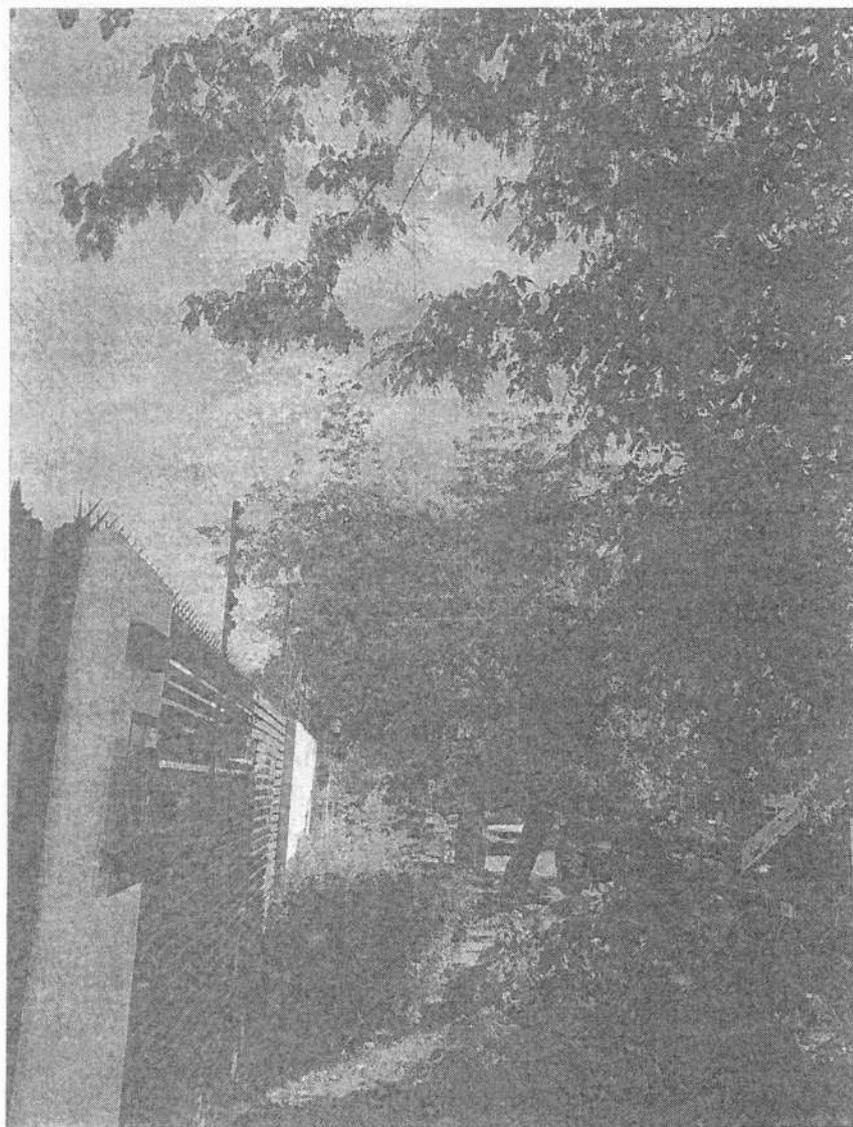
11 de diciembre de 2023, 9:24

Para: Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

Cc: Patricio Jerez Robles &lt;pjerezr@nunoa.cl&gt;, Daniela Prado Greene &lt;dpradog@nunoa.cl&gt;, Luis Montero &lt;lmontero@nunoa.cl&gt;, Ximena Villaseca &lt;xvillaseca@nunoa.cl&gt;, Maria Reveco &lt;mreveco@nunoa.cl&gt;

Estimada Sra Julia, efectivamente se procedió con la extracción el día 4 de diciembre. Respecto a las emergencias, tenemos constancia de un desenganche el día 10-11-23 y otro el 26-11-23. Se adjunta registro fotográfico de la emergencia del día 10, donde la rama efectivamente se encuentra sobre el cerco eléctrico.





Esperando que esta información sea de utilidad, estoy atenta ante cualquier cosa.

Saludos!



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Amaray Paz Castro Rocha**  
Departamento de Ornato  
Dirección de Medio Ambiente

✉ [acastor@nunoa.cl](mailto:acastor@nunoa.cl)

☎ +56 9 5709 5908

[El texto citado está oculto]

**FENIX SPA**

Giro: IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS

SERRANO 14 D 304- SANTIAGO

eMail : CONTACTO@PATROLL.CL Telefono : 2 6335072

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.361.538- 3

**FACTURA ELECTRONICA**

N°1868

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Emision: 13 de Noviembre del 2023

SEÑOR(ES): SERGIO ANDRES BARRA AGUIRRE  
R.U.T.: 13.069.009- 2  
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALE  
DIRECCION: LUIS PEREIRA 1501  
COMUNA NUNOA CIUDAD: Santiago  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	servicio tecnico cerco el	1	95.000			95.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	95.000
I.V.A. 19%	\$	18.050
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	113.050



Ñuñoa, 28 de marzo de 2024

MEMORANDUM N°: 00060/2024

A: Sara Julia Barra Lopez  
Secretaria Municipal (S) secretaria municipal

DE: Emilia Rios Saavedra  
Alcaldesa

REF.: Solicita incorporar como punto de tabla; acuerdo de transacción extrajudicial que indica

En relación a la información del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1.- Mediante Correo Electrónico de fecha 04 de diciembre del 2023, este municipio tomó conocimiento de accidente ocurrido el 10 de noviembre del 2023 sufrido por el Sr. Sergio Barra Aguirre por caída de rama de árbol sobre cerco eléctrico, lo que le provocó daños a su vehículo.

2.- Por correo electrónico de la Dirección de Medio Ambiente se envía informe de ITS que ratifica la caída de una rama de árbol que provocó una emergencia en dicha dirección provocando daños a un vehículo. -

3.-En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-00884-2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 95% aproximadamente del monto solicitado por concepto de gastos por él realizados que asciende a \$113.050 (ciento trece mil cincuenta pesos). El 95% de esta suma corresponde a \$107.398 (ciento siete mil trescientos noventa y ocho pesos).

4.- Mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2024, don Sergio Barra Aguirre, acepta la propuesta indicada.

5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a don Sergio Barra Aguirre, la suma única y total de \$107.398 (ciento siete mil trescientos noventa y ocho pesos).

Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes



EMILIA RIOS SAAVEDRA  
Alcaldesa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
antecedentes	Digital	<a href="#">Ver</a>		
propuesta de pago	Digital	<a href="#">Ver</a>		
acepta propuesta de pago	Digital	<a href="#">Ver</a>		

FQT/JCLL/JLD

C.C:  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Gabinete de concejo  
Secretaría Municipal  
Alcaldía  
Central de documentación



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

---

## Deducible RUT 6.387.687-9

---

**Manuel Muñoz** <eulogio.mu.mo@gmail.com>  
Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

28 de marzo de 2024, 10:01

Buenos días señora Julia. Yo estoy de acuerdo con la propuesta que me ha enviado, por lo tanto solicito continuar con el proceso del pago.

Muchas gracias por su gestión

[El texto citado está oculto]



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

---

## Deducible RUT 6.387.687-9

---

**Manuel Muñoz** <eulogio.mu.mo@gmail.com>  
Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

28 de marzo de 2024, 10:01

Buenos días señora Julia. Yo estoy de acuerdo con la propuesta que me ha enviado, por lo tanto solicito continuar con el proceso del pago.

Muchas gracias por su gestión

[El texto citado está oculto]



Pamela Rodriguez &lt;crodriguez@nunoa.cl&gt;

**Fwd: informe N° 4540**

3 mensajes

**Nino San Martin Bizama** <nsanmartinb@nunoa.cl> 10 de octubre de 2023, 9:55 a.m.  
 Para: Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>  
 CC: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>, Cristian Inostroza Quintana <cinostrozaq@nunoa.cl>, Jose Manuel Aguilera Varas <jaguilera@nunoa.cl>, Juan Carlos Cuevas Cabezas <jcuevasc@nunoa.cl>, Julio Trujillo <jtrujillo@nunoa.cl>, Nicole Almendra Martinez Milla <nmartinezm@nunoa.cl>, Nelson Velasquez Allende <nvelasquez@nunoa.cl>, Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>

Estimada Directora, junto con saludar remito informe 4540 que da cuenta de la caída de un árbol sobre un vehículo particular. Copio a la DMA para conocimiento.

Atentamente

----- Forwarded message -----

De: **Mario Espinoza Vega** <mespinoza@nunoa.cl>

Date: lun, 9 oct 2023 a las 19:01

Subject: informe N° 4540

To: Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>, Cristian Inostroza Quintana <cinostrozaq@nunoa.cl>, Nino San Martin Bizama <nsanmartinb@nunoa.cl>, Nelson Velasquez Allende <nvelasquez@nunoa.cl>, Jefes de Turno <jturnos@nunoa.cl>, Análisis Seguridad Pública <oficinaanalisisdsp@nunoa.cl>, Radio Operador Seguridad Pública <radioperadordsp@nunoa.cl>, Julio Trujillo <jtrujillo@nunoa.cl>, Centro de Atención de Víctimas <cavnunoa@nunoa.cl>

Se adjunta informe por caída de árbol sobre vehículo.

Atte.

Mario Espinoza Vega  
jefe de turno(s)

--



**Nuñoa**  
Municipalidad

Av. Irarrázaval 081, Nuñoa - Santiago - Chile

**Nino San Martín Bizama**  
Unidad Técnica  
Dirección de Seguridad Pública

✉ nsanmartinb@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7964

 **INFORME N° 4540, CAIDA DE ARBOL SOBRE VEHICULO EN CALLE ROSITA RENARD 1417.pdf**  
1648K

**Jessica Cayupi Llancaleo** <jcayupi@nunoa.cl> 10 de octubre de 2023, 6:51 p.m.  
 Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>  
 CC: Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>

Estimada Julia, buenas tardes.  
 Si el reclamo llega, por favor verificar si se trata de un condominio,  
 Saludos,



<b>INFORME DE:</b>	:	CAIDA DE ARBOL SOBRE VEHICULO
<b>NRO. DE INFORME:</b>	:	4540

<b>DE:</b>	:	Cristian Alvear V. Jefe del Turno
<b>A:</b>	:	Ignacio Zuñiga P. Director de Seguridad Pública

Mediante el presente documento, se informa sobre procedimiento, caída de árbol sobre vehículo. Se recaban los antecedentes que más abajo se detalla:

## **I. ANTECEDENTES**

II.

<b>Funcionarios</b>	:	Mario Espinoza Vega
<b>Móvil</b>	:	55
<b>Fecha</b>	:	09-10-2023
<b>Hora de ocurrencia</b>	:	16:00
<b>Lugar procedimiento</b>	:	Rosita Renard 1417 con calle Dr. Pedro Calvo Barros
<b>Tipificación</b>	:	Caída de árbol
<b>Cuadrante</b>	:	121
<b>Móvil de apoyo</b>	:	J.T Sr Alvear y M-32 Sr. Maldonado

## **RELACIÓN DE LOS HECHOS**

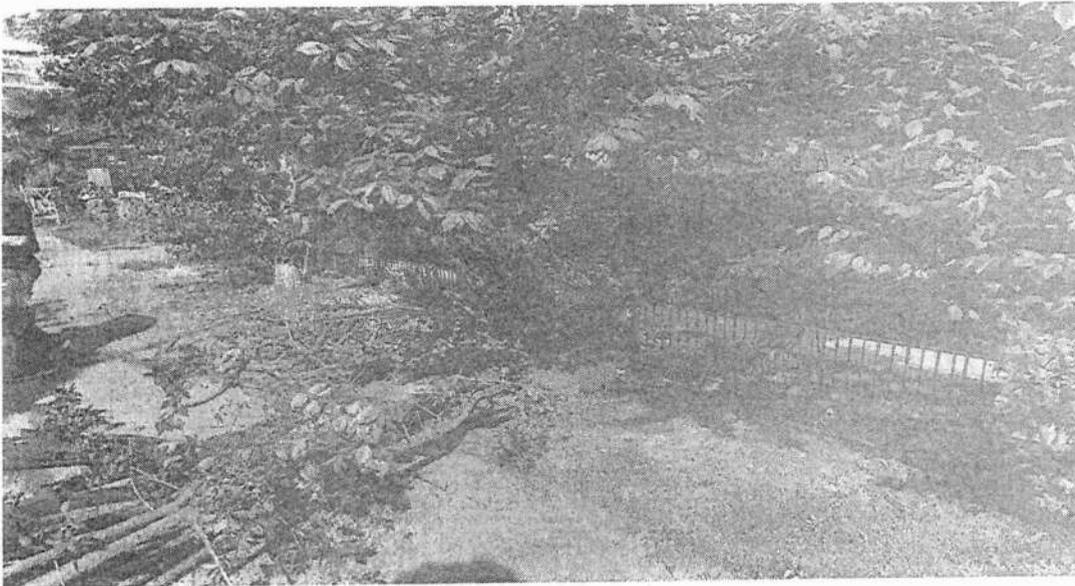
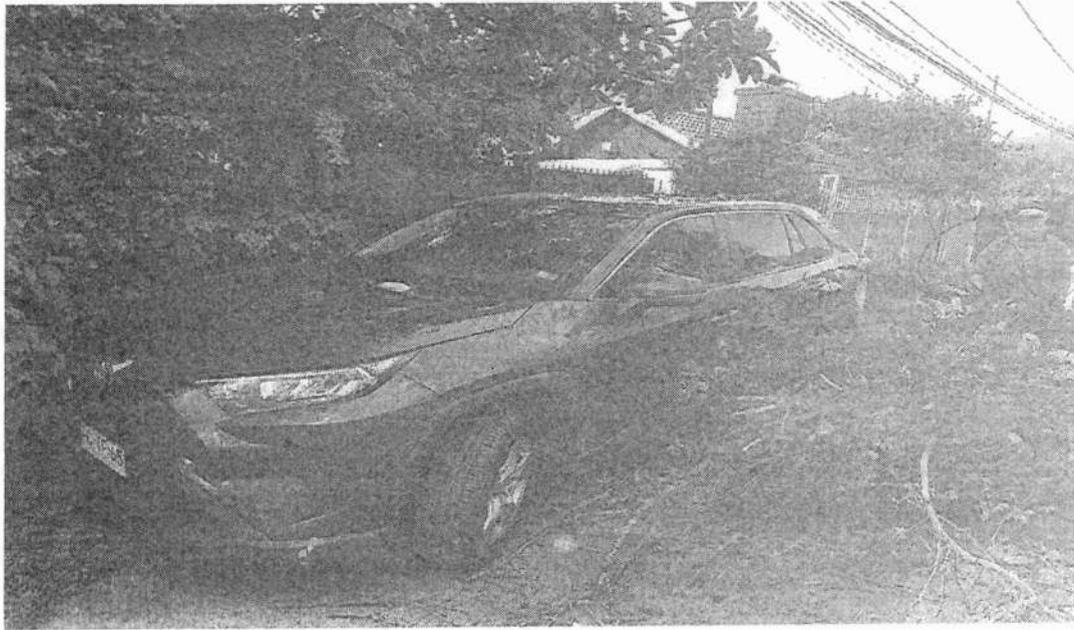
### **Afectado:**

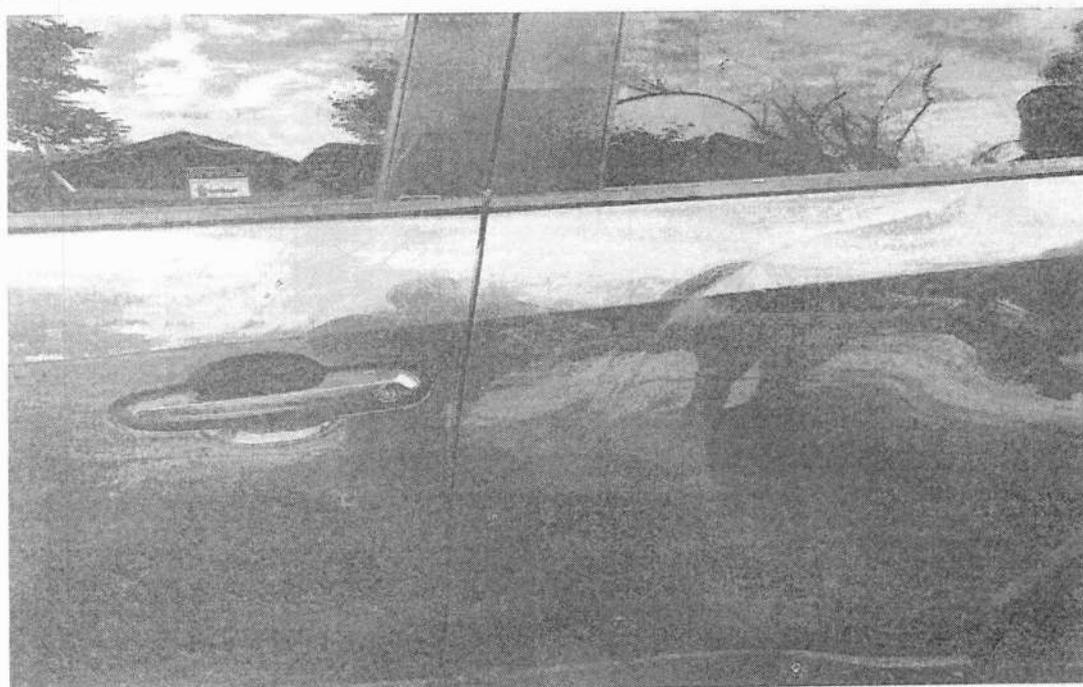
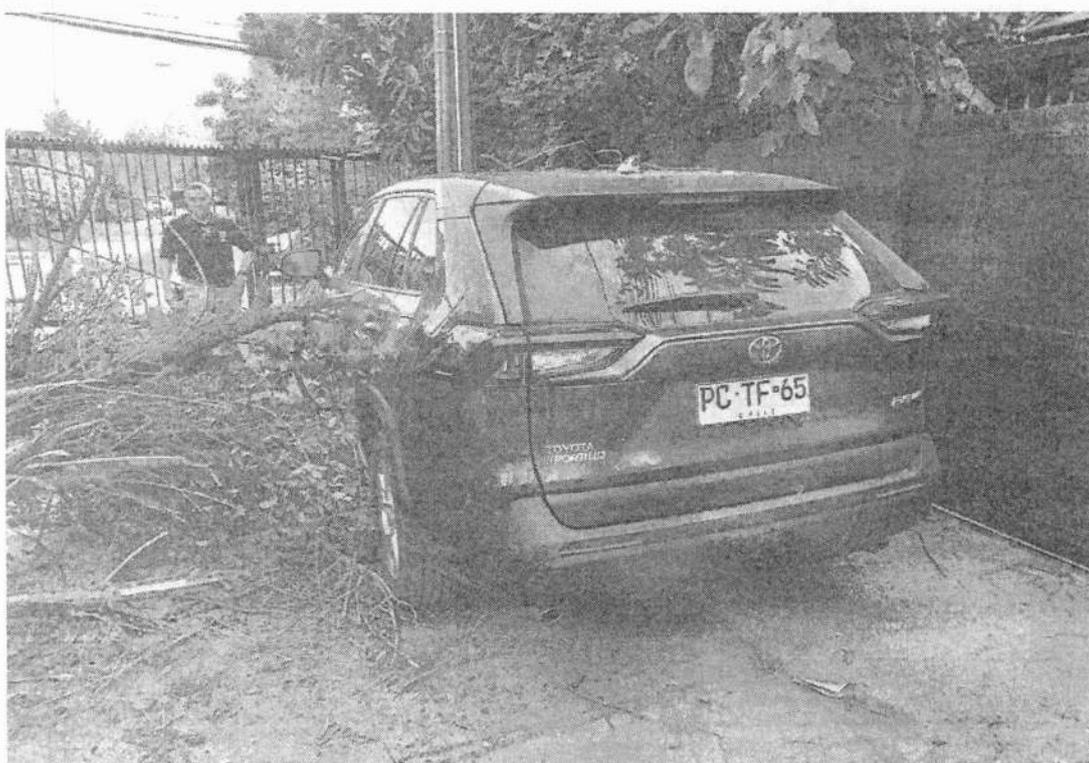
Sr. Manuel Muñoz Montenegro,  
C.I 6.387.687-9.

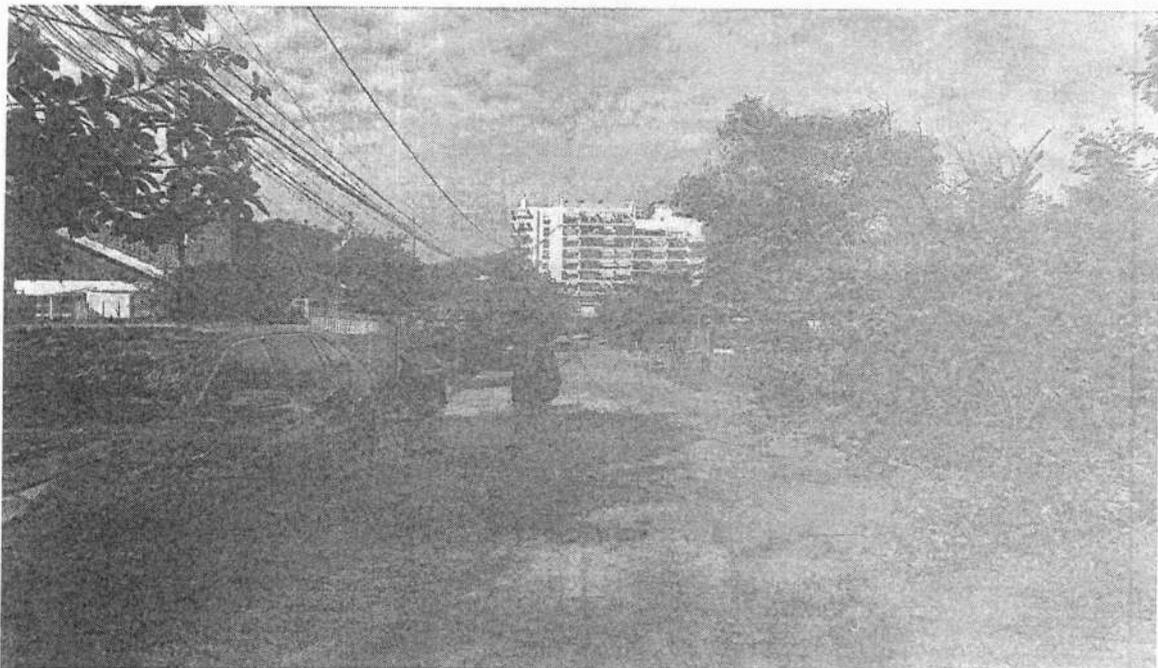
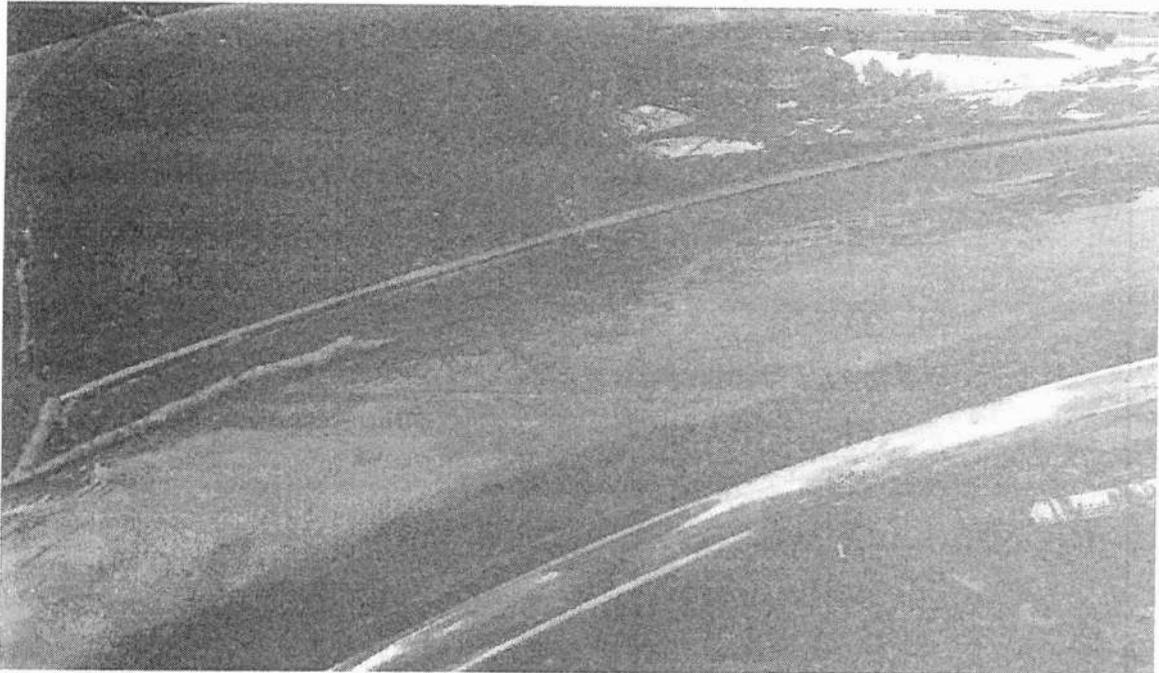
El Sr. Muñoz indica que aprox. a las 16:00 horas un vecino le informa lo acontecido. Caída de árbol sobre su vehículo desde el frente del pasaje.

Vehículo afectado  
Toyota  
Rav  
Negro  
PPU PCTF-65.  
daños menores.

Se desconoce si este recinto se toma como condominio, ya que mantiene dos portones de acceso, de no ser condominio el Sr. Muñoz hará el denuncia correspondiente para que el municipio responda.







Informe realizado por:

Mario Espinoza Vega
Jefe del Turno (s)
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

**Deducible RUT 6.387.687-9**

2 mensajes

---

**Manuel Muñoz** <eulogio.mu.mo@gmail.com>  
Para: "jlira@nunoa.cl" <jlira@nunoa.cl>

13 de diciembre de 2023, 13:10

Buenas tardes señora Julia.

De acuerdo a lo solicitado por usted, adjunto PDF de la factura 9894 emitida por AUTOMOTRIZ INALMOTORS SPA, que corresponde al deducible por seguro automotriz de mi vehículo patente PC TF 65, el cual sufrió daños por caída de árbol el 9 de octubre 2023.

Le saluda atentamente.

Manuel Eulogio Muñoz Montenegro.

RUT 6.387.687-9  
Rosita Renard 1417 Ñuñoa.

---

 **Deducible RUT 6.387.687-9.pdf**  
245K

---

**Manuel Muñoz** <eulogio.mu.mo@gmail.com>  
Para: jlira@nunoa.cl

29 de febrero de 2024, 12:17

Buenas tardes señora Julia.

Quisiera saber en qué estado se encuentra mi solicitud de reembolso por los daños sufridos por mi vehículo patente PSTF 65 al cual le cayó un árbol a la salida de mi domicilio en Rosita Renard 1417 Ñuñoa el 9 de Octubre 2023. En noviembre 2023 fui a su oficina en la Municipalidad de Ñuñoa donde usted encontró la carpeta con mis antecedentes y las fotos tomadas en esa oportunidad por las personas de Seguridad Ciudadana, me informó que cuando me llegara la factura del deducible de mis seguro, se la remitiera a usted y que la Municipalidad considera devolver un 90% del deducible.

El 5 de enero 2024 acudí a su oficina donde usted buscó la carpeta y no la pudo encontrar, me pidió mi email para informarme al respecto, pero a la fecha no me ha llegado. Por diferentes motivos no he podido volver a su oficina. Solicito a usted ver la posibilidad de que me reembolsen lo que corresponde de acuerdo a la factura 9894 por un monto total de \$ 215.440

Le saluda atentamente.

Manuel Eulogio Muñoz Montenegro.  
RUT 6.387.687-9  
Email eulogio.mu.mo@gmail.com  
[El texto citado está oculto]

---

 **Deducible RUT 6.387.687-9.pdf**  
245K

**AUTOMOTRIZ INALMOTORS SPA**

COMPRVENTA AUTOMOVILES, VEHICULOS MOTORIZADOS, REPUESTOS TALLER

CASA MATRIZ : AV. GRAN AVENIDA 8181, CIUDAD: SANTIAGO, COMUNA: LA CISTERNA.

Teléfono : +56956394672

Sucursal : DOMINGO ARTESAGA

Dirección : Domingo Artaga 538

Comuna : MACUL

Ciudad : SANTIAGO

Correo : Servicioalcliente@inalmotors.cl

R.U.T. 77.149.703-9

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 0000009894

S 11, SANTIAGO SUR

FECHA EMISIÓN: 29/11/2023

SEÑORES : MANUEL MUÑOZ MONTENEGRO

R.U.T. : 6 387 657 9

DIRECCIÓN: ROSITA RENARD 1417

COMUNA : NUNOA

CIUDAD : Santiago

GIRO : P

CONTACTO : +569 942051351

COD.VENDEDOR: +1 - Ningún empleado de departamento de ven

COD.PAGO: Crédito

RESCATE :

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID.	PRECIO UNITARIO	DECTO	TOTAL
xxxxxx	Descripción	1		191.042		191.042

CANCELADO

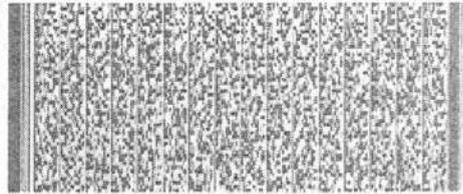
Documento Referencia    Folio    Fecha    Razón Referencia

SON DOSIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS

OBSERVACIONES:  
Bases en medidas de cliente 25606.

NOMBRE: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_  
 RECIBO: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se pedirá en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) de Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de los materiales, o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).



Timbre Electrónico S11  
 Bta 15 de 2013 - Verifique Documento www.sii.cl

DESCUENTO  
 MONTO NETO 191.042  
 MONTO IVA 19% 34.398  
 MONTO EXENTO 0  
 MONTO TOTAL 225.440

CÓDIGO

Antes de imprimir este documento por favor asegurese de que el número de impresión sea el correcto.

www.inalmotors.cl - Tel: (+56 9) 334 6746

facileye Fact. con Elec. recibo



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

**solicita informe**

---

Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

5 de marzo de 2024, 16:08

Para: Luis Montero <lmontero@nunoa.cl>, Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>, Amaray Castro Rocha <acastor@nunoa.cl>, Lorena Parraguez Rodriguez <lparraguezr@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>  
Cc: Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>

Estimado Luis buenas tardes, envío el presente correo a fin de solicitar informe sobre caída de gancho de árbol el día 9 de octubre del 2023 en calle Rosita Renard N°1417 , Nuñoa , debido a daños causados a un vehículo .

Quedo atenta a su respuesta para poder continuar con el procedimiento.

Saludos



**Nuñoa**  
Municipalidad

*Av. Irarrázaval 3550. Nuñoa - Santiago - Chile*

**Julia Lira Durán**  
Abogada  
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ [jlira@nunoa.cl](mailto:jlira@nunoa.cl)

☎ (56 2) 3322 2202



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

## solicita informe

---

**Amaray Castro Rocha** <acastror@nunoa.cl>

5 de marzo de 2024, 16:29

Para: Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

Cc: Luis Montero &lt;lmontero@nunoa.cl&gt;, Patricio Jerez Robles &lt;pjerezr@nunoa.cl&gt;, Lorena Parraguez Rodriguez &lt;lparraguezr@nunoa.cl&gt;, Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;, Pamela Rodriguez &lt;crodriguez@nunoa.cl&gt;

Estimada Sra Julia,

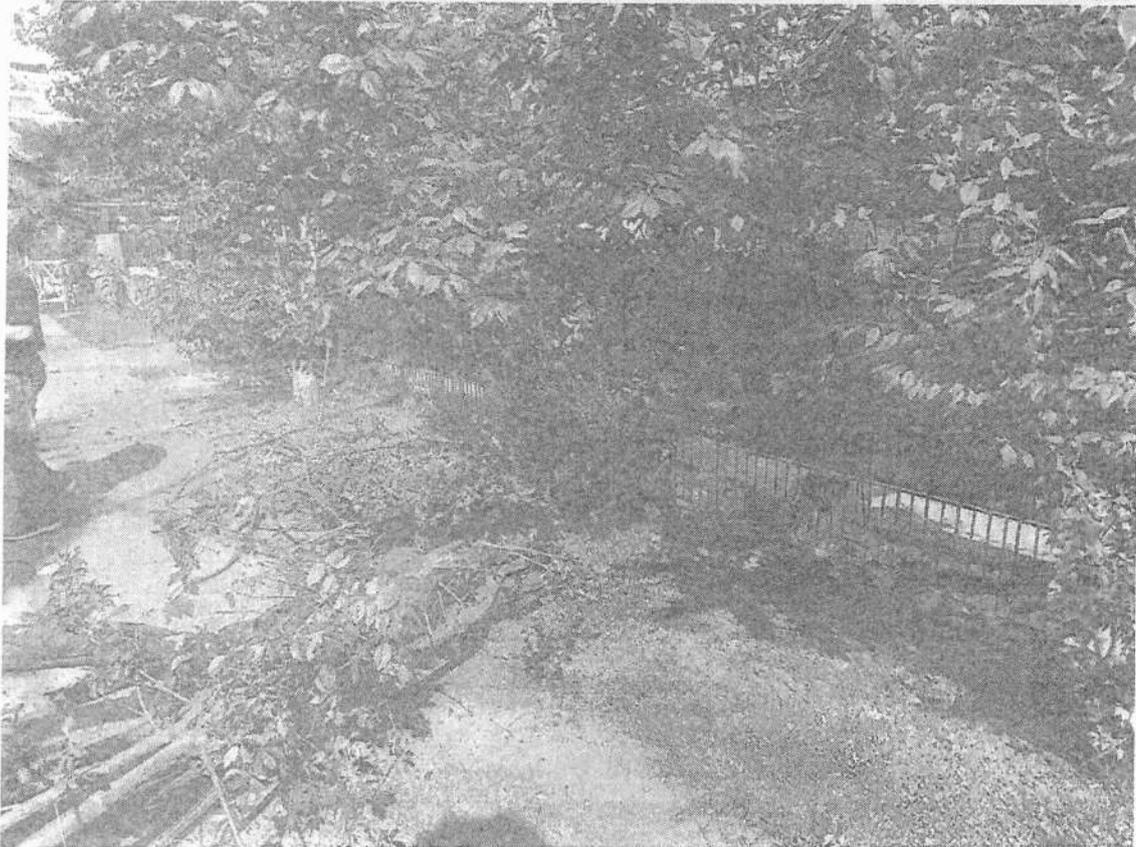
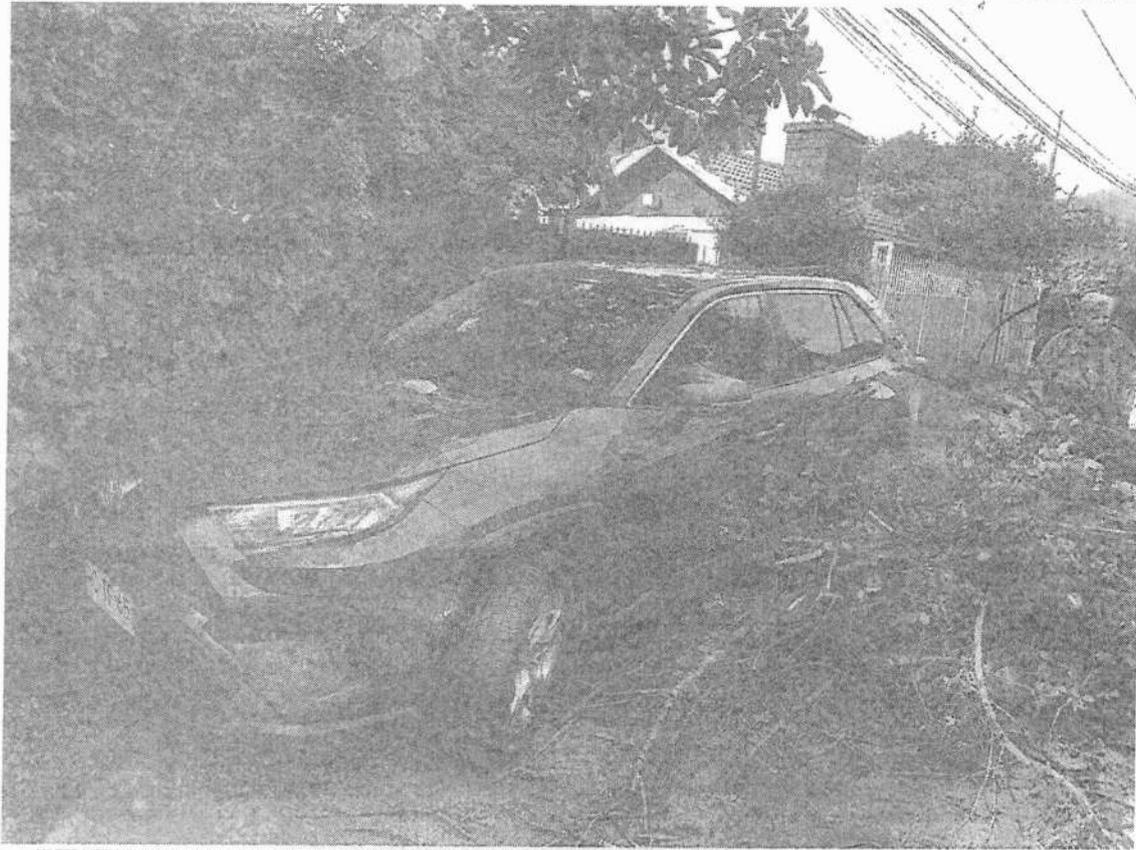
Se cumple con informar, que la emergencia fue atendida por la empresa de mantención de áreas verdes el día 9 de octubre 2023. Según lo informado por la DOM en correo adjunto, por loteo 2451 este pasaje corresponde a BNUP.

Estoy atenta en caso de requerir mayores antecedentes.

Saludos!

Imágenes del día:







Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Amaray Paz Castro Rocha**  
Departamento de Ornato  
Dirección de Medio Ambiente

✉ [acastror@nunoa.cl](mailto:acastror@nunoa.cl)

☎ +56 9 5709 5908

[El texto citado está oculto]

📎 Correo de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A. - Varios.pdf  
883K



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

**solicita informe**

---

Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

5 de marzo de 2024, 16:55

Para: Amaray Castro Rocha &lt;acastor@nunoa.cl&gt;

Estimada Amaray buenas tardes acuso recibo de tu respuesta solo solicito pueda confirmar si la caída del gancho del árbol fue en Rosita Renard N°1417 y causó daños a un vehículo.

Quedo atenta a tu respuesta para continuar con el procedimiento. Saludos

**Nuñoa**  
Municipalidad*Av. Irarrázaval 3550, Nuñoa - Santiago - Chile***Julia Lira Durán**

Abogada

Dirección de Asesoría Jurídica

✉ jlira@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2202

[El texto citado está oculto]



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

## solicita informe

**Amaray Castro Rocha** <acastor@nunoa.cl>  
Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>  
Cc: Luis Montero <lmontero@nunoa.cl>

5 de marzo de 2024, 17:22

Estimada Sra Julia, el árbol se desengancho en pasaje Pedro Calvo Barros cayendo sobre el vehículo de casa esquina Rosita Renard 1417. Por las imágenes se puede apreciar que cayó sobre el vehículo causando daños en su lateral.

Saludos!



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Amaray Paz Castro Rocha**  
Departamento de Ornato  
Dirección de Medio Ambiente

✉ acastor@nunoa.cl

☎ +56 9 5709 5908

[El texto citado está oculto]



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

---

## solicita informe

---

Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

12 de marzo de 2024, 13:41

Para: Amaray Castro Rocha <acastror@nunoa.cl>

Estimada Amaray buenas tardes, sobre este caso quisiera consultar si este pasaje es un condominio , a fin de ratificar si este árbol se encuentra o no en un bien nacional y su caída es responsabilidad de mantención municipal.

Quedo atenta a tu respuesta.

Saludos

[El texto citado está oculto]



Julia Lira &lt;jlira@nunoa.cl&gt;

---

**solicita informe**

---

**Amaray Castro Rocha** <acastror@nunoa.cl>  
Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

12 de marzo de 2024, 14:28

Estimada Sra Julia,

muy buenas tardes, el árbol estaba en el pasaje del lado que se llama Dr Pedro Calvo Barros, en su momento se consultó a la DOM quienes informaron que por loteo 2451 pertenece a BNUP.

Estoy atenta en caso de requerir mayores antecedentes.

saludos!



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Amaray Paz Castro Rocha**  
Departamento de Ornato  
*Dirección de Medio Ambiente*

✉ acastror@nunoa.cl

☎ +56 9 5709 5908

[El texto citado está oculto]



Ñuñoa, 28 de marzo de 2024

**MEMORANDUM N°: 00061/2024**

**A:** Sara Julia Barra Lopez  
Secretaria Municipal (S) secretaria municipal

**DE:** Emilia Rios Saavedra  
Alcaldesa

**REF.:** Solicita incorporar como punto de tabla; acuerdo de transacción extrajudicial que indica

En relación a la información del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1.- Mediante Informe de Seguridad Pública N° 4540 de fecha 10.10.2023 y correo electrónico de don Manuel Muñoz de fecha 13.12.2023, este municipio tomó conocimiento de accidente ocurrido el 09 de octubre del 2023 sufrido por el Sr. Manuel Muñoz Montenegro por caída de árbol sobre su vehículo estacionado en su casa ubicada en calle Rosita Renard N° 1417, Ñuñoa, lo que le provocó daños a su vehículo.

2.- Por correos electrónicos de la Dirección de Medio Ambiente de fecha 05 de marzo y 12 de marzo ambos del 2024 se envía informe de ITS, que ratifica el desganche de un árbol que provocó una emergencia en dicha dirección provocando daños a un vehículo. -

3.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-00885-2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 95% aproximadamente del deducible de seguro contratado por el solicitante cuyo monto solicitado asciende a \$215.440 (doscientos quince mil cuatrocientos cuarenta pesos). El 95% de esta suma corresponde a \$204.688 (doscientos cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

4.- Mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2024, don Manuel Muñoz Montenegro, acepta la propuesta indicada

5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a don Manuel Muñoz Montenegro, la suma única y total de \$204.688 (doscientos cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
Alcaldesa

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
antecedentes	Digital	<a href="#">Ver</a>		
propuesta de pago	Digital	<a href="#">Ver</a>		
acepta propuesta de pago	Digital	<a href="#">Ver</a>		

FQT/JCLL/JLD

C.C:

Dirección de Asesoría Jurídica

Gabinete de concejo

Secretaria Municipal

Alcaldía

Central de documentación



**Ilustre Municipalidad de Ñuñoa**

Dirección de Asesoría Jurídica

Ñuñoa, 28 de marzo de 2024

ORD.: N° 2900-00885/2024

ANT.: Informe de Seguridad Pública N° 4540 de fecha 10.10.2023 y correo electrónico de don Manuel Muñoz de fecha 13.12.2023

MAT.: Propuesta de pago por accidente caída de rama de árbol sobre vehículo.

DE: Fanny Quintanilla Torrent  
Administradora Municipal

A: Manuel Muñoz Montenegro  
  
Rosita Renard N°1417, Ñuñoa

Junto con saludar y en atención al asunto citado en el antecedente, en el que informa el accidente sufrido el día 09 de octubre del 2023, debo indicar a Ud., lo siguiente:

El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de \$204.668 que equivale al 95% del deducible de su seguro que asciende a la suma de \$215.440 en caso de que estuviere de acuerdo.

Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [jlira@nunoa.cl](mailto:jlira@nunoa.cl), en el más breve plazo.

Saluda atentamente a Ud.,

FANNY QUINTANILLA TORRENT  
Administradora Municipal

JCLL/JLD

C.C:  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Central de documentación  
Administración Municipal  
Permisos de circulación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20352057&hash=8d0f1>

5/4/23  
16:41

Fwd: orden numero 13002547 - jlira@nunoa.cl - Correo de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

El vie 24 jun 2022 a la(s) 15:34 Amancay jardin infantil (contacto.amancayjardin@gmail.com) escribió:

Estimado Carlos, junto con saludar aquí javiera varas directora de sala cuna y jardín infantil Amancay, el motivo de este correo es para solicitar nuevam este cayó completamente a la calle, siendo una rama la que impacta sobre nuestro establecimiento que por suerte, el patio se encontraba sin niños (as) Solicitamos el reembolso total de la reparación que tuvimos que efectuar ya que no es nuestra culpa que no se haya visto a tiempo el árbol que adverti Adjunto monto de factura del costo de nuestro cerco (\$ 305.949) y también adjunto el monto anterior y carta enviada para que se visibilice que no es pr Esperando respuesta.

Saludos cordiales

Javiera Varas

El mar 11 ene 2022 a la(s) 12:27 Carlos García de la Huerta (cgarciah@nunoa.cl) escribió:  
Estimada Amancay,

En casos similares, el Municipio y esta Dirección Jurídica ha estimado que la respectiva transacción debe realizarse con el propietario del bien y no cc

**Atentamente,**

El mar. 11 ene 2022 a las 9:24 Amancay jardin infantil (<contacto.amancayjardin@gmail.com>) escribió:  
Hola buen día reenvío correo. Muchas gracias

Sala cuna y jardín infantil Amancay

Inicio del mensaje reenviado:

De: Amancay jardin infantil  
<contacto.amancayjardin@gmail.com>  
Fecha: 4 de enero de 2022 13:58:33 CLST  
Para: cgarciah@nunoa.cl  
Asunto: orden numero 13002547

Estimado junto con saludar mi nombre es Javiera Varas soy dueña de sala cuna y jardín infantil Amancay hoy vi una carta que llegó con r como Jardín infantil. Nuestro arrendador es muy gentil pero quisiera saber si es necesario.  
De todas maneras quedo atenta para en caso de ser requerido solicitarlo para que lo envíe a la brevedad

Quedo atenta

Saludos cordiales

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGsitJSVTFzhvGhKvDXpZVMvbbX>

5/4/23 16:41

Fwd: orden numero 13002547 - jlira@nunoa.cl - Correo de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

1. www.parkland.edu

1  
+  
0  
7  
0

0  
C  
1

unoa.cl Correo de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

**SERVICIOS GENERALES.DE SEGURIDAD  
ELECTRO.SPA**

Instalacion, Administracion Control de Sistemas de  
Seguridad,  
Guardias de Seguridad, RRHH

Presidente Balle Ordoñez N° 3707

Ñuñoa - Santiago

Teléfono: 23334191

Email:

parias@homesecurity.cl

Ruta 600 SOC EDUCACIONAL AMANCAY LTDA

Transversal GARCIA MORENO 2203

Comuna / Ciudad ÑUÑO A SANTIAGO

Dist

Respacho

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL

HS

RUT: 76.734.413-9

**FACTURA ELECTRÓNICA**

N° 2.600

**S.I.I.  
ÑUÑO A**

RUT 76.618.612-2

Fecha 21/06/2022

Emi 21/06/2022

Forma de pago  
Credito

BELSY RAMOS

Despacho  
por  
Órdenes de Compra

1,000  
REINSTALACION DE CERCO ELECTRICO

Unidad Precio Unitario, Dto.  
unidad 257.100,00

Dcto. % Total con Dcto.  
257.100

SUBTOTAL	257.100
EXENTO	0
NETO	257.100
IVA 19%	48.849
TOTAL	305.949

Son trescientos cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos

Timbre Electrónico SII

Res 80 del 22/08/2014 Verifique documento: www.sii.cl  
Documento generado por www.laudus.cl

Autorizo para que en caso de simple **retardo**, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento mis datos y los demás derivados de la presente factura puedan ser ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones en la plataforma de cobranza DICOM esta autorización es permanente. Ley 19628

Nombre	RUT	Recinto	Fecha	Firma
--------	-----	---------	-------	-------

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CEDIBLE

5/4/23 16:41

Fwd: orden numero 13002547 - jlira@nunoa.cl - Correo de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Fwd: orden numero 13002547 Recibidos

Carlos García de la Huerta

para mi

Estimada Julia

Revisando mis antecedentes, me percaté que este caso faltó incluirlo en los casos pendientes de transacción extrajudicial. Por lo anterior reenvío cadena de correos para tu

Atentamente,

# Ñuñoa

Municipalidad

**Carlos García de la Huerta C. Abogado**

Dirección de Asesoría Jurídica

cgarciah@nunoa.cl

Av Irarrázaval 3550 Ñuñoa -  
Santiago - Chile

2 33 22 2202

Forwarded message

De: Amancay jardín infantil

<contacto.amancayjardin@gmail.com>

Date: lun 27 mar 2023 a las 11:47

Subject: Re: orden numero 13002547

To: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Estimado, junto con saludar, el arreglo ya fue realizado. adjunto el valor y necesitamos sea devuelto en un 100% ya que *no* fue nuestra responsabilidad y el daño fue ocasionado Muchas gracias y quedamos atentas

El vie 6 ene 2023 a la(s) 09:24 Carlos García de la Huerta (cgarciah@nunoa.cl) escribió:

Estimada Javiera

Ruego pueda acompañar 3 presupuestos de la reparación de su cerco eléctrico a fin de evaluar su solicitud

Atentamente,

**Ñuñoa**  
Municipalidad

Av Irarrázaval 3550 Ñuñoa  
Santiago - Chile  
Carlos García de la Huerta C. Abogado

**Dirección de Asesoría  
Jurídica**

cgarciah@nunoa.cl 232407202

El mié 26 oct 2022 a las 14:37, Amancay jardín infantil (<contacto.amancayjardin@gmail.com>) escribió:

Estimado, junto con saludar, quisiera saber cuándo se hará efectiva la devolución del dinero de los gastos que ocasionó la caída del árbol a nuestro jardín lo que ocasionó Quedo atenta

Muchas gracias

Javiera Varas

Sala cuna y jardín infantil Amancay

El 08-07-2022, a la(s) 10:42, Amancay jardín infantil <contacto.amancayjardin@gmail.com> escribió:

Muchas gracias, esto ya nos sucedió una vez como le comenté en correos anteriores es segunda vez que cae una rama del árbol (que di aviso de su mal estado La vez pasada nos hicieron una devolución parcial, pero nosotras necesitamos la devolución completa, ya que es negligencia netamente de la alcaldía por no revisar Seguridad ciudadana también emití un informe de lo ocurrido

Quedamos atentas

muchas gracias

Javiera Varas

El vie, 8 jul 2022 a la(s) 10:39 Carlos García de la Huerta (cgarciah@nunoa.cl) escribió:

Estimada Javiera

Disculpe le informo que se ha solicitado información a la Dirección de Medio Ambiente un informe para poder proceder, en cuanto tenga respuesta la podré má

**Atentamente**

El vie 8 jul 2022 a las 10:37 Amancay jardín infantil (~contacto.amancayjardin@gmail.com~) escribió

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGstJSVTFzhvGhKvDXpZVMvbbX>

26/3/24 13:51

1/7

Correo de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A. - solicitud de informe

**Julia Lira**  
<jlira@nunoa.cl>

## **solicitud de informe**

**Julia Lira** <jlira@nunoa.cl>

24 de mayo de 2023 18:09

Para: Luis Montero <lmontero@nunoa.cl> Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl> Felipe Macaya Araya <fmacaya@nunoa.cl> Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>  
Cc: Maria Reveco <mreveco@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>

Estimado Luis buenas tardes, te envío el presente correo a fin de que pueda informar sobre caída de árbol sobre el jardín infantil Amancay con fecha 24 de junio del 2022 dicho jardín se encuentra ubicado en calle Garcia Moreno N° 2203 Es importante este informe para dar respuesta a solicitud de reembolso por gastos ocasionados a dicho jardín En archivo adjunto correo donde da cuenta de la caída del árbol y fotos de este hecho Quedo atenta a su respuesta Saludos

**correo y fotos.pdf**

1116K

[https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=6c16699e18&view=pt&search=all&permmsgid=msg a:r4279338853424429630&simpl](https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=6c16699e18&view=pt&search=all&permmsgid=msg%20a:r4279338853424429630&simpl) msg a r42793388534244 1/1

3/7/23 19:24

Fwd: orden numero 13002547 jlira@nuroa.cl Correo de ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Mauricio Alejandro Ruiz Peña  
<mruizp@nunoa.cl>

para mí Inmontero

Buenas tardes Julia, reenvío correo enviado en Septiembre 2022 dando a conocer situación ocurrida en el Jardín Amancay.

Atte

# Nuñoa

Municipalidad

Av. Irrarrázaval 2434, Nuñoa  
Santiago Chile

**Mauricio Alejandro Ruiz Peña Inspector Técnico de Contrato**

Depto. de Ornato **DMA**

mruizp@nunoa.  
cl

Forwarded message

De: Mauricio Alejandro Ruiz Peña <mruizp@nunoa.cl>

Date: jue 15 sept 2022 a las 14:04

Subject: Re: orden numero 13002547

To: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunca.cl> Gabriel Camilo <gcamilo@nunoa.cl> Jessica Cayupi Llancaleo <jcavupi@nunca.cl>

Cc: Gustavo Jara Altamirano <gjaraa@nunoa.cl>

Buenas tardes; Disculpen la demora en la respuesta. Hace un par de semanas me entrevisté en terreno con la Directora del Jardín Amancay, Javiera Varas. Al respecto indicó que en el año 2021, cayó una rama de un ejemplar de la especie Acer negundo de 7 m de altura, hacia el interior del jardín provocando una rotura del cerco eléctrico, con el gasto asociado, ubicado por el costado del jardín pasaje El gallito. Este año el 16 de junio me consta que cayó el ejemplar completo del mismo árbol, pues atendí la emergencia, retirado por cuadrilla contratista. Por la calle García Moreno, frente al Jardín, se ofreció podar los árboles existentes y se plantarán 2 quillayes en los espacios disponibles.

Les saluda atte

# Ñuñoa

# a

Municipalidad

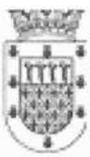
Av. Irrarrázaval 2434, Nuñoa  
Santiago Chile

**Mauricio Alejandro Ruiz Peña Inspector Técnico de**

**Contrato** Depto. de Ornato DMA

mruizp@nunoa.cl

<https://mail.google.com/mail/u/1/#search/jardin+amancay/FMfcgzGsmhfdtDvMgxPmdJDfFgtTRDnF>



Ñuñoa, 28 de marzo de 2024

ORD.: N° 2900-00886/2024

ANT.: Correo electrónico 24 de junio del 2022, accidente por caída de rama sobre cerco eléctrico Jardín Infantil Amancay

MAT.: Propuesta de Pago por accidente caída de rama sobre cerco eléctrico

DE: Fanny Quintanilla Torrent  
Administradora Municipal

A: Javiera Varas

García Moreno N° 2203, Ñuñoa

Junto con saludar y en atención al asunto citado en el antecedente, en el que informa el accidente sufrido el día 24 de junio del 2022, debo indicar a Ud., lo siguiente:

Revisados los antecedentes acompañados y a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar autorización al Concejo Municipal para suscribir con usted, una transacción extrajudicial, la cual tendría como objetivo pagarle la suma final y definitiva de \$290.652 monto que equivale al 95% de los gastos acreditados, los cuales ascienden a un monto total de \$305.949. Todo ello en caso de que estuviese de acuerdo.

Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [jlira@nunoa.cl](mailto:jlira@nunoa.cl), en el más breve plazo.

Saluda atentamente a Ud.,



FANNY QUINTANILLA TORRENT  
Administradora Municipal

JCLL/JLD

C.C:  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Central de documentación  
Administración Municipal  
Permisos de circulación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20352122&hash=9142c>



Ñuñoa, 28 de marzo de 2024

**MEMORANDUM N°: 00062/2024**

A: Sara Julia Barra Lopez  
Secretaria Municipal (S) secretaria municipal

DE: Emilia Rios Saavedra  
Alcaldesa

REF.: Solicita incorporar como punto de tabla; acuerdo de transacción extrajudicial que indica

En relación a la información del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1.- Mediante correo electrónico 24 de junio del 2022, este municipio tomó conocimiento de accidente ocurrido por caída de rama sobre cerco eléctrico Jardín Infantil Amancay, lo que le provocó daños al cerco eléctrico del jardín infantil Amancay.

2.- Por correos electrónicos de la Dirección de Medio Ambiente de fecha 15 de septiembre del 2022 se envía informe de ITS, que ratifica la caída de árbol sobre cerco eléctrico del jardín Infantil Amancay provocando daños. -

3.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-00886-2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció al solicitante el pago del 95% aproximadamente del monto de los gastos efectuados por el solicitante cuyo monto solicitado asciende

a \$305.949 (trescientos cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos). El 95% de esta suma corresponde a \$290.652 (doscientos noventa mil seiscientos cincuenta y dos pesos).

4.- Mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2024, don Manuel Muñoz Montenegro, acepta la propuesta indicada.

5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a Jardín Infantil Amancay y a quien lo represente, la suma única y total de \$290.652 (doscientos noventa mil seiscientos cincuenta y dos pesos).

Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
Alcaldesa

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
antecedentes	Digital	<a href="#">Ver</a>		
propuesta de pago	Digital	<a href="#">Ver</a>		
aceptacion de propuesta de pago	Digital	<a href="#">Ver</a>		

FQT/JCLL/JLD

C.C:

Dirección de Asesoría Jurídica  
Gabinete de concejo  
Secretaria Municipal  
Alcaldía  
Central de documentación